

revista de
FOMENTO
SOCIAL

La hora de la formación
permanente
Entre el paro y la inflación

115

Julio - Setiembre 1974

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
EDITORIALES:	
Entre el paro y la inflación	225
La hora de la Formación Permanente	231
ESTUDIOS:	
Los medios para la Formación Permanente, por La Redacción	235
La legislación en vigor francesa sobre Formación Permanente, por La Redacción	247
Una notable experiencia alemana de formación permanente, por televisión: el Telekolleg , por La Redacción	255
Políticas de desarrollo económico y población, por José Luis Alemán	267
La vertiente humana del cambio social: La jerarquía de valores, por Julián López García y María Begoña Isusi	279
La acción sindical en la empresa, por José Pérez Leñero	297
El campesino de León rompe su silencio, por Prisciliano Cordero del Castillo	309
BIBLIOGRAFIA	321
APENDICE	
Selección bibliográfica sobre educación permanente, por La Redacción .	331

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

Empresa periódica:

CASA DE ESCRITORES, S. J. Pablo Aranda, 3. Madrid-6. Teléfono 262 49 30

Director: Victorino Ortega García.

Secretario: Javier Gorosquieta.

Redacción y Administración:

Pablo Aranda, 3. Madrid-6. Teléfono 262 49 30

SUSCRIPCION.—Precios para 1974:

España	250 pesetas
Otros países	7 dólares

DEPOSITO LEGAL: M. 1.437-1958

Imprenta de José Luis Cosano. Palma, 11. Madrid-10

Entre el paro y la inflación

Al comenzar el segundo semestre de 1974, los pronósticos sobre el grado de inflación que alcanzará la economía el 31 de diciembre han desbordado todas las previsiones. Para el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, el índice de inflación rondará el 20 por 100, y para el Ministro de Comercio se situará por encima del 15 por 100. «Tengo la esperanza—ha declarado recientemente en Barcelona don Nemesio Fernández-Cuesta—de que no se alcance en nuestro país este año la tasa del veinte por ciento de inflación.»

Según estos pronósticos, es un hecho indiscutible que la inflación «aceptada» para el año 1974, a cambio de la expansión, supera con creces a la de los años precedentes. Y si éste va a ser el resultado final de la política coyuntural del Decreto-Ley de 30 de noviembre, tenemos que confesar abiertamente que habrá sido un resultado pobre.

Los economistas y técnicos en la materia coinciden en afirmar que la opción a favor del crecimiento con inflación, en lugar de la estabilización con desempleo, es acertada tal y como están las cosas en la Europa actual. Pero esto sólo es verdad—afirman los especialistas—cuando se trata de una política económica a corto plazo. A largo plazo, el crecimiento con inflación es una política más arriesgada, pues el mayor ritmo de crecimiento, cuando éste es muy elevado, no es siempre el mejor camino para el desarrollo.

DE ESPALDAS A LA REALIDAD

El titular de la cartera de Comercio, afrontando el tema de la inflación, ha llegado a decir que incidir en un control férreo de los precios «nos conduciría a una paralización económica, que sería un contrasentido en un momento como el que vive la economía española». Más aún, que no conduce a nada vivir de espaldas a la realidad.

La realidad es el crecimiento con inflación, en Europa, en España y, en general, en la economía mundial. Pero ni el grado ni

las características de la inflación son las mismas. En nuestro país, la experiencia nos demuestra que se da la inflación, tanto en los momentos de expansión de la economía, como en situaciones de recesión.

En repetidas ocasiones hemos afirmado en esta revista que un moderado grado de inflación es admisible, a cambio de conseguir un pleno empleo. Pero aceptar tasas de inflación por encima del 15 por 100 anual nos parece no sólo técnicamente inadmisibles, sino socialmente injusto. Y al emitir este juicio de valor lo hacemos no de espaldas a la realidad, sino todo lo contrario.

La realidad son los topes salariales, es decir, el control por Decreto-Ley de los aumentos salariales durante el II y III Plan de Desarrollo Económico y Social. El Decreto-Ley 12/1973 de 30 de noviembre es la última muestra. Las aspiraciones justas de los trabajadores, en la práctica, se han visto reducidas al mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios. Nos referimos a las negociaciones colectivas, no a ciertos incrementos debidos a las horas extraordinarias. La realidad es también la mayor propensión al consumo de la clase trabajadora, lo que significa que sobre ella incide en mayor grado el coste de la inflación.

Con esto lo único que pretendemos decir es que ha llegado la hora, si de verdad queremos vivir de cara a la realidad y no de espaldas, de fijar un techo máximo de inflación, un límite, una señal de alerta—flexible si se quiere, pero concreta—que de ningún modo se pueda traspasar.

SALIR DEL CIRCULO VICIOSO

Se ha dicho por uno de los actuales Ministros que en realidad de lo que se trata es de hacer compatible «una tasa de expansión razonable; una tasa de inflación soportable, y, al mismo tiempo, mantener unas reservas monetarias que no desciendan excesivamente». Teóricamente hablando, diríamos: «de acuerdo». Pero reducido a porcentajes, ¿qué significa «expansión razonable», «inflación soportable»? ¿Significan un 4, 5 ó 6 por 100 de incremento del P. N. B.; un 10, un 15 ó un 20 por 100 de inflación? Mientras no se responda con cifras a estos interrogantes a la hora de tomar decisiones de política económica, salarial o crediticia, tendremos la sensación de que nos dejamos llevar de la corriente inflacionaria mundial o, por lo menos, europea.

En el momento actual creemos que tiene razón el economista Ignacio Parada al describir así el círculo vicioso en que nos hallamos metidos: «¿Cómo va a aumentar la inversión, si no aumentan los beneficios? ¿Cómo van a aumentar los beneficios, si no aumenta la producción? ¿Cómo va a aumentar la producción, si no aumenta

la demanda? ¿Cómo va a aumentar la demanda, si los salarios no crecen suficientemente? ¿Cómo van a aumentar los salarios, si no aumenta la productividad? Y ¿cómo va a crecer la productividad, si no aumenta la inversión?»

La solución que se ha adoptado—creemos que conscientemente—para salir de este círculo vicioso no ha sido otra que la de tolerar el aumento de los precios y, consiguientemente, el de los beneficios, como un estimulante para la inversión de capital... Sin embargo, esta solución tiene un límite, que viene medido por la capacidad adquisitiva de los salarios. La pérdida del poder de compra de las rentas salariales es un hecho real. Por lo tanto, más o menos tarde se reflejará en la demanda. A partir de ese momento, lógicamente, disminuirá la inversión en los sectores de demanda disminuida. Lo que acarrearía el paro del que estamos huyendo.

Con esto no estamos propugnando una política de estabilización férrea y, en definitiva, de desempleo. Hemos dicho, y lo repetimos, que un moderado grado de inflación—hasta un 12 por 100, en las circunstancias actuales—es preferible al paro o subempleo. Pero esto no quita que al iniciarse el segundo semestre con una inflación superior al 8 por 100, nos permitamos dudar de la afirmación del señor Barrera de Irímo de que «no estamos capeando el temporal, sino que navegamos bien». Claro que él se refería fundamentalmente a la crisis petrolífera.

Si de verdad queremos salir del actual círculo vicioso, juzgamos fundamental tener una conciencia clara, como dijo Olivier Wormser, siendo gobernador del Banco de Francia, que no se puede presentar «como un único e idéntico objetivo lo que, en realidad, es un dilema: acelerada expansión persistente y estabilidad recontrada de los precios; pues, como bien se sabe, no se puede correr, a sabiendas, sino tras una liebre».

CRECIMIENTO Y AUSTERIDAD

El señor Olivier Wormser, en relación con el grado de inflación, ha añadido un par de afirmaciones que hacen meditar. «Los himnos a la expansión—escribe—y las exhortaciones al combate contra la inflación están inspirados por las mejores intenciones...; pero para controlar una inflación del orden del trece por ciento, aproximadamente, hay que acceder a ciertos sacrificios y correr algunos riesgos.»

Los riesgos, naturalmente, son de tipo económico y de tipo político. De tipo económico, porque una inflación elevada, como la que estamos viviendo, no se controla a corto plazo en serio,

sino moderando la velocidad de la expansión y originando un cierto porcentaje de paro. Y de tipo político, porque una sociedad a la que se le ha habituado al consumo por el consumo se revuelve contra toda medida que suponga una política de austeridad.

Con ocasión de la noticia de que van a disminuir los espacios de anuncios televisivos, más de uno y más de dos se han hecho esta pregunta: ¿Qué pasaría si durante tres meses se suprimieran todos los anuncios que excitan el consumo y sólo se permitieran los pocos que invitan al ahorro-inversión? Pues que a lo mejor esta medida era más eficaz que otras para frenar los precios.

Durante el mes de junio, el Consejo Nacional de Empresarios postulaba una política económica a medio plazo que rebasa las medidas de orden puramente coyuntural. Su preocupación número uno era el enrarecimiento del mercado crediticio. No obstante, algunos empresarios, como don Luis Olarra, han sido mucho más claros. «Internamente—ha declarado—estamos padeciendo unas tensiones inflacionarias que no solamente perjudican a las masas consumidoras, sino que afectan, asimismo, a los empresarios, que han perdido la conciencia de los costos, brújula esta última imprescindible para la buena marcha de los negocios.»

Dichas tensiones no son otras que las tensiones de precios y salarios. Con la diferencia de que estos últimos son los que salen más perjudicados. Precisamente por esto, creemos que hay que acabar con el mito de que estabilización relativa equivale a estancamiento. Estabilización puede significar también crecimiento y austeridad. Entre un 2 y un 8 por 100 de incremento del P. N. B. puede haber un término medio.

Cada Gobierno es dueño en su casa de adoptar la política económica que crea más acertada. Por eso no nos atrevemos a poner como modelo el reciente plan de austeridad francés del recién estrenado Presidente Giscard d'Estaing. Lo que ya no parece serio es dar a entender que no tenemos nada que aprender de él para curar nuestra inflación.

Es cierto que las medidas adoptadas en Francia son las de tipo clásico: reducir el gasto público en 200 millones de dólares durante 1974; restringir el crédito; fomentar el ahorro, elevando el interés en las cartillas del 6 al 8 por 100, y del 7 al 8 por 100, en el ahorro-vivienda; aumentar el impuesto sobre la renta de forma progresiva según los ingresos, etc. Así, quienes no perciban 2.000 francos mensuales sólo verán aumentado el impuesto en un 5 por 100; los que superen los 2.000 francos mensuales sufrirán un aumento del 10 por 100, y hasta un 15 por 100 de incremento, para quienes perciban más de 10.000 francos mensuales.

Pero cuando una economía camina a un ritmo de un 19 por 100 de inflación anual—tal era el caso de la economía francesa, en ex-

presión de Giscard—, no hay más remedio que adoptar a corto plazo una política de austeridad, empezando por el gasto público. Hasta la fecha no existe ningún modelo, ninguna experiencia, de un control a corto plazo de la inflación sin que esto suponga frenar la expansión.

Dado el ritmo mensual de inflación de la economía española durante el primer semestre, creemos que está llegando el momento no simplemente de aconsejar la disminución del consumo, sino de establecer una política de austeridad, empezando, quizá, por dar ejemplo en el gasto público.

Finalmente, conviene recordar, seguramente ahora más que nunca, que los meses veraniegos, agosto y septiembre, han sido durante los últimos años los más inflacionistas, y que no lo fueron por el petróleo o causas similares, sino fundamentalmente por una imprevisión en los suministros a los grandes mercados de consumo. Cómo pudo ser esto, sabiendo como se sabía que la mayor parte de los turistas acuden a España durante esos dos meses, no nos lo explicamos. Pero este año tan difícil de 1974 sería imperdonable volviera a repetirse la misma escasez relativa de tales suministros. Demasiadas son las dificultades reales, como para permitir que fenómenos soslayables, como aquella imprevisión, las agudicen.

La hora de la Formación Permanente

Ha sonado la hora de la formación permanente. Tres son las causas fundamentales de esta novedad. En primer lugar, el avance tecnológico y, en general, en todos los dominios del saber; alguien ha dicho, seguramente con razón, que la tecnología ha avanzado más en los últimos veinticinco años que en varios milenios anteriores; corremos, con esto, el riesgo de que nuestros conocimientos adquiridos queden pronto anticuados, obsoletos. ¿Será verdad que dentro de unos pocos años quien, por ejemplo, no conozca la informática estará en la misma situación de desventaja que lo está ahora quien sólo sabe contar con los dedos? Por eso es hoy más necesaria que nunca la actualización permanente de nuestros conocimientos o, como algunos lo llaman—impropiamente—, el reciclaje.

En segundo lugar, la difusión de la educación y la elevación general de los niveles de vida han nivelado diferencias sociales, facilitado el intercambio entre los grupos, activada la demanda educacional en todos los estratos de la sociedad, mientras que hace solamente una generación tales aspiraciones eran de hecho prerrogativa de una minoría de familias favorecidas por la tradición, la riqueza o la cultura.

Finalmente, por una exigencia de los principios de igualdad de oportunidades y de movilidad social. El primero de estos dos principios no se debe aplicar solamente al pàrvulo que inicia su periodo escolar, no. Los adultos que no tuvieron antes su oportunidad formativa en grado suficiente deben encontrar hoy en el sistema educativo global vías de acceso para su propio perfeccionamiento profesional; lo mismo que las personas que, por uno u otro motivo, despertaron tardíamente a una eficaz demanda educativa. Por otro lado, la realidad actual, de una grande movilidad profesional y social y el derecho a la misma, comportan la exigencia de oportunidades permanentes de reconversión, profesional y social, es decir, de cualificarse en un área o/y profesión distinta de la que se ha ejercido hasta el momento.

Estas son, pues, algunas de las razones. Pero no se piense en la formación permanente como en una serie de posibilidades a lo

largo de la vida de participar en una extensión en el tiempo de las enseñanzas de tipo tradicional. La formación permanente, por el contrario, está planteando precisamente una profunda revisión de esos sistemas tradicionales. Porque si la formación permanente viene exigida por una nueva actitud de la persona de hoy ante la vida, esa nueva actitud se refleja también ante la propia metodología de la formación permanente. El hombre moderno tiene vocación de protagonista. Y lo quiere ser también en el campo de la enseñanza. Ya no sirve, ni siquiera en el ciclo escolar, aquella imagen del profesor dogmático, transmitiendo unilateralmente desde la tribuna determinadas ideas, ante la pasividad o actitud meramente receptiva de los alumnos. Hoy, por el contrario, el profesor conviene sea, tanto como maestro, animador, interpelante, cooperativo, guía. Debe impulsar más cómo acceder a la información que la información misma. ¿Por qué? Porque es imposible desarrollar en la medida necesaria un clima y una realidad de formación permanente sólo a través de cursos y de profesores; la autodidaxia bien orientada es en esta materia la baza más importante, la de eficacia más extensa y profunda, en la transformación permanente, avance y puesta al día de la sociedad entera.

Por lo tanto, además de una extensión de la enseñanza en el tiempo, se trata de su adecuación metodológica a la psicología y necesidades presentes.

En lugar de intentar en el presente número de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL alguna especie de tratado teórico sobre la naturaleza de la formación permanente, hemos preferido, de momento, poner en manos del lector cuatro cosas concretas y un tanto dispares sobre la misma: un estudio u opinión autorizada sobre los medios de la formación permanente, un análisis de la legislación francesa en vigor en este dominio, la descripción de una interesante experiencia alemana de formación continua por televisión y un apéndice de bibliografía selecta sobre el tema. De este modo creemos introducir al lector más de lleno en las realidades de la formación permanente, al propio tiempo que, de acuerdo con los principios de tal formación, le orientamos para una ampliación y profundización autodidacta.

Con el Consejo de Europa podríamos ofrecer aquí la siguiente definición: «La noción de educación permanente, concebida como un principio organizador de toda educación, implica un sistema completo, coherente e integrado, que ofrece los medios propios para responder a las aspiraciones de orden educativo y cultural de cada individuo, conforme a sus facultades. Está destinada a permitir a cada uno desarrollar su actividad durante toda su vida, por su trabajo y por sus actividades de descanso, distracción y ocio» (1).

(1) Commission de la Culture et de l'Éducation du Conseil de l'Europe: «Rapport sur l'éducation permanente en Europe». Estrasburgo, 1970.

Como vemos, concuerda esta definición con las ideas expresadas al principio de este editorial, y añade al final algo muy importante: sus instrumentos no son sólo el curso o el libro; más bien, tiende a romper las barreras entre el sistema tradicional de enseñanza y la vida de la comunidad social, procurando que el propio trabajo, el ocio y el descanso sean verdaderos y eficaces comunicantes de cultura.

Los medios para la Formación Permanente

Por la REDACCION

Un grupo de 36 expertos europeos en formación permanente, pertenecientes a trece países, elaboró en 1971 para el Consejo de la Cooperación Cultural del Consejo de Europa un modelo de proyecto educativo en el terreno de la formación permanente. Damos a continuación un resumen de la parte que se refiere a «los medios necesarios» (1).

En general son necesarios:

- Los equipamientos (edificios, instrumental, personal auxiliar).
- Los formadores.
- Los órganos de investigación.
- Los recursos financieros.
- Las estructuras de coordinación al nivel de la concepción y de la realización.

1. ESTRUCTURAS DE COORDINACION

1.1. Funciones locales.

— Formar al mismo tiempo a los jóvenes y a los adultos, dentro de una gama diversificada de posibilidades; organizar la formación a distancia; estimular la formación fuera de los muros de las instituciones educativas.

— Informar y aconsejar.

(1) Cfr. *Education Permanente. Fondements d'une Politique Educative Intégrée*, Ed. «Conseil de l'Europe», Estrasburgo, 1971, págs. 33 ss.

LA REDACCION

— Proporcionar los documentos y el material de instrucción (mediateca).

— Producir una parte de este material (programado, televisado, etc.) que utilizar; organizar el depósito y la rotación del resto.

— Promover actividades culturales; acoger grupos creadores (cine, teatro, música, etc.).

— Poner a disposición de los usuarios: cantinas, centro residencial, salas de reunión, instalaciones deportivas, talleres manuales y artísticos, etc.

1.2. Funciones regionales.

— Ayudar a los centros locales: producción y difusión de medios educativos, formación de formadores.

— Experimentar acciones piloto; organizar la experimentación y la investigación.

— Analizar las necesidades, hacer balance de las mismas, definir una política de medios a nivel regional y, por eso mismo, participar en el desarrollo regional.

— Sensibilizar al público en relación con la formación permanente.

1.3. Funciones nacionales.

— Medir las necesidades en materia de desarrollo educativo y cultural, teniendo en cuenta la demanda social y las exigencias del desarrollo educativo.

— Poner a punto los instrumentos científicos correspondientes.

— Fijar los grandes objetivos políticos del sistema educativo.

— Asegurarle los medios correspondientes.

— Poner en práctica los medios de control del sistema y asegurarse de que, a todos los niveles, este control asocia, bajo formas diversas, no sólo a los usuarios de la educación, sino, más aún, a la totalidad de los contribuyentes.

— Promover y organizar la investigación y la producción al servicio de la masa de la población, necesarias para la plena utilización de las posibilidades de difusión de los medios de comunicación social.

— Asegurar la colaboración y cooperación internacional en este terreno.

1.4. Cómo conciliar la autonomía a escala local y regional con la utilidad necesaria del conjunto.

Hace falta una integración horizontal y otra vertical.

Por la integración horizontal se busca la cooperación estrecha en la definición de los programas y en la implantación de los servicios socioculturales y educativos por parte de los diferentes organismos administrativos corresponsables al mismo nivel. Para la integración vertical entre las autoridades centrales y las periféricas es preciso comenzar por la participación de los propios usuarios en la definición de los objetivos de la formación; lo cual entraña implícitamente algún control sobre los medios empleados y sobre la gestión directiva.

2. LOS EQUIPAMIENTOS

2.1. El centro integrado.

Sin resolver todos los problemas, representa un evidente progreso sobre las soluciones tradicionales.

Con él se pretende la máxima integración de las instituciones existentes: escuela, centro de orientación, centro socio-educativo, biblioteca, casa cultura, gimnasio, etc. Cada establecimiento debería conservar su personalidad, pero el conjunto de los servicios otorgados se armonizaría en un gran dispositivo de formación permanente y de comunicación cultural.

No es precisamente necesario un edificio único. Pero se buscaría el mejor empleo del conjunto de los locales por la «banalización» (un lugar de vocación precisa se abre a múltiples clientelas) y la polivalencia (un lugar que podría quedar reservado a una sola clientela se abre a una utilización múltiple).

En el plano financiero, esta solución favorece el pleno empleo y, por lo tanto, la rentabilidad de los equipos.

En el plano pedagógico, el centro integrado es el único que permite la continuidad entre las diferentes actividades educativas y culturales de los jóvenes, así como la relación entre las actividades para los jóvenes y las actividades para los adultos. Es un lugar que reúne todas las actividades y todos los públicos. Por eso mismo contribuye a derribar las barreras entre la escuela y la vida y a abrir a la colectividad entera el campo de la formación.

2.2. La producción de los medios tecnológicos.

A nivel nacional, e incluso continental, es preciso prever también la creación de una central de producción y de difusión de la información automatizada y de los documentos audiovisuales de información y de formación.

Esta centralización, necesaria por el elevado coste de los medios que emplear, debería encontrar su complemento indispensable a escala local en el centro integrado.

Por otra parte, conviene tener en cuenta que es preciso revisar todos los contenidos de los programas, por las siguientes razones:

— Por la erosión de los conocimientos y de la propia metodología.

— Por la eventual emergencia de datos nuevos en el campo de las disciplinas tradicionales.

— Por la aparición de nuevas disciplinas.

— Por la necesidad cada vez mayor de una orientación interdisciplinar estrecha entre las diferentes materias.

En relación con el uso de los medios modernos de difusión, conviene tener presentes algunos riesgos:

— Riesgo de suprimir la creatividad y la iniciativa en el alumno.

— Riesgo de liberar a profesores y estudiantes de toda responsabilidad en la forma, el ritmo, el contenido de los mensajes o conocimientos transmitidos.

— Riesgo de desarrollar actitudes pasivas en el oyente.

A este respecto conviene subrayar que el empleo generalizado de medios modernos exige, al menos como elementos correctores, el desarrollo de pequeños grupos de reflexión y la iniciación de los consumidores (estudiantes y maestros) en las técnicas de producción.

3. LOS FORMADORES

Precisamente porque en todas partes grupos del personal docente, abandonando su antiguo estatuto de representantes de la autoridad cultural y de un saber establecido y fijo de una vez para siempre, se han transformado en consejeros y socios de sus alumnos, y han llamado cada vez más la atención sobre la importancia educativa del entorno familiar y social de los estudiantes, precisamente por eso, la formación permanente está en trance de convertirse en realidad y manifestar sus exigencias.

En lo que toca a los educadores, estas exigencias se refieren, específicamente:

— A sus funciones.

— A su estatuto.

— A su formación.

3.1. Funciones nuevas.

Hoy se espera de él que sea:

- El animador que ayuda a trabajar al individuo o al grupo.
- El consejero técnico o tutor que guía en la elección y en la utilización de los medios.
- El consejero-orientador que presenta las opciones que se ofrecen y enseña a escoger en función de las aptitudes y de las aspiraciones.
- El mediador, en alguna forma, intermediario activo entre la persona y el campo de conocimientos, de manera que despierte su curiosidad, le ayude a expresar sus necesidades y a satisfacerlas, al mismo tiempo que descubre otras nuevas.
- El estudioso o investigador, atento a los medios que experimenta y en actitud crítica ante los mismos.

3.2. Una nueva política de personal docente. Objetivos.

- Eliminar el estamento cerrado del personal que excluya o haga difícil el paso de una categoría a otra.
- Incorporar al campo de la educación a técnicos de lo audiovisual y de la información, a productores de documentos de enseñanza (emisiones, cursos programados), a artistas, a educadores ocasionales a tiempo parcial que procedan de todos los sectores de la producción, a animadores culturales, a psico-sociólogos, a planificadores, a economistas, etc...
- Definir una deontología profesional común al conjunto de agentes que intervienen en la relación educativa.

3.3. Una formación nueva.

Todo programa de formación de formadores debería desarrollarse a dos niveles:

1.º **Acción sobre los contenidos.**—La formación científica de los docentes debería capacitarles para seguir el desarrollo de las ciencias y técnicas que enseñan.

Por lo mismo, son los primeros que deben entrar en un proceso de formación permanente.

Tal formación debería, asimismo, abrir al docente a la terminología y métodos de las disciplinas vecinas a su especialidad o com-

plementarias de las mismas. El trabajo en equipo lo podría facilitar ampliamente.

2.º Acción sobre los métodos.—Las técnicas psico-sociológicas (dinámica de grupo) deberían tener una parte importante en esta formación. Se trataría de abrir a los docentes a los fenómenos afectivos de la relación pedagógica, de sensibilizarlos a los problemas de la comunicación y de llevarlos a desarrollar actitudes de receptividad.

Como, por otra parte, es importante que los educadores sepan sacar partido de la investigación, conviene entrenarlos en la misma, así como en la producción de documentos educativos y en la evaluación de los resultados.

Finalmente, dentro del esfuerzo de integrar al máximo la educación escolar en el conjunto de los esfuerzos de promoción, la institución de formación conviene organice encuentros con los trabajadores sociales (psicólogos, orientadores, animadores) y, más universalmente, con aquellos profesionales que más tarde pueden ser llamados a colaborar con el profesor.

4. LA INVESTIGACION

4.1. Su lugar en la formación permanente.

La investigación es capital en todo lo que se refiere a:

— La puesta a punto de los métodos de detección y de medida de las necesidades de formación, necesidades del individuo y del bienestar social.

— El análisis científico de los programas de formación: análisis de los contenidos y análisis de los efectos inducidos por tal o cual tipo de ayuda.

— La mejora de los materiales didácticos.

— Los mecanismos de evaluación: evaluación de la adquisición de conocimientos y del saber-hacer, pero también de la transformación del comportamiento.

— El análisis de las nuevas funciones de los profesores y de las dificultades de adaptación al nivel de los individuos y de los grupos.

— La incidencia sobre el sistema educativo de los diferentes sistemas de financiación.

4.2. Sus exigencias específicas.

1.ª Al efectuarse sobre una materia viva (niños o adultos), no es posible abandonarla al arbitrio de cualquier experimentador o

de cualquier hipótesis de trabajo. Esto representa un serio límite, que la prudencia de las autoridades y la vigilancia de los padres (o la desconfianza de los adultos, cuando de ellos se trata) no permitirán franquear.

2.º La estructura de la enseñanza establecida, con sus programas y sistema de exámenes, impone también serias limitaciones.

3.º De lo anterior se sigue que los experimentos deben hacerse inicialmente en pequeña escala y sobre la marcha, sin perder el tren, mientras tanto, de los estudios tradicionales.

4.º Es conveniente trabajar en equipo con otros profesores, para que no desvirtúe los resultados el factor individual y para que éstos sean representativos del conjunto de la población afectada.

5.º Hay que añadir la dificultad en la valoración y medida de los resultados y el tiempo requerido (de tres a seis años) para que un método cualquiera, experimentado con éxito, ofrezca verdadera garantía.

4.3. Su organización.

Es indispensable la cooperación internacional. Es preciso crear toda una red de intercambios entre las instituciones de investigación y los establecimientos de enseñanza, con el fin de difundir lo más ampliamente posible los resultados de la investigación fundamental y aplicada.

En este terreno y con las debidas acomodaciones, es posible aprender de algunos países en vías de desarrollo, que han tenido que hacer frente a un rápido proceso de culturización.

Corresponde a la Universidad el garantizar, además de la investigación fundamental y aplicada en materia de las ciencias de la educación, un papel de creciente importancia, organizando el análisis de las experiencias en curso y el tráfico de la información.

5. LA CONTRIBUCION DE LA UNIVERSIDAD

5.1. Nuevas responsabilidades.

Teniendo en cuenta las exigencias de la formación permanente, corresponde a la Universidad:

LA REDACCION

1.º La crítica y renovación permanente de los contenidos de la enseñanza a todos los niveles. Y esto a partir

- del espectro móvil de los conocimientos actuales;
- de las necesidades expresadas por los estudiantes;
- de las necesidades presentes y futuras del bienestar social;
- de los medios de formación (hombres y recursos) disponibles.

2.º La definición de nuevos cursos.

Un primer objetivo sería el de la productividad:

- Duración óptima de los cursos.
- Reducción de las pérdidas debidas a los fracasos (repeticiones, abandonos, etc.).
- Empleo óptimo de los locales, de las instalaciones y de los formadores.
- Racionalización de los métodos de aprendizaje y del control.

Una segunda finalidad, el favorecer la reanudación de los estudios a cualquier edad:

- Flexibilidad en las condiciones de admisión.
- Condiciones de asistencia o de participación, repensadas a partir de clientelas adultas.
- Modos de examen y de evaluación congruentes con las condiciones precedentes.
- Participación de los usuarios en la definición de todas estas modalidades.

3.º La formación de los formadores.

La Universidad fracasaría en esta tarea si no provoca las oportunidades y no se procura los medios de ejercitar por sí misma directamente ciertas formaciones de adultos, aunque no sea sino para verificar sus hipótesis de trabajo al nivel de formadores.

Además, le pertenece asegurar la formación pedagógica de un número creciente de profesionales que se verán llamados a alternar diferentes funciones: ya sea de productores, administradores o encargados de cátedra, ya sea de formadores.

4.º La racionalización de los procedimientos de decisión.

En materia de evaluación, la eficacia del conjunto del sistema. Las decisiones son y deben continuar siendo políticas. Pero la elabo-

ración de estas decisiones pide el concurso de un pensamiento científico. Y ¿no pertenece a la Universidad el concebir y dar consistencia a un cierto número de modelos que permitirían superar los sistemas en vigor?

6. LOS RECURSOS FINANCIEROS

6.1. Intentos de estimación.

El coste global debería cubrir:

- La puesta en servicio de instalaciones adecuadas nuevas o la acomodación de las actuales.
- La producción de material didáctico de todo orden.
- La remuneración de los formadores y su formación inicial y continua.
- Los gastos de investigación y de formación (encuentros, publicaciones, banco de datos, etc.).
- Las indemnizaciones compensadoras de la pérdida del salario por las estancias de los adultos en formación.
- La carga correlativa que representa para la empresa la ausencia de estos trabajadores-estudiantes de sus puestos de trabajo.
- Los gastos de matrícula, de acogida y de desplazamiento de los alumnos.

Hay un dato cierto. Las previsiones de gastos hechas en diferentes países dan como resultado unas cifras enormes, si se quiere llegar a la formación permanente de toda persona activa. Pero esto no debe aterrar, por las siguientes razones:

- Estos cálculos no suelen tener en cuenta nunca las economías susceptibles de realizar en otros sectores.
- Se han puesto en práctica otras medidas de tipo social que eran mucho más pesadas de soportar por la colectividad nacional, por ejemplo, la reducción de la jornada de trabajo de cuarenta y cinco a cuarenta y dos horas, o el paso de la edad de jubilación de los setenta a los sesenta y cinco años y menos.
- A la vista del enorme despilfarro que implica, por ejemplo, la carrera de armamentos y la obsolescencia organizada, no existe ningún motivo válido para que precisamente el sistema educativo sufra de restricciones presupuestarias.

6.2. Modos de ayudar a los adultos a formarse.

El objetivo que alcanzar es la puesta a disposición de todas las personas económicamente activas, y cualquiera que sea el nivel

alcanzado al término de su formación inicial, escolar o universitaria, de un **cheque-educación**, que les permita proseguir durante toda su vida y en un régimen flexible de alternancia entre vida activa y estudios, un perfeccionamiento continuo.

Este **cheque-educación** debería cubrir el conjunto de las cargas arriba enumeradas y, en particular, debería compensar totalmente de la pérdida del salario que la persona sufriría al dejar su empresa eventualmente para seguir algún curso, etc., de formación.

Naturalmente, el uso y la renovación de este cheque estarían sometidos a una normativa. Solamente un porcentaje dado de asalariados podría abandonar al mismo tiempo su empresa, con el fin de que ésta no quedara paralizada.

6.3. Quién paga y cómo.

«A priori», las fuentes posibles de financiación son tres:

- El presupuesto del Estado.
- La contribución de los empresarios.
- La contribución de los individuos (asalariados o trabajadores independientes).

Los Bancos podrían actuar como intermediarios financieros.

La contribución de las empresas podría adoptar dos formas: o bien no contribuirían sino las empresas cuyos asalariados se beneficiarían del sistema (y a prorrata del número de formados y del coste real de los cursos), o bien aportarían todas las empresas uniformemente, utilicen o no las posibilidades que se les ofrecen.

Algo parecido sucedería con la aportación de los individuos. Podrían cotizar todos, como en el régimen de la Seguridad Social, aunque no se beneficiarían personalmente de las prestaciones, o, por el contrario, sólo los individuos que directamente obtienen un beneficio en materia de formación.

Entre estas posibilidades extremas caben, naturalmente, sistemas intermedios.

Parece, sin embargo, que no debería existir contribución específica de los individuos, ni en forma de una cotización impuesta a la masa de los obreros y trabajadores autónomos, ni en forma de derechos recabados de los beneficios reales de la formación.

En efecto, la calificación profesional de sus trabajadores es algo que las empresas consideran como título para elevar los precios

de venta. En último término lo paga, pues, el consumidor. Y tal calificación profesional es la que se puede lograr a través de estos sistemas de formación. Por esto, parece razonable que la carga de la formación de adultos se reparta únicamente entre el Estado y las empresas, sabiendo que quienes pagan no son, en último término, los que soportan los gastos de la educación.

6.4. Financiación y poderes de decisión.

Cualquiera que sea el origen de los fondos y el estatuto jurídico de los establecimientos de formación, el conjunto debe estar sometido a la responsabilidad de los poderes públicos. Pertenece a ellos garantizar la participación, a todos los niveles de la decisión y del control, del conjunto de las partes sociales interesadas.

La legislación en vigor francesa sobre Formación Permanente

Por la REDACCION

En Francia, el marco legal referente a la organización de la formación profesional continua, dentro del campo de la educación permanente, lo constituyen dos textos muy recientes: a) la Ley número 71-575, de 16 de julio de 1971 (1), y b) la Instrucción número 73-061, de 2 de febrero de 1973, referente al desarrollo de la formación continua dentro del marco de la política de la educación nacional (2).

Dado el interés que tiene la Ley del 16 de julio de 1971, conviene referirse aquí a dos aspectos importantes: la filosofía que está en la base de esta Ley y el contenido fundamental.

A) FILOSOFIA DE LA LEGISLACION

Se ha señalado como primer principio inspirador de la Ley de 16 de julio de 1971 el siguiente: «nul ne peut apprendre en une fois ce dont il aura besoin tout au long de sa vie». De ahí que en el artículo 1 de esta Ley se conciba la formación profesional permanente como «una obligación nacional», como un derecho público. Y, más concretamente, se concibe no sólo como una formación inicial, sino como una serie de «formaciones ulteriores destinadas a los adultos y a los jóvenes que forman parte ya de la vida activa». Esta formación ulterior es lo que constituye propiamente lo que en Francia se entiende por formación profesional continua, como una parte de la educación permanente (art. 1).

A nivel de objetivos generales de esta Ley, aparecen especificados estos tres: 1) permitir la adaptación de los trabajadores al

(1) Cfr. Journal Officiel de la R. F., del 17 de julio de 1971, pág. 7035.

(2) Cfr. Bulletin Officiel de l'éducation nationale, núm. 6, del 8 de febrero de 1973.

cambio de las nuevas técnicas y condiciones de trabajo; 2) favorecer la promoción social de los trabajadores mediante su acceso a los diferentes niveles de cultura y cualificación profesional; 3) lograr una contribución de los trabajadores al desarrollo cultural, económico y social.

Sin embargo, quienes han conseguido la gestación de esta Ley desde los sucesos del mayo francés en 1968, así como las discusiones sobre la seguridad en el empleo y la formación y perfeccionamiento profesionales opinan que la Ley de julio de 1971 obedece a motivaciones más concretas. Y entre otros motivos, subrayan los siguientes:

— Las enormes necesidades tecnológicas que se advierten en el VI Plan de Desarrollo francés, así como la rápida evolución de las diversas técnicas.

— La voluntad general de una mejor calidad de vida y el deseo de unificar la vida del hombre, separada artificialmente en tres tiempos: el de la edad escolar, la duración de la actividad profesional y la jubilación.

— La crisis de la Universidad.

B) CONTENIDO DE LA LEY DE 16 DE JULIO DE 1971

Por lo que respecta a la organización de la formación profesional continua, esta Ley habla de una política de formación concertada, de cinco tipos o clases de formación y del sistema de financiación. Cada uno de estos puntos básicos merece una breve exposición.

Política de formación concertada.

Esta política cuenta con un **Comité interministerial**, junto al Primer Ministro, cuyo vicepresidente es el Ministro de Educación Nacional. También cuenta con un **grupo permanente** de altos funcionarios, cuyo presidente viene designado por el Primer Ministro. Ahora bien: estos dos organismos están asistidos, tanto para la elaboración como para la puesta en práctica de la política de formación profesional, por un **Consejo nacional de la formación profesional**, que reúne a representantes de los poderes públicos y de las organizaciones profesionales y sindicales interesadas. A distintos niveles locales existen Comités regionales y Departamentos para este tipo de formación, instituidos conforme a los mismos principios que los del nivel nacional.

El **Comité interministerial**, según el art. 3, es quien determina las orientaciones prioritarias de la política de los poderes públicos, con vistas a provocar acciones de formación profesional y promoción profesional y apoyar, mediante una ayuda financiera o técnica, las diversas iniciativas en esta materia.

Cualesquiera de las acciones concretas de formación profesional continua que se inicien pueden ser—no necesariamente—objeto de convenciones, bien de tipo bilateral o multilateral. En estas convenciones se fijan o explican: la naturaleza, el objeto y la duración de la formación; los medios pedagógicos y técnicos; las modalidades de control y el reparto de las cargas financieras, etcétera.

En estos convenios intervienen, o pueden intervenir, las empresas, grupos de empresas, asociaciones, establecimientos y organismos privados, organizaciones profesionales, sindicales o familiares, las colectividades locales, los establecimientos públicos, especialmente las Cámaras de comercio, industria, agricultura... Y esto tanto como demandantes de esta formación como dispensadores de la misma o, simplemente, como aportadores de ayuda financiera y técnica para la realización de los programas.

Diversos tipos de formación.

El art. 10 de la Ley establece una clasificación de los distintos tipos de formación. Teniendo presentes otros artículos de la misma Ley, especialmente el art. 25 y siguientes, sobre las ayudas financieras o prestaciones a quienes toman parte en las distintas formas de la formación profesional continua, pasamos a describir qué tipos de formación prevé la Ley francesa.

Conversión.—Se trata de un tipo de formación de larga duración (desde unas mil doscientas horas hasta tres años) y tiene por objetivo el preparar a los participantes para nuevos oficios o actividades profesionales. La «conversión» va dirigida, entre otros, a los pequeños propietarios agrícolas y a los miembros de sus familias que precisen una pequeña preparación para el cambio de profesión.

Los gastos de la enseñanza profesional corren por cuenta del Estado, quien otorga, además, un 120 por 100 del SMIG (salario mínimo interprofesional garantizado) como salario a quienes hacen estos cursos de reconversión.

Promoción profesional.—Este tipo de formación va dirigido a los trabajadores, tanto asalariados como no asalariados. Tiene por objeto permitirles adquirir una cualificación más elevada dentro de la profesión. La duración de esta formación puede extenderse

hasta dos años. En cuanto a la enseñanza, está subvencionada en un 60 por 100 por el Estado. El Estado concede también a los participantes el 120 por 100 del SMIG como salario.

La adaptación.—La duración de esta formación es muy breve. Se dirige a los jóvenes de dieciséis a dieciocho años que no tienen aún contrato de trabajo. El objetivo es el darles una preparación para la vida profesional y, en la medida de lo posible, una cierta especialización.

Actualización de conocimientos.—Los cursos de actualización son breves. Pretenden mantenerse o perfeccionar la cualificación y la cultura de los trabajadores. Tanto este tipo de formación como el señalado más arriba sobre la adaptación son considerados como una inversión intelectual. De ahí la aportación de los empresarios a esta formación.

Existe una pequeña diferencia. Si se trata de «adaptación», los participantes en estos concursos son remunerados por el empresario en las condiciones previstas en el contrato. El Estado, sin embargo, puede tomar a su cargo una parte de esta remuneración. En el caso de la «actualización», la remuneración de los que la reciben puede provenir de un fondo llamado de «assurance-formation». También aquí el Estado puede correr con una parte de esta remuneración, dentro de las condiciones que se especifican en el art. 32, párr. 1 y 2, de esta Ley.

Financiación de la formación profesional continua.

Dentro del contenido de esta Ley francesa, un aspecto que merece subrayarse en sus grandes líneas es el de la financiación. En primer lugar, está la ayuda del Estado, que, según el art. 9, párrafo 2, puede alcanzar no sólo los gastos de funcionamiento de los Centros en los que se imparte la formación profesional continua, sino también la construcción y equipamiento de los mismos.

Esta ayuda financiera del Estado, como queda indicado en la descripción de los distintos tipos de formación continua, puede variar en función de la duración de los cursos y de los sujetos que reciben la formación.

Sin embargo, el sistema de financiación es de tipo concertado, es decir, mediante convenios bilaterales o multilaterales, cuyas características o modalidades particulares se determinan por Decreto (art. 9, 3). Estos convenios cuando se realizan con Centros de formación dirigidos y administrados por una o varias empresas, son objeto de una consulta del Comité o Comités de empresa interesados (cfr. art. 2 de la Ley núm. 66-427, del 16 de febrero de 1966).

En lo que respecta a la participación de las empresas en la financiación de la formación profesional continua, encontramos las siguientes notas características:

— Es **obligatoria** para las empresas que ocupan 10 ó más trabajadores. Se exceptúan las entidades o colectividades locales y sus establecimientos públicos de carácter administrativo. Y, por supuesto, el propio Estado en cuanto empresario (3).

— Supuso en 1972 el 0,8 por 100 del total de los salarios pagados durante el año. Este porcentaje del 0,8 por 100 se elevará al 2 por 100 el año 1976.

— La cantidad total que resulte de aplicar el 0,5 por 100 sobre los salarios **puede ser retenida** en las empresas para financiar la formación continua del propio personal en Centros de formación propios o de fuera de la empresa, mediante convenios previamente acordados.

— Puede ser **entregada a un fondo «d'assurance formation»**, creado por la profesión o por la Cámara sindical para la formación de los trabajadores de la misma categoría.

— Un 10 por 100 de la cantidad total resultante de aplicar el 0,8 por 100 sobre los salarios se ha de entregar a un organismo aprobado dentro del plan nacional o regional.

— Cuando la participación financiera de las empresas, por razones justificables, no alcance la cantidad exigible por el artículo 1, **la diferencia tiene que ser entregada al Tesoro** por dichas empresas.

C) INTEGRACION DE LA FORMACION CONTINUA EN EL MARCO DE LA EDUCACION NACIONAL

La aplicación de la Ley de 16 de julio de 1971 exigió del Ministro de Educación Nacional, Joseph Fontanet, una serie de normas prácticas que enmarcaran la formación continua profesional dentro del sistema educativo vigente en Francia. Esta normativa se encuentra en la Instrucción núm. 73-061 del 2 de febrero de 1973, que va seguida de dos anexos, y en sendas Circulares, dirigidas a los rectores y que llevan la misma fecha.

La Instrucción del 2 de febrero de 1973 distingue dos clases de «públicos» o, mejor dicho, dos categorías de personas:

(3) Cfr. artículo 13. Esta obligación se deduce del hecho de ser concebida la formación profesional continua en el artículo 1 de la Ley como «una obligación nacional»; como un «derecho público».

a) La primera la constituyen los trabajadores de las empresas y de los organismos que entran en el campo de aplicación del acuerdo del 9 de julio de 1970, de la Ley de 16 de julio de 1971, ya analizado y cuyos gastos de formación continua profesional corren a cargo de las empresas.

b) La segunda categoría o grupo está formada por aquellos demandantes de formación continua cuyos gastos de formación no van por cuenta de las empresas, sino a cargo de determinados fondos públicos.

A continuación, esta Instrucción sienta tres criterios básicos:

— Las acciones de formación continua **se integran al máximo** en el aparato educacional. En la práctica, esto significa aprovechar todo lo posible las personas y los centros educativos ya existentes en la enseñanza.

— La formación continua se **adaptará a las necesidades**. Este criterio la distinguirá de las distintas enseñanzas, mucho más uniformes.

— La experiencia diaria de la formación continua permitirá **inventar nuevos métodos y nuevos tipos de formación**.

En realidad, con estos criterios se pretende alcanzar el siguiente objetivo fundamental: colocar la política sistemática de educación permanente en un plano tal que la formación inicial se prolongue mediante la formación continua.

La clasificación de los sujetos receptores de la formación continua que traza la Instrucción es ésta:

1. Solicitudes de tipo individual.

Estas demandas de formación pueden referirse o bien a **cursos breves de promoción social**, que pueden simultanearse sin abandonar las actividades profesionales, o bien a **cursos de formación continua a tiempo completo**. Estos últimos, si sobrepasan las ciento sesenta horas, no son financiados por el Estado, sino por las empresas.

2. Jóvenes sin cualificación profesional.

La Instrucción, por lo que se refiere a este grupo, señala el tope de veinte años de edad. Se trata de dar una segunda oportunidad a los jóvenes menores de veinte años que por razones diversas no

han podido, o no han querido, beneficiarse de las posibilidades del sistema escolar tradicional.

3. Trabajadores inmigrantes.

Francia no olvida que es un país de inmigración. Por eso busca, respecto a los trabajadores inmigrantes, alcanzar dos objetivos, mediante la formación profesional continua: a) dar a todos un conocimiento del medio socio-cultural en que se encuentran y la formación necesaria para su integración. Esta política engloba acciones de alfabetización y de aprendizaje del francés, así como de una cultura concreta; b) desarrollar acciones de recuperación que permitan a los inmigrantes especialmente el acceso a los Centros de formación profesional.

4. Mujeres que desean reemprender una actividad profesional.

Cada vez es mayor el número de mujeres que desean reintegrarse a la actividad profesional. La acción de formación prevista en la Instrucción pretende apoyarse en un análisis de las necesidades y de las soluciones. Para lo cual se sugieren acciones piloto en pequeña escala, pero llevadas a cabo en todo el territorio.

* * *

La integración de la formación profesional continua en el marco de la educación nacional y de la diversidad de sujetos receptores exige una organización flexible y pragmática. Esta tarea se lleva a cabo a través de dos organismos:

— **La A. D. E. P.** (Agencia Nacional para el Desarrollo de la Educación Permanente).

Es un Centro público nacional bajo la tutela del Ministerio de Educación Nacional, que ha sido creado en enero de 1973. Su finalidad consiste en aportar al conjunto del aparato educacional la ayuda necesaria, para el buen resultado de las acciones de organización y de formación, en todos los casos en que su intervención parezca conveniente. El régimen jurídico, propio de un Centro público con carácter comercial e industrial, le confiere una gran flexibilidad para todo tipo de intervenciones, exceptuadas las actuaciones directas en la formación que son de su competencia.

— **El delegado académico para la formación continua.**

A nivel académico es el único interlocutor válido. Tiene rango de inspector académico y está directamente sujeto al rector. Su

nombramiento se realiza por Decreto ministerial. Es el responsable del buen funcionamiento de la formación continua de todos los Centros. Su gran tarea consiste en coordinar sus objetivos con los de los demás responsables académicos a distintos niveles y, de modo particular, con el inspector principal de la enseñanza técnica encargado de los distintos tipos de formación profesional: inicial, media y del aprendizaje.

Las funciones del delegado académico son:

— Definir la política de acción del rectorado y, de modo especial, la determinación del plan de acción de tres años de duración.

— Animar la acción de los Centros de formación.

— Prestar la ayuda necesaria a dichos Centros formativos, mediante el equipo de organización de que dispone para la formación continua.

— Organizar la formación de los formadores de adultos y de los animadores de la formación continua, a través de los C. I. F. F. A. (Centro Integrado de Formación de Formadores de Adultos).

— Controlar y evaluar las actuaciones de los Centros.

— Asegurar las relaciones con el exterior, a saber, con los encargados del trabajo y del empleo, con la Agencia Nacional para el Empleo..., con los representantes de las colectividades territoriales descentralizadas, con los representantes de las Cámaras de Comercio e Industria y con las organizaciones representativas de empresarios y asalariados.

— Coordinar las actuaciones administrativas.

Una notable experiencia alemana de formación permanente por televisión: el Telekolleg

Por la REDACCION

I. EL CONCEPTO DE BASE

El Telekolleg es un sistema de enseñanza que combina las emisiones de televisión, textos de acompañamiento y trabajo en grupo. Su lanzamiento se debe a la iniciativa de televisión. En efecto, según pruebas iniciales, el **Studiem-program** (programa de estudios educativo y cultural) de Baviera demostró que una gran parte de la población deseaba seguir cursos de mayor alcance que las informaciones de orden general. Esta constatación particular está, además, confirmada por las observaciones más generales, a saber, que, en las sociedades modernas, la demanda de información recae esencialmente sobre los conocimientos básicos presentados en forma de programas de estudio (información de interés social).

Cuando un individuo sacrifica una parte de su ocio y dedica su energía a recibir y asimilar informaciones de orden cultural, tiene el derecho de esperar que esta inversión le proveerá de probabilidades suplementarias de promoción social.

En consecuencia, se realizaron una serie de encuestas y estudios previos, a saber:

a) Un estudio de sociología cultural, evaluando la intensidad y definiendo las modalidades de deseo, promoción social y perfeccionamiento individual de la población.

b) Un estudio destacando los rasgos de subcalificación profesional registrada en las actividades de prestación de servicios, en la Administración Pública y en la industria, a niveles intermedios.

c) Un estudio de sociología cultural, describiendo los principales tipos de escuelas para a) y b).

d) Una encuesta con miras a determinar, entre los colegios existentes, qué tipo convendría mejor para satisfacer las necesidades derivadas de los problemas mencionados en los párrafos a), b), c), y, además, preparados suficientemente para soportar la introducción de nuevos apoyos pedagógicos y nuevos métodos de enseñanza.

LA REDACCION

e) Un sondeo, cuyo objeto fue descubrir cuáles eran los hábitos de trabajo de los alumnos de los cursos por correspondencia y del **zweiter Bildungsweg** (acceso a las escuelas secundarias para los trabajadores fuera de los colegios de enseñanza general y de los liceos).

Estos análisis y estas encuestas han permitido deducir ideas importantes, que se pueden resumir de la manera siguiente:

1) En las sociedades modernas, la demanda de información no se satisface con el conocimiento de la actualidad y con los esparcimientos propuestos; es necesario, para satisfacerla, ofrecer elementos que puedan ayudar a la adquisición de una mayor movilidad social. Se ha constatado, al mismo tiempo, que esta voluntad de movilidad social se acompaña de un profundo deseo de promoción personal y de acceso a la cultura.

2) En la República Federal Alemana, la publicidad practicada de una manera general en favor de la educación, en el curso de los últimos años, ha hecho comprender a los grandes grupos de la población que, en una sociedad en movimiento, la movilidad intelectual representa una mejor garantía de posición social que algunos bienes materiales o que una experiencia profesional demasiado estrecha.

3) Principalmente, esta publicidad ha persuadido a los padres a enviar a sus hijos al liceo desde los diez años, con la esperanza de verles alcanzar el nivel universitario. No obstante, la industria y la Administración están a falta de personal de cualificaciones medias, es decir, en las que el nivel es inferior al bachillerato, pero que poseen la «**mittlere Reife**» (Certificado de Enseñanza General Básica).

4) Teniendo en cuenta que solamente el 20 por 100 de la población es de un nivel superior al diploma de fin de estudios obligatorios, que el deseo general de perfeccionamiento de los conocimientos es mayor, obtener el diploma de la **Realschule** (colegio de enseñanza general) o de las instituciones correspondientes del **Zweiter Bildungsweg** representa en la mente del público un medio de promoción social.

Estas reflexiones, entre otras, han conducido a elegir para el primer «sistema de enseñanza combinada» un tipo de escuela correspondiente a este deseo de promoción social. Y es así como se seleccionó la **Berusaufbauschule** (Escuela de promoción profesional), una institución del **Zweiter Bildungsweg** en la República Federal de Alemania. Bajo su forma tradicional, la **Berufsaufbauschule** está destinada a todos los jóvenes (de quince a veinticinco años) que hayan terminado la escuela obligatoria y emprenden un aprendizaje. Esta les ofrece la posibilidad de aspirar al «**mitlere Reife**», siguiendo durante dos años los cursos de tarde y durante un año un curso de jornada completa. El programa de este **Zweiter Bildungsweg** se ha concebido en función de las necesidades profesionales. Persigue un fin claramente definido, en el cual el tema es fácilmente asimilable.

Los planificadores del Telekolleg decidieron, pues, trasponer los métodos de la escuela tradicional con la nueva forma de enseñanza combinada que es el Telekolleg.

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACION

¿De qué forma están combinados los tres elementos (emisiones de televisión, textos de acompañamiento y trabajo en grupo en el Telekolleg?

1. Los temas

En lo que concierne a las emisiones de enseñanza, el programa del Telekolleg tiene el volumen siguiente:

Alemán		78 lecciones	
Inglés		78	»
Matemáticas (Álgebra y Geometría)		78	»
Historia	52 lecciones		
Geografía Económica	13		»
		78	»
Instrucción Cívica	13		»
Física	65		»
Química	13		»
		78	»

Acaban de añadirse los cursos especiales siguientes:

Biología		13 lecciones	
Diseño Técnico		26	»
Economía de Empresa		13	»
Electrotécnica		13	»
Química Técnica		5	»
Contabilidad		8	»

El Telekolleg se compone, pues, de 468 lecciones, de treinta minutos cada una.

Todo participante que desee pasar el examen del Estado debe seguir los cinco cursos de base (Alemán, Inglés, Historia, Matemáticas, Física), así como los cursos complementarios (Biología, Geografía Económica, Instrucción Cívica, Economía de Empresa). La elección de las materias prácticas (Diseño Técnico, Electrotécnica, Química Técnica, Contabilidad) se deja a la iniciativa del alumno, según sus ambiciones profesionales.

La participación en el Telekolleg está abierta a todo aquel que posea el diploma de fin de estudios obligatorio, sin límite de edad.

2. La cooperación y la distribución de las responsabilidades

El Telekolleg funciona en Baviera desde el 2 de enero de 1967. Un contrato entre el Estado libre de Baviera y el «Bayerischer Rundfunk» ha hecho de este proyecto una institución educativa que permite preparar el «Fachschulreife» (correspondiente al certificado de enseñanza profesional), que es, circunstancialmente, un diploma del Estado.

El programa corresponde a aquél de la «Berufaufbauschule». Conforme al contrato, incumbe a la televisión bávara producir y difundir las emisiones, preparar los documentos de acompañamiento, imprimirlos y expedirlos a todos los participantes.

El Ministerio de Educación y Cultura de Baviera se encarga de la organización y del desarrollo de las jornadas del Telekolleg (enseñanza en grupo), de la remuneración de los profesores, de la organización de los exámenes para los participantes y, finalmente, de la distribución de los certificados. La televisión bávara transmite también la información a todos por dos canales diferentes (emisiones televisadas y textos de acompañamiento). Para el resto, todo queda fuera de la responsabilidad de televisión, pero reposa, de todas formas, en su terreno.

LA REDACCION

3. Los componentes del programa

Con el fin de comprender mejor el método, se impone una breve descripción del modelo combinado.

a) Los programas televisados.

El Telekolleg difunde cada tarde, en Baviera, una nueva lección de treinta minutos. Esta lección es repetida al día siguiente por la tarde y seguida de la nueva lección. Esto no tiene lugar más que en la tercera cadena (Studienprogramm). Es una ayuda para los alumnos lentos, que permite además a los mejores elementos faltar a veces a una emisión. La primera cadena difunde, asimismo, estas lecciones, pero sin repeticiones.

HORARIO DEL CURSO I (A PARTIR DE ENERO)

Primera cadena			Segunda cadena		
	Lunes	Historia		Lunes	Inglés
	Martes	Inglés		Martes	Física
18 h.	Miércoles	Física	18,30 h.	Miércoles	Alemán
	Jueves	Alemán		Jueves	Matemáticas
	Viernes	Matemáticas		Viernes	Historia
10'30 h.	Domingo	Dibujo Técnico, II	13,30 h.	Sábado	Dibujo Técnico, II, rep.
			19,30 h.	Jueves	Diseño Técnico, II, rep.

HORARIO DEL CURSO II (A PARTIR DE SEPTIEMBRE)

Tercera cadena

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
18 h.	—	—	—	—
18'30 h.	—	—	—	—
19 h.	Inglés	Física	Alemán	Matemáticas
19'30	—	—	—	Dis. Téc., II, rep.
20'15 h.	Mat. rep.	—	—	—
20'45 h.	Historia rep.	—	—	—
	Viernes	Sábado	Domingo	
18 h.	—	Inglés rep.	Física, rep.	
18'30 h.	—	Dis. Tec. II	Alemán, rep.	
19 h.	Historia	—	Fuera programa	

HORARIO DEL CURSO II (A PARTIR DE SEPTIEMBRE)

Primera cadena

Viernes	16'10 h.	Historia
Sábado	13 h.	Física
	13'30 h.	Matemáticas
Domingo	9'30 h.	Inglés
	10 h.	Alemán
	10'30 h.	Diseño Técnico, II

b) Los textos de acompañamiento.

Los textos de acompañamiento son enviados con antelación, cada cuatro o seis semanas, a todos los participantes que hayan rellenado el formulario de inscripción.

Los documentos de acompañamiento comprenden para la duración entera del curso (alrededor de dos años y medio) de 9.000 a 10.000 páginas. Han sido concebidos especialmente en función de este tipo de enseñanza; la primera parte hay que utilizarla en el curso de la emisión («ficha de lección»); una segunda parte, de información, sirve para la profundización de los conocimientos después de la emisión; la última comprende deberes con autocorrección, así como otros que enviar al profesor.

Los participantes pagan por estos documentos un derecho de inscripción mínimo al Telekolleg.

c) El trabajo en grupos.

La jornada del Telekolleg reúne a los participantes, en general el sábado por la mañana, durante cinco horas. Los grupos que se forman deben ser tan restringidos como sea posible (alrededor de 15 a 20 participantes) y se reúnen en locales cercanos a sus propios domicilios. Los grupos del Telekolleg trabajan desde enero de 1967 en 136 pueblos de Baviera. Esta parte del Telekolleg está organizada y financiada por el Ministerio bávaro de Educación y Cultura.

Después de cada emisión, los participantes son invitados a estudiar en su casa con la ayuda de los textos y a hacer los ejercicios destinados al control personal. Cada tres semanas se les pide envíen un deber (cuyo tema figura en los textos) a sus profesores de grupo. Los profesores corrigen y puntúan estos deberes y los devuelven a los alumnos, con quienes pueden discutir durante la jornada del Telekolleg.

Este sistema funciona de forma totalmente satisfactoria. Está fundado en el equilibrio entre los tres elementos complementarios del Telekolleg: la emisión de enseñanza, la parte cursada por correspondencia y el trabajo en grupo.

Se desprende, pues, claramente, de esta descripción que el **Studienprogramm del Bayerischer Rundfunk** asegura el suministro del material de enseñanza (emisiones, documentos escritos) al alumno, mientras que el trabajo ulterior resulta de la toma de contacto descentralizado entre los participantes y los profesores,

LA REDACCION

que está bajo el control del Estado. Los participantes no reciben por las jornadas del Telekolleg ninguna dieta para gastos de viaje.

4. Las disposiciones jurídicas.

Es indispensable, en razón del estatuto jurídico de los organismos de radio y de televisión en Alemania, precisar las competencias respectivas del Estado y la Radio.

Los organismos de radiodifusión y televisión no dependen del Estado y, por tanto, no pueden ser obligados a asumir tareas estatales. Lo que ellos hagan lo han de hacer de buen grado. Si esta actividad ha de conducir a los «consumidores» de enseñanza a un diploma del Estado, es necesario darle a todo una configuración jurídica, con el fin de que no resulte perjudicada la libertad de la radio y televisión frente al Estado. El contrato de creación del Telekolleg es el primero de este tipo en la República Federal de Alemania. Permite sancionar la cooperación de las dos partes por un diploma del Estado. Este contrato fue firmado en noviembre de 1966. Estipulaba:

1) La **Bayerischer Rundfunk** se encarga de presentar el conjunto del programa de los **Berufsaufbauschulen** (escuelas profesionales) con la ayuda de las fuentes didácticas y pedagógicas de que dispone. Se encarga, sobre todo, de producir y emitir los programas de enseñanza. La **Bayerischer Rundfunk** asegura, además, la redacción de los documentos escritos necesarios para la profundización de las emisiones de enseñanza y su envío en forma apropiada a los participantes en el curso.

2) El Estado Libre de Baviera hizo una llamada a las **Berufsaufbauschulen** y otras instituciones adecuadas y las invitó a cooperar con el Telekolleg. Este se encarga de asegurar las condiciones de organización escolar indispensables para la ejecución del contrato. El Estado Libre de Baviera se encarga de la enseñanza en grupo, así como de todas las demás medidas dentro del cuadro de la organización y de las consultas pedagógicas; asegura la corrección de los deberes escritos enviados por los participantes, y organiza los exámenes requeridos por las reglamentaciones promulgadas a este efecto por el Ministerio de Educación y Ciencia de Baviera.

III. ACOGIDA Y REACCIONES DEL PUBLICO

La **Bayerischer Rundfunk** procedió al final del año 1966 a una campaña publicitaria en dos etapas para las inscripciones en el Telekolleg. Información general había sido publicada antes en la Prensa y difundida por la Radio y Televisión.

Las personas interesadas fueron invitadas a la sede de la **Bayerischer Rundfunk** para recibir información más completa. Se recibieron 30.000 cartas. En una segunda fase, todas las personas interesadas recibieron documentos de información detallada, así como un formulario de inscripción. Cerca del 50 por 100 de los interesados, unas 14.455 personas, enviaron sus formularios de inscripción al Telekolleg y pagaron el derecho de inscripción de 25 marcos. Este número de inscripciones sobrepasó ampliamente las previsiones (estimadas en 3.000 a 5.000). Los responsables sabían que no podían esperar encontrar en cada participante un interés verdadero y la posibilidad de estudiar cotidianamente durante dos a dos años y medio. De los 14.455 inscritos, 8.500 se pre-

sentaron durante la primera jornada del Telekolleg, que fue organizada en 136 localidades de Baviera. Las previsiones y los sondeos hicieron aparecer este número como demasiado elevado. En el curso de los tres primeros meses, el número de participantes cayó alrededor de 5.000, para mantenerse entonces estable hasta septiembre de 1967. Los primeros exámenes parciales tuvieron lugar de septiembre a diciembre de 1967. Al final de la primera fase de estudios (diciembre de 1967), 3.800 personas habían tomado parte en el examen parcial.

Aprender cada tarde con la ayuda de la televisión y someter sus conocimientos adquiridos a un control era algo nuevo antes de la experiencia del Telekolleg.

Había sido imposible evaluar qué voluntad y qué capacidad debían poseer los numerosos auditores. Normalmente, los programas de la televisión pública nacional se juzgaban en función de criterios generales de diversión e información. El control de los resultados hechos por los autodidactas por intermedio de un apoyo impersonal, que es la televisión, resultaba desconocido.

IV. ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE LOS PRIMEROS MESES

a) Al comienzo, el carácter indispensable de la participación en las jornadas del Telekolleg (cada tres semanas) no se tomó en serio.

b) Para los individuos deseosos de aprender, pero poco cultivados, la combinación inhabitual, de la emisión de televisión y del documento de acompañamiento, entrañaba en el curso de los primeros meses de emisiones algunas dificultades de adaptación. Además, esta inseguridad inicial se veía agravada por la presentación de cursos diferentes a los de la enseñanza tradicional, o bien, a veces, por la novedad de la materia que se enseñaba, como se ha constatado en cada introducción de una materia nueva. No obstante, esta inseguridad disminuye con el tiempo. Ciertamente se puede constatar que la dificultad de los primeros contactos con esta forma nueva de enseñanza desaparecería tanto más de prisa cuanto que el método ideado para la televisión más se acercaba al de la enseñanza tradicional, y que tanto más persistía en el caso contrario. A pesar de todo ello, la mayoría de los participantes han necesitado relativamente poco tiempo para encontrarse a gusto.

c) Los profesores que participaron en las jornadas del Telekolleg (alrededor de 800 en Baviera) no fueron preparados por la televisión para su nuevo cometido. Era necesario, en efecto, renunciar a ello por falta de tiempo y de experiencia en el terreno. Los mismos profesores, fundamentalmente favorables al Telekolleg, criticaron durante largo tiempo el método y la pedagogía utilizados por la televisión. Les fue también difícil no intentar formar durante la jornada del Telekolleg una contra-autoridad cara a la emisión de televisión y al tele-profesor. La jornada del Telekolleg demostró ser óptima, dado que no repetía las informaciones de la televisión, sino que llenaba en forma de consulta las lagunas de cada cual y se desarrollaba como una discusión en grupo.

d) La obligación, mencionada en el curso de la campaña publicitaria, de que cada participante inscrito siguiera todos los cursos del programa resultó, en la realidad, demasiado rígida. Si los primeros inscritos en el mes de enero de 1967 seguían este consejo, al término de algunas semanas se podía constatar la formación de tres grupos de alumnos, en los cuales el grado de participación y los fines perseguidos diferían notablemente.

LA REDACCION

El primer grupo (A), interesado por el diploma del Estado, seguía todos los cursos y participaba en las jornadas del Telekolleg; el segundo grupo (B) no se ocupaba más que de ciertas materias, operándose así una selección, pero deseaban de todas formas recibir para los cursos escogidos una enseñanza de grupo complementaria; el tercer grupo (C) deseaba simplemente recibir los textos de acompañamiento escritos, sin control ni enseñanza en grupo.

El grupo A se beneficiaba del sistema de cooperación con el Ministerio de Educación y de las jornadas del Telekolleg. El grupo B encontraba, en la educación de adultos, sobre todo, posibilidades de perfeccionar los conocimientos. El grupo C estaba esencialmente constituido por padres que encontraban ahí materia para ayudar a sus hijos (cursos particulares) y por adultos que, interesados por ciertos temas, no buscaban, sin embargo, obtener un certificado de estudios. Numerosos profesores utilizaban, además, el Telekolleg como punto de partida para organizar sus propios cursos y repasar sus métodos de enseñanza.

e) Al comienzo del curso, cada participante fue invitado a exponer los motivos de su inscripción. Seguidamente, la confrontación de estas motivaciones con la intención de presentarse al examen (es decir, su actitud en cuanto a un control por terceras personas y la apreciación crítica de su trabajo) fue extremadamente significativa y reveló que las motivaciones de promoción social inducían más a los participantes a preocuparse por el examen; de hecho eran más numerosos los que llegan a él que los que iniciaban los cursos por razones de perfeccionamiento personal. Precisamente en este hecho hay que ver la razón por la cual el Telekolleg no contaba con más de un 20 por 100 de mujeres entre sus participantes, ya que éstas estaban menos alentadas por motivos de orden social o profesional.

Después de estas constataciones, comprobadas en el curso del año 1967, se propusieron tres formas de inscripción para septiembre del mismo año, correspondientes a los tres grupos de interés previamente citados; las 9.467 nuevas inscripciones de septiembre de 1967 se repartieron como sigue:

Grupo A: 3.452 participantes.

Grupo B: 1.414 participantes.

Grupo C: 4.631 participantes.

Para los participantes del grupo B, que únicamente deseaban seguir algunos cursos, se imponía una nueva forma de cooperación con las instituciones de educación de adultos, esencialmente con los **Volkshochschulen**.

Como en el caso de la cooperación con el Estado Libre de Baviera, los participantes debían dirigir su inscripción para el curso B al **Bayerischer Rundfunk**, precisando el curso que deseaban seguir.

Las **Volkshochschulen** organizaron entonces, en la medida de sus medios, cursos especiales para los grupos buscados. En Baviera se organizaron 58 cursos por el Telekolleg en 25 **Volkshochschulen**. La materia con mayor demanda fue el inglés.

La frecuencia de las reuniones de grupos en los **Volkshochschulen** fue de todas formas variable. No obstante, los **Volkshochschulen** tienden a reunir sus grupos con mayor frecuencia que los de las jornadas oficiales del Telekolleg (en la mayor parte de los casos, una vez a la semana).

V UNA PRIMERA EVALUACION SOCIOLOGICA

Aparte del problema de la motivación, el origen social de los participantes del primer grupo (A) puede ser de gran interés. Un sondeo efectuado sobre el porcentaje representativo de alumnos demostró los siguientes hechos:

- Un 80 por 100 eran obreros o empleados.
- Un 79 por 100 eran hombres.
- Un 21 por 100 eran mujeres.

(Esta gran desproporción no puede ser interpretada con precisión).

Un 21 por 100 declararon que su padre había trabajado o trabajaba en la agricultura o en la industria forestal. Este grupo, así como otros sondeados, está, pues, fuertemente representado, así como otros afectados por la reestructuración profesional. El Telekolleg les ofrecía, en efecto, la posibilidad de buscar una puerta hacia nuevas especialidades profesionales.

El Telekolleg, que no ha sido nunca considerado como vehículo de una simple «oferta educativa», fue concebido como instrumento de promoción social, lo cual resalta con claridad por la división por edades de los participantes:

- Un 22 por 100 tenía menos de dieciocho años.
- Un 22 por 100 tenía entre dieciocho y veinticinco años.
- Un 38 por 100 tenía entre veinticinco y treinta y cinco años.
- Un 18 por 100 tenía más de treinta y cinco.

Esta división demuestra que muchos individuos que han llegado al límite de su avance social intentan de todas formas progresar por medio de una «oferta educativa». Esto en lo que respecta, sobre todo, al grupo de dieciocho a treinta y cinco años.

La división de participantes entre ciudad y campo fue de gran interés para los organizadores del Telekolleg. Se notó un descenso sensible en relación a las previsiones. La población urbana (en particular, Munich y Nuremberg) reaccionaron de una forma mucho más positiva que la población rural. Se suponía que las inscripciones vendrían esencialmente de personas residentes muy lejos de escuelas similares. Aun siendo más numerosa que la prevista, la población urbana resultó, por el contrario, menos asidua que la población rural. Pero las comunidades de 500 a 2.000 habitantes no contaban más que con unos cuantos inscritos en el Telekolleg. La causa de esta división sorprendente es por hoy desconocida. Las demás localidades están representadas conforme a las previsiones. Esta división sociológica corresponde a la de las inscripciones al comienzo del Telekolleg.

Las fuentes disponibles de información permiten suponer que las regiones rurales cuentan ahora con un **porcentaje más elevado** de participantes fieles al Telekolleg.

Al cabo de nueve meses, los exámenes oficiales, que permitieron controlar por primera vez los conocimientos adquiridos, aportaron nuevas informaciones sobre la fidelidad de los participantes. Se puede suponer que los candidatos muy flojos se abstuvieron voluntariamente de presentarse a los exámenes que sabían no podrían pasar; eso puede ser la explicación de los excelentes resultados obtenidos en los exámenes. En efecto, la media de notas fue superior en todas las materias a la obtenida en las escuelas tradicionales correspondientes. He aquí las notas medias de los 3 800 candidatos:

LA REDACCION

Alemán: 13,5/20.
Inglés: 12,5/20.
Matemáticas: 9,9/20.
Física: 13,4/20.

VI. LOS EFECTOS INDUCIDOS DEL TELEKOLLEG

a) El Telekolleg, por sus emisiones, ha permitido a los padres estar más cerca de los programas escolares de sus hijos; esta innovación es apreciada y constituye verdaderamente un beneficioso acercamiento de la escuela y la familia.

b) El Telekolleg, para los profesores de cualquier escuela, representa a la vez una ayuda y un instrumento de perfeccionamiento y, en particular, les permite familiarizarse con los nuevos métodos pedagógicos. Esto es particularmente cierto para las enseñanzas científicas, en las que la pedagogía ha evolucionado considerablemente, lo cual, para profesores con título y de más de treinta años de antigüedad, puede crear a veces algunos problemas. De hecho, el Telekolleg, habiendo optado voluntariamente por los métodos más nuevos en estas materias, también ha sufrido tensiones a este respecto. En efecto, los profesores que participaron en Baviera en las jornadas del Telekolleg (alrededor de 800) se opusieron firmemente, p. ej., a la Geometría introducida en los programas, para, sin embargo, aceptarla en último término. En cuanto a los participantes, tuvieron menos dificultades en habituarse al nuevo método; los resultados de los exámenes daban fe de ello.

Aparte de estos problemas en relación directa con la pedagogía, el Telekolleg se convirtió en un espacio muy apreciado del programa televisado, como lo demuestra el gran número de aparatos de televisión en funcionamiento durante esas emisiones. A pesar de una hora de antena poco favorable para Alemania (a las 18 h., días laborables), en la primera cadena hay 210.000 aparatos regularmente funcionando durante la emisión del Telekolleg. Notamos, no obstante, que esta cantidad varía sensiblemente según las materias difundidas:

Física Telekolleg	210.000 aparatos = 10,5 % (1)
Historia Telekolleg	210.000 aparatos = 10,5 % (1)
Inglés Telekolleg	190.000 aparatos = 9,5 % (1)
Matemáticas Telekolleg	120.000 aparatos = 5,7 % (1)
Alemán Telekolleg	100.000 aparatos = 5,2 % (1)

(1) Del total de aparatos de televisión de Baviera.

VII. LOS DESARROLLOS POSIBLES.

a) El conjunto del Telekolleg, con sus 468 emisiones de enseñanza y sus 10.000 páginas de documentos de acompañamiento, representa una «oferta educativa», la cual, más allá de su primer objetivo, puede encontrar muchas aplicaciones y despertar un vivo interés. Así, es posible, por ejemplo, utilizar ciertas partes con otros objetivos educativos que los previstos hasta ahora, en particular como estudios complementarios para diplomas, en el cuadro de un proceso de reciclaje profesional. Las aplicaciones del Telekolleg están, hasta el momento, estrechamente ligadas al sistema escolar propio de la República Federal de Alemania. Puede ser utilizado en su conjunto o parcialmente para el perfeccionamiento de los conocimientos en el seno de la industria. Los coloquios están

ya en curso con vistas a organizar las posibilidades suplementarias de aplicación, sin que sea necesario alcanzar o aumentar de manera sensible el volumen total. Esta eventualidad puede ser concebida de diferentes maneras, según el «sistema de cubos de construcción», tanto más dado que la flexibilidad de los documentos de acompañamiento escritos permiten poner el acento en nuevos objetivos de este modelo combinado.

b) El Telekolleg representa una ayuda desde el punto de vista económico. Las estimaciones demuestran que los alumnos del Telekolleg cuestan al Estado la sexta parte de la suma gastada hasta el momento en el sistema escolar tradicional para obtener de un alumno las mismas calificaciones. Desde el punto de vista de la economía educativa, esto confirma la tesis conocida desde hace tiempo, según la cual es rentable transmitir a los interesados la oferta educativa por el camino de medios y métodos modernos antes de intentar hacer llegar el sistema escolar existente a las regiones más aisladas. Esta tesis no supone una alternativa, sino que afirma la complementariedad del Telekolleg. Además de este efecto de orden económico y financiero, se ha podido observar una economía considerable de personal, que no se puede expresar, sin embargo, en cifras.

De esta forma, en el futuro se podrá utilizar, paralelamente, una oferta de enseñanza combinada, que responde más a las necesidades de la movilidad de las sociedades industriales modernas que al rígido sistema escolar tradicional.

c) La aplicación de este sistema a los países en vías de desarrollo es objeto, actualmente, de animadas discusiones. Delegaciones de América del Sur, de África y de Asia, así como de los países menos industrializados de Europa, son frecuentemente recibidas en Munich. Los contactos se intensificarán y conducirán, sin lugar a dudas, a transposiciones del sistema para otros fines (1).

(1) Cfr. «Nouveaux types d'éducation extrascolaire». «Conseil de l'Europe». Estrasburgo, 1968.



Políticas de desarrollo económico y población

Por José Luis ALEMAN *

La disminución de la tasa de crecimiento de la población depende del desarrollo económico, si éste afecta a la mayor parte de la población.

LOS PRINCIPALES TIPOS DE POLITICAS DE POBLACION Y DESARROLLO ECONOMICO

Usando una metodología maxweberiana, nos limitaremos al análisis de tres «tipos ideales» de semejantes políticas. En su estudio trataremos de formular su «modus operandi» y juzgar sus probabilidades de éxito y sus limitaciones.

Los tres «tipos ideales» elegidos son:

1. Política orientada al crecimiento del sector «moderno» de la economía.
2. Política orientada al control de la población.
3. Política orientada a la redistribución del ingreso y de la educación.

Ninguno de los tres tipos se da en su pureza en sociedad alguna. En la vida real encontramos, más bien, combinaciones de ellas

(*) Doctor en Economía por la Universidad de Frankfurt am Main. Del Centro de Investigación y Acción Social de Santo Domingo (República Dominicana). Este artículo que, con motivo del Año Mundial de la Población publicamos (véase también REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, enero-marzo 1974), es parte de un trabajo más amplio presentado por el autor al Simposio sobre Población y Desarrollo en la República Dominicana, co-patrocinado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y el Centro de Investigaciones de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. (N. de la R.)

impuestas por grupos de intereses no homogéneos que tienen que hacerse mutuas concesiones. Con todo, creo que sí es posible, aun en el análisis concreto de sociedades reales, descubrir tendencias dominantes, énfasis en los diversos pesos atribuidos a ellas, que permiten alinear una política concreta en una de las tres categorías «ideales» elegidas.

1. Política orientada al crecimiento del sector «moderno» de la economía.

a) **Supuestos.**—Este tipo de política parte de dos supuestos: 1.º El subdesarrollo consiste básicamente en una economía dual, donde el sector «tradicional» no ha podido ser absorbido por el «moderno». 2.º El desarrollo se alcanza por una intensificación de inversiones que incorporen tecnologías superiores a las del sector «tradicional».

b) **Desarrollo-población.**—Esta política actúa directamente sobre las inversiones del capital con alta tecnología, creando incentivos y buscando financiamiento externo e interno para ellos. La población se considera con variable endógena que responde elásticamente a variaciones del crecimiento del producto *per capita* originadas por las inversiones.

c) **Posibilidades de reducción de la población.**—Esta política parece ser realista en suponer que un aumento del sector «moderno» desata tendencias en los consumidores del sector—y por el efecto de demostración, también en los del sector tradicional—que tienden a bajar la demanda de hijos.

Contra algunas críticas demasiado superficiales de los «estructuralistas», hay que reconocer también que aun un proceso «desarrollista» exitoso implica una notable serie de cambios estructurales: fortalecimiento y nacimiento de instituciones socio-económico-políticas nacionales (1), paso del poder económico y político del sector latifundista al industrial (2) e incluso, a la larga, redistribución del ingreso (3).

d) **Limitaciones.**—La cruz de este tipo de política tiene dos brazos: la dificultad social de mantener por un tiempo apreciable a la mayor parte de la población fuera de la economía de consu-

(1) Cfr. Hoselitz: *Theories of Stages of Economic Growth*. En Hoselitz, B., et. al. *Theories of Economic Growth*. Glence, Ill: «The Free Press of Glencoe», 1960.

(2) Rostow, W.: *Las etapas del crecimiento económico*. México, 1960. Editorial Fondo de Cultura Económica, cap. 3.

(3) Kuznetz: S.: *Modern Economic Growth: Rate, Structure, and Spread*. New Haven, Conn. Yale University Press, 1966, cap. 4.

mo de que dispone una minoría social y la lentitud extrema del proceso de modernización.

Marsden (4) ha elaborado un modelo con tres parámetros (razones capital/producto, inversión/ingreso, capital/mano de obra) y la postulación de un crecimiento anual del PIB del 6 por 100, para calcular el período de absorción de la población que ahora está en el sector «tradicional» o desempleada por el sector «moderno». Si se lograse que **todas** las inversiones tuviesen lugar en el sector «moderno» y usasen la tecnología promedio de los Estados Unidos en 1966 (medida por la relación capital reproducible/mano de obra, 25.800 USA \$/persona empleada), al cabo de una década la proporción de la población empleada en el sector «moderno» se elevaría en sólo un 4,4 por 100, mientras que la productividad media del sector «tradicional» bajaría, por falta de reinversiones en él, en un 23 por 100. A ese ritmo «se necesitarían ciento setenta y cinco años para que toda la fuerza de trabajo de los países en desarrollo fuese absorbida por el sector moderno» (5).

Marsden mismo analiza otro modelo más realista, en que la relación capital reproducible/mano de obra baja a 15.000 USA \$/persona empleada, y donde se permiten suficientes reinversiones en el sector «tradicional» como para que su productividad media sea constante. En este caso, la proporción de la población económicamente activa empleada en el sector «moderno» subiría en sólo un 2,6 por 100, pero, por lo menos, no bajaría el ingreso **per capita** del sector «tradicional» (6).

Conclusión.

La dinámica misma del modelo de política aquí analizada nos muestra, por lo tanto, que las esperanzas de bajar sensiblemente y a mediano plazo, vía desarrollo del sector económico «moderno», la tasa de crecimiento de la población son **más bien bajas**. Para ese fin habría que añadirle al modelo una política adicional orientada al control directo de la población. Por supuesto, esta alternativa se da con frecuencia en la práctica. Con esto pasamos a la temática del segundo tipo de política.

2. Política orientada al control de la población

a) **Definición.**—En su forma ideal, la población es considerada como variable exógena sobre la que debe actuar la política;

(4) Marsden, K.: **En busca de una síntesis del crecimiento económico y de la justicia social**, en «Revista Internacional del Trabajo», núm. 80, noviembre 1969.

(5) Marsden, o. c., pág. 440.

(6) Marsden, o. c., págs. 443-49.

mientras que el desarrollo económico es tratado como variable endógena, función de las variaciones de la tasa de natalidad. No es necesario suponer que la única política existente es una orientada al control natal—presupuesto absurdo aun en un modelo ideal—. Basta imaginar que esta política poblacional es añadida al paquete de instrumentos de política económica previamente existentes; eso sí, sin modificarlo.

Los elementos concretos integrantes de los programas de reducción de la fecundidad incluyen generalmente: servicios de información al público (sobre todo a las clases económicamente pobres), inclusión de asesoría y suministro gratuito de medios anti-conceptivos y abortivos en los programas del sistema de salud pública, incentivos monetarios al personal empleado (en India, Egipto, Corea del Sur y Taiwan reciben honorarios extras por cada caso tratado) y a los «usuarios», etc. (7).

b) **Posibilidades respecto al control de la población.**—Un viejo adagio latino reza: **contra facta non valent argumenta**—contra los hechos no valen los argumentos—. Numerosos estudios realizados en diversos países han mostrado una demanda apreciable de los servicios del control de la fecundidad que, al menos en parte, no están directamente relacionados con la situación socio-económica de los «usuarios» (8). En un informe general sobre los hallazgos de la investigación mundial KAP, redactado por Ross, Germain, Forrest y Ginneken, leemos que «los efectos del programa (de reducción de la fecundidad) parecen ser **iguales e inclusive superiores** a los del cambio socio-económico, inclusive en Taiwan, donde el proceso de modernización es rápido» (9).

c) **Limitaciones respecto al control de la población.**—Una buena parte de las limitaciones del control de la población en este tipo de política se deriva aparentemente de su escaso grado de desarrollo económico. Donde los programas de planificación sí han tenido éxito apreciable (Taiwan, Puerto Rico, donde en 1965 el 32 por 100 de las mujeres en edad de veinte a cuarenta y nueve años se había esterilizado) (10), el desarrollo económico es ya apreciable. En otros países pobres, como la India, donde el Gobierno invierte sumas considerables para controlar su población (el plan quinquenal 1969-1974 asigna nada menos que 440 millones

(7) Cfr. Nortman, D.: **Programas de población y planificación familiar. Hechos recientes**, en «Informes de Población-Planificación Familiar». Cuarta edición, septiembre 1972, págs. 10 ss.

(8) Remili, A.: **Planification économique et planification démographique: une équation complexe**, en «Developpement et Civilisations», núm. 47-48, marzo-junio 1972, págs. 37-48. 68.

(9) Ross, J.; Germain, A.; Forrest, J.; Ginneken, J. van: **Hallazgos de la investigación sobre planificación familiar**, en «Informe sobre Población-Planificación Familiar», núm. 12, octubre 1972, pág. 5.

(10) Presser, H. B.: **Esterilización voluntaria: una visión mundial**, en «Informe sobre Población-Planificación Familiar», núm. 5, julio 1970, pág. 20.

de dólares a estos programas) (11), los resultados han sido menores (12). Estas limitaciones han llevado a la India a otorgar fuertes incentivos económicos (101 rupías o más de siete veces el sustento estimado de una familia durante una semana) (13) a las personas que acceden a su esterilización.

Conclusión.

Vista desde el aspecto de la «eficiencia», esta política no resulta, en ausencia de un cierto grado de desarrollo, ni tan barata ni tan rápida como a veces se sugiere. Pradervand (14) calcula en un mínimo de quince años el plazo necesario para que la adopción de este tipo de política logre hacer comenzar a disminuir la tasa de crecimiento de la población. ¿Qué hacer mientras tanto con la población marginada? No basta bajar la tasa de natalidad para que aumente la del ahorro y las inversiones *per capita* sean mayores. Aun si se lograsen estos efectos, sabemos la extrema lentitud de un proceso de modernización económica. Veremos cómo el tercer tipo ideal de política trata de atacar simultáneamente el problema del crecimiento demográfico y el del desarrollo.

Pero antes de pasar a exponerla es tentador hacer una incursión en la fundamentación económica de una variación, aún no generalmente defendida, de la política orientada al control de la población: el uso de medidas **coercitivas**, al menos, francamente **penales**, para las familias que deciden tener más de cierto número de hijos. No se trata de una simple posibilidad abstracta. Keeny (15) termina su estudio de la planificación familiar en la India, país que ciertamente no se ha caracterizado por una gran timidez en su esfuerzo por limitar la población, con la siguiente observación: «Pero aún no es seguro que los métodos puramente voluntarios tendrán éxito, y el **Gobierno tendrá probablemente que usar coacción** para reducir la natalidad». ¿Se puede fundamentar económicamente semejante política?

La «economía del bienestar»—término usado para designar el esfuerzo de elaborar normas directivas para la política económica—ha padecido siempre de dos males: la **desigual distribución del ingreso y del capital** entre los miembros de una sociedad y la

(11) Cfr. Nortman, D., o. c., pág. 153.

(12) Keeny, S. M.: *La limitation des naissances en Inde et a Taiwan*, en «Développement et Civilisations», núm. 47-48, marzo-junio 1972, pág. 127.

(13) Cfr. Krishnamur, S.: *Experimento pionero: los campamentos de vasectomías masivas en Kerala*, en «Estudios de Planificación Familiar», vol. 3/8, agosto 1972, pág. 7.

(14) Pradervand, P.: *L'élaboration et la mise en oeuvre des politiques de population dans le Tiers Monde: obstacles et possibilités*, en «Développement et Civilisations», núm. 47-48, marzo-junio 1972, pág. 141.

(15) Keeny, S. M., o. c., pág. 127.

presencia de **economía y deseconomía externas** originadas en un sector de la economía y cargadas a otro (16). El **primero** de estos males tiende un marco de duda desde el principio sobre la legitimidad de los cálculos de beneficios y utilidades de las unidades económicas. El **segundo** hace posible que cuando una unidad económica calcula los efectos posibles de sus decisiones (análisis individual costos-beneficios), pueda llegar fácilmente a decisiones favorables para ella, pero desventajosas para la «sociedad» (análisis social costos-beneficios). Por ejemplo, si una familia decide tener más hijos porque el sistema de organización de la sociedad asume gran parte de los gastos de su crianza y educación, y si muchas familias hacen lo mismo, el Estado puede juzgar que esas decisiones individuales perjudican a la sociedad, limitándole recursos necesarios para otros fines o poniendo en peligro la calidad de la vida misma de sus miembros. Hay aquí un choque entre el cálculo de utilidad individual y el social, basado en economías y deseconomías externas.

Si el perjuicio que de este tipo de decisiones se sigue para la sociedad es notable (escasez de recursos, desempleo creciente, por ejemplo), el Estado puede sentirse obligado a hacer recaer sobre las unidades **individuales** (las familias) los costos originados por su demanda de hijos, imponiéndoles impuestos progresivos, tarifas escalonadas por el uso de sus servicios a medida que tengan más hijos; en caso extremo, la esterilización obligatoria.

Este procedimiento de internalización de deseconomías que antiguamente eran economías externas puede chocar, sin embargo, con un postulado tradicional de la «economía del bienestar»: la disminución de las desigualdades iniciales de ingresos (17). Esta dificultad es especialmente poderosa si la demanda de hijos presenta diferenciales socioeconómicos.

Prescindiendo, por metodología, de consideraciones morales, el método anteriormente descrito de internalización de deseconomías externas ofrece, hoy por hoy, insuperables dificultades técnicas: carácter difusivo de este tipo de economías y deseconomías, problemática atribución de ellas a padres e hijos, reducción al caso de la población y no a otras zonas aún más peligrosas para el bienestar de la nación (contaminación ambiental, agotamiento de recursos por creciente industrialización...), etc. (18). Parece así que, por ahora, no quede más solución para este tipo de conflictos que la pragmática de «negociación de intereses» vía elecciones, abogada por Arrow (19), que es lo mismo que confesar que no

(16) Baumol, W. J.: **Economic Theory and Operations Analysis**, segunda edición, Englewood Cliffs, N. J., 1965, cap. 16.

(17) Cain, G. P.: **Issues in the Economics of a Population policy for the United States**, en «The American Economic Review», LXI, mayo 1971, pág. 408.

(18) Demeny, P.: **The Economics of Population Control**, págs. 214 ss.

(19) Arrow, K. J.: **Social Choice and Individual Values**, Nueva York, 1951.

tenemos criterios de bienestar económico para resolver éste ni, en el fondo, ningún tipo de problemas que envuelvan varias opciones sociales. Lo cual es verdad.

3. Política orientada a la redistribución del ingreso y de la educación.

a) **Justificación.**—El primer tipo de política—desarrollo del sector «moderno»—resulta altamente insatisfactorio por la lentitud con que opera tanto sobre el bienestar de la mayor parte de la población como por su efecto sobre la tasa de natalidad. El segundo tipo de política—control directo de la población—deja sin respuesta satisfactoria el problema del desarrollo económico, sin el cual su éxito en el campo mismo de la población padece de serias limitaciones. En la práctica sucede frecuentemente que ambas políticas coexisten. Pero no conviene llamarse a engaño: si la tasa de natalidad de una población tiene una dependencia significativa, aunque sea parcial, del ingreso **per capita** del país y, sobre todo, del ingreso **per capita** de los diferentes grupos sociales, sea directamente o sea por medio de algunas variables correlacionadas positivamente con él, toda combinación de ambas políticas que no logre aumentar el ingreso **per capita** de los individuos pertenecientes a los estratos inferiores no parece satisfactoria a medio plazo. La tercera clase de política económico-poblacional trata de corregir esas limitaciones.

b) **Definición.**—Como lo indica su nombre, este tipo de política trata de influir **directamente** sobre el nivel de vida de los sectores «tradicionales» y marginados, y no—fundamentalmente—a través del desarrollo del sector «moderno». La población y el mismo desarrollo económico—medible en índices sencillos, como el ingreso **per capita**—son en esta política variables endógenas de la redistribución de ingresos, o quizá más exactamente, de la elevación del nivel de vida y de seguridad de los sectores pobres.

Tres me parecen ser los **elementos esenciales** de este tipo de política: 1) la reorientación y concentración de recursos masivos de servicios públicos, sobre todo de educación (escolar y de adultos, incluida la política) y de «extensión» (técnica y crediticia) en los sectores pobres; 2) la redistribución de la propiedad del factor de producción tierra, del cual vive una parte sustancial de la población de países subdesarrollados, y 3) la orientación de las inversiones planificables y/o favorecidas de acuerdo al criterio «empleo» y no necesariamente al de «productividad tecnológica» (20).

(20) Remili, A., o. c., págs. 42 ss. Moya, Fco. de: **Panel sobre aspectos demográficos. La cuestión poblacional y cuadro demográfico en República Dominicana**, en «Ponencias del Seminario de Desarrollo, Población y Familia», Santo Domingo, págs. 67 ss.

El **modus operandi** de este tipo ideal de política sobre el control de la población descansa, entonces, sobre el supuesto de que sólo una persona acostumbrada a tener cierta seguridad y perspectiva económica en la vida puede pensar en planificar su familia (21).

c) **Posibilidades.**—Si recordásemos el impacto que cambios en el ingreso y en el nivel de educación ejercen sobre la demanda de hijos, tendremos que conceder a esta estrategia una buena probabilidad de éxito para obtener una baja sensible de la tasa de natalidad a mediano plazo.

d) **Dificultades.**—Teóricamente no parece imposible, ni siquiera improbable, que una política de desarrollo económico como la expuesta logre aumentar el nivel de vida de una parte importante de la población en relativamente corto plazo. Marsden ha analizado las ventajas comparativas del tipo de política de desarrollo del sector «moderno» con las de otra donde la totalidad de las inversiones tienen lugar en el sector **atrasado**, usando tecnología **modesta**, y ha llegado a la conclusión de que la productividad promedio del sector atrasado podría aumentar en un 93 por 100 en una década (22). Este bien conocido experto de la Organización Internacional del Trabajo ve en este tipo de política económica la única forma de lograr «una síntesis del crecimiento económico con la justicia social».

Las dificultades **prácticas** sí son apreciables. El primer tipo de ellas viene dado por el incremento porcentual **masivo** de servicios públicos que es necesario para lograr efectos también masivos. Recursos financieros, físicos y humanos tienen que ser sustraídos a otros sectores antes más favorecidos. Argelia, por ejemplo, país donde la dirección de planificación ha adoptado una política en esta línea, con plena conciencia de su posible impacto en la tasa de natalidad, dedica ahora el 11 por 100 de su **producto bruto interno** (no de su presupuesto) al sector «educación», lo que debe constituir un record mundial (23). Una buena parte de esos recursos ha tenido que ser destinada, por supuesto, a la formación de maestros. Otro país que hace un esfuerzo considerable por limitar su población, China, insiste en incrementar servicios de salud, educación y seguridad social a sectores populares (24).

Pero la gran dificultad real viene dada por la situación misma de sociedades muy influenciadas por grupos de interés con aspiraciones radicalmente opuestas a las aquí descritas. ¿Hasta qué

(21) Pradervand, P., o. c., pág. 134.

(22) Marsden, K., o. c., pág. 450.

(23) Heer, D. M.: **Economic Development and Fertility**, en «Demography», 3/2, 1966, pág. 43.

(24) Cfr. Faundes, A., y Luukkainen, T.: **Salud y servicios de planificación familiar en la República de la China**, en «Estudios de Planificación Familiar», vol. 3/7, julio 1972 (Suplemento).

punto es posible, por ejemplo, orientar las inversiones hacia la producción de bienes y servicios no especialmente demandados por los sectores más ricos de una nación? ¿Hasta qué abismo no bajará en ese proceso la tasa de ahorro y las inversiones del sector privado? ¿Es posible esta política sin un sistema de planificación económica con fuertes poderes coercitivos?

Conclusión

Parece, pues, altamente probable que, fuera de un «cambio de sistema», la máxima aspiración posible es un incremento relativo de la cuota de inversiones sociales y de fondos de organismos de promoción (Bancos agrícolas, organismos de fomento) dedicados al beneficio **directo** de los sectores marginados y «tradicionales». Se pudiera pensar, entonces, en coordinar esta política de redistribución de ingresos con elementos del segundo tipo de política: control directo de la población. Quizás se perderían así menos recursos que en el uso exclusivo de este segundo tipo de política.

Aunque los avances realizados en la investigación de la relación población-desarrollo económico son apreciables, todavía—y más que en otros campos—ignoramos más de lo que sabemos. Pero la ignorancia tiene sus pretensiones. Lo más importante de mis pretensiones es la de dudar vehementemente de la fórmula mágica que, con insistencia, nos quieren vender agencias internacionales—a quienes, personalmente, juzgo animadas de una fuerte dosis de buenas intenciones—: «el desarrollo económico depende de la disminución de la tasa de crecimiento de la población». Mi impresión—¿pretensión?—es la contraria: «la disminución de la tasa de crecimiento de la población depende del desarrollo económico, si éste afecta a la mayor parte de la población».

4. El problema planteado a la política económico-poblacional por la posición de la Iglesia Católica.

El problema que voy a abordar en este apéndice no es el de la sobradamente conocida enseñanza de Pablo VI sobre la moralidad de los actos destinados a la concepción y conservación de la vida (exclusión del aborto directamente querido y procurado, de la esterilización directa, de toda acción que, en relación con el acto conyugal, se proponga como fin o como medio hacer imposible la procreación (25)). Desde el punto de vista de las ciencias sociales, tendríamos que hacer referencia a esta doctrina si tuviese efectos significativos sobre el comportamiento humano. Ahora

(25) Cfr. Pablo VI: *Humanae Vitae*, Madrid, BAC, 1968, núm. 14.

bien, estudios realizados en varios países, Estados Unidos, Puerto Rico (26) y República Dominicana (27), entre otros, muestran que esa enseñanza—pese ella poco o mucho en el proceso de tomar decisiones—no altera significativamente el **comportamiento** de los católicos (practicantes o no) comparativamente a los no católicos.

En lo tocante a **políticas** económicas encaminadas a resolver el problema de la población, en cambio, la Iglesia Católica ha tomado una posición interesante, que es menos conocida. El Concilio Vaticano II, al tratar el problema demográfico (28), examina los deberes de las naciones más ricas, de los países pobres y, en general, de los Estados:

a) **Países desarrollados.**—Los Estados más ricos deben cooperar con los más pobres para que éstos tengan «aquellos medios que son necesarios para el sustento y para la conveniente educación del hombre». El énfasis de la colaboración internacional es puesto, pues, directamente en el campo económico.

b) **Países subdesarrollados.**—Enfrentados al problema de una población creciente, deben estos Estados implantar una política agraria con base en una mejor educación, que permita aumentar la producción agrícola por el uso de nuevas técnicas. Pero esta política debe hacerse «**una vez que se haya establecido un mejor orden social y se haya distribuido más equitativamente la propiedad de la tierra**». Esta orientación es mucho más acorde con el tercer tipo de política, anteriormente tratada, que con las otras dos.

c) **El Estado.**—La Iglesia Católica reconoce al Estado una «competencia específica en lo que toca a los problemas de su propia población» (28). Esta competencia, que se extiende a la «legislación social y familiar, la emigración del campo a la ciudad y la información sobre la situación y necesidades del país» (*ibid.*), encuentra un límite preciso en el respeto a la libertad de los matrimonios para decidir sobre el número de hijos: «la decisión sobre el número de hijos depende del recto juicio de los padres, y **de ningún modo puede someterse al criterio de la autoridad pública**» (*ibid.*).

Es evidente que esta posición de la Iglesia Católica tiene que llevarla a conflictos con Estados que cifran sus esperanzas de controlar el tamaño de su población en una política de «segundo tipo», que promueve el uso de los medios eficaces para impedir

(26) Presser, H. B., o. c., págs. 42 ss.

(27) Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Centro de Investigaciones: «Informe final del estudio sobre valores y actitudes de los jefes de familia respecto al mejoramiento de los niveles de vida en la República Dominicana», Santo Domingo, 1971, págs. 79-81, 137.

(28) Concilio Vaticano II, «Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual», 7 de diciembre de 1965, cuarta edición, Madrid, BAC, 1966, núm. 87.

el aumento de la población. Pablo VI (29) arremete contra ese tipo de política con las siguientes palabras: «Es otro el camino por el cual los poderes públicos pueden y deben contribuir a la solución del problema demográfico: el de una cuidadosa política familiar y de una sabia educación de los pueblos... La verdadera solución solamente se halla en el desarrollo económico y en el progreso social, que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales». Los problemas población-desarrollo dependen «de una menor sagacidad de gobierno, de un escaso sentido de la justicia social, de un monopolio egoísta (de bienes para el servicio de los que acaparan las riquezas) o también de la indolencia reprobable en afrontar los esfuerzos y sacrificios necesarios para asegurar la elevación del nivel de vida de un pueblo y de todos sus hijos».

Me parece, pues, si interpreto correctamente la enseñanza moral de la Iglesia Católica, que sí existe un conflicto inevitable entre ella y gobiernos que intentan controlar la población sin acometer la espinosa y políticamente peligrosa tarea de redistribuir ingresos y capitales. Personalmente tengo la impresión de que esta área fundamental de conflictos entre Iglesia y Estado no ha recibido la atención que merece.

Hay otra zona, sin embargo, de conflictos entre Iglesia y Estado mucho más visible, donde uno puede preguntarse si la posición práctica de la Iglesia Católica no es tan coherente con su forma de pensar. Reducido a su más simple expresión, este conflicto se da cuando un Estado seriamente empeñado en una política de desarrollo económico, con **ethos** y contenido de justicia social en favor de las masas pobres y respetuoso de la libertad de decisión de los padres, cree imprescindible montar una serie de servicios públicos encaminados a evitar la concepción o a interrumpirla, si los habitantes del país los demandan.

En estos casos, no tan hipotéticos, las autoridades eclesiásticas suelen ejercer presión sobre los poderes públicos para que éstos suspendan esos servicios. El problema no se puede plantear solamente bajo el aspecto de la moralidad objetiva de esos medios de control natal. La Iglesia Católica tiene su doctrina moral, está calificada para ese fin y la ha formulado oficialmente. Nada más lógico, por lo tanto, que oriente su acción pastoral a su enseñanza. A quien no le satisfaga esa moral, católica o no, la misma moral de la Iglesia Católica, aun creyéndolo equivocado objetivamente, tiene que reconocerle su derecho a disentir y a actuar en forma contraria a la enseñanza de la Iglesia.

Bajo los supuestos expresados—orientación social verdadera de la política económica, respeto a la libertad de decisión de los padres, libertad de la Iglesia para enseñar su doctrina moral—

(29) *Humanae Vitae*, o. c., núm. 23.

puede uno dudar si la Iglesia está obligada, de acuerdo a su propia doctrina, a condenar a Estados que favorecen servicios de control natal objetivamente opuestos a la enseñanza moral de la Iglesia. Hacerlo podría fácilmente significar intentar forzar por medios políticos coercitivos comportamientos no aceptados por la conciencia, en opinión de Vallier, la gran debilidad de la Iglesia Católica en América Latina (30).

Esta actitud debe, evidentemente, ser recíproca por parte del Estado y otras organizaciones: si la Iglesia no objeta servicios públicos contrarios a su moral por respeto a la libertad de los que los juzgan buenos, ni el Estado ni otros grupos sociales pueden objetar a que la Iglesia predique su doctrina a quienes quieran oírlo.

Me parece, pues, que este tipo de conflictos no es ineludible. Más importante, en mi opinión, y mucho más decisiva me parece la problemática planteada por la Iglesia a políticas económico-pobla-cionales en aquella condición general: política de desarrollo económico, «una vez que se haya establecido un mejor orden social y se haya distribuido más equitativamente la propiedad de la tierra». De hecho, por supuesto, no de palabra

(30) Vallier, I: **Catholicism, Social Control and Modernization in Latin America**, Englewood Cliffs, N. J., 1970, cap. 2.

La vertiente humana del cambio social: La jerarquía de valores

Por Julián LOPEZ GARCIA *
y María Begoña DE ISUSI *

LA EXPERIENCIA DE NUESTRA SOCIEDAD EN CAMBIO

Todos admitimos hoy día que estamos viviendo en una situación de profundos cambios; tenemos la experiencia de que estos cambios transforman, de una manera definitiva, la organización social y las maneras de vivir de las personas. Percibimos que los cambios sociales tienen su origen inmediato en los hechos de los nuevos descubrimientos actuales (numerosos en cantidad, importantes en su cualidad, y rápidos por la brevedad del tiempo en que se han conseguido).

Estos hechos (y no **primariamente** las ideologías o sistemas establecidos de pensamiento) se imponen con su propia verdad y evidencia al hombre de hoy, de todo tipo y condición, y lo colocan, quiera o no quiera, en una situación de cambio social.

La magnitud del cambio social, desde un punto de vista objetivo, es hoy tan grande que la mayoría de los sociólogos no dudan en afirmar que estamos al comienzo de una nueva civilización.

LA DIMENSION HUMANA DEL CAMBIO SOCIAL

Sin embargo, no son los hechos externos lo más importante en el cambio social. Aquello que transforma al hombre y a la sociedad radicalmente es el cambio en la **jerarquía de valores**, y aunque el mundo de los hechos y de los valores están íntimamente ligados, con todo, el cambio se origina realmente en profundidad cuando los valores del hombre como persona y los valores del hombre en grupo o en sociedad, se reestructuran en una nueva jerarquía. Si no se transforma la jerarquía de valores y sólo se da una experiencia nueva de hechos y realidades externas—que deja intacta la escala axiológica de las personas—, no se puede hablar de cambio social personal o colectivo; cambiará el mundo que rodea al hombre, pero esas personas o grupos viven de hecho al margen del cambio social. (Véase **Anexo 1**: «El sentido social de los valores».)

(*) Del Departamento de Investigación Sociológica (D.I.S.) de Fomento Social.

LOS VALORES DE LA SOCIEDAD TECNOLÓGICA

Los especialistas en el análisis y estudio de la sociedad tecnológica afirman que los valores primarios de esta sociedad son: la ciencia, la tecnología, la organización, la racionalización, la planificación, el pluralismo, la economía, la administración, la eficiencia y el progreso. El cristiano no puede admitir como valores primarios los que aquí se indican, si por encima de ellos y jerarquizándolos no se admiten como valores: Dios y el hombre, valores que en definitiva dan el último sentido y condicionan a todos los demás.

Si la sociedad tecnológica asume estos dos valores fundamentales: Dios y el hombre, entre sus valores propios, tendremos la estructura de valores de una sociedad tecnológica abierta a la fe cristiana hoy. (Con todo, dado el pluralismo de la sociedad tecnológica, reconocemos que siempre se darán dentro de ella sectores en los que no se admitan dichos valores.)

LA COEXISTENCIA DE DOS SISTEMAS DE VALORES EN LA MISMA SOCIEDAD

Ahora bien, la escala de valores de una sociedad tecnológica que admite a Dios y al hombre como valores primarios que condicionan y jerarquizan los demás (como de hecho se da en muchos cristianos) es diferente de la escala de valores de una sociedad pre-técnica que también admite a Dios y al hombre.

Y éste es nuestro problema. Vivimos en un mundo en el que están coexistiendo personas y grupos con diferentes escalas o jerarquías de valores: la de la sociedad tecnológica, vivida por una minoría creciente y cualificada de adultos y por casi la mayoría de la juventud, y la jerarquía de valores de la sociedad pre-tecnológica, vivida también por una mayoría de adultos y una minoría decreciente de jóvenes. (Véase **Anexo 2**: «Los valores de la sociedad tecnológica en relación con los valores de la sociedad pretecnológica».)

Admitidos como realidades o valores primarios a Dios y al hombre, tanto respeto exigen, sociológicamente y cristianamente hablando, los valores de la sociedad pre-técnica, como los valores de la sociedad tecnológica. Desde un punto de vista cristiano no se puede decir (si los dos tipos de sociedad admiten a Dios y al hombre como valores supremos) que un sistema de valores sea más cristiano que otro. Pero de hecho, se quiera o no se quiera, los valores de la sociedad pre-técnica se irán perdiendo, porque las nuevas generaciones, casi en bloque, se forman y nacen dentro de los nuevos valores. Recuérdese que según el informe de las Naciones Unidas sobre la juventud, de 1973, el 55 por 100 de la población global del mundo será joven en 1980. El que la juventud siga **casi en bloque** los valores de la sociedad tecnológica no es hipótesis; es cierto, sociológicamente hablando.

GRUPOS HUMANOS ORIGINADOS POR LA COEXISTENCIA DE DOS ESCALAS DE VALORES

Al coexistir en el tiempo la sociedad pre-técnica y la sociedad tecnológica (y por influjo de sus respectivas escalas de valores), se forman grupos humanos muy diferenciados y característicos, que de hecho subsisten contemporáneamente. Esta breve enumeración, que indicamos a continuación, no quiere agotar la tipología real, que en sí misma es mucho más compleja y rica; pretende simplemente recoger los grupos más destacados, que habrán de tenerse en cuenta a la hora de la acción (cultural, religiosa, etc.):

- **Las generaciones jóvenes**, que, prácticamente en bloque, por una actitud connatural en ellas, captan y se sitúan dentro de los valores de la sociedad tecnológica.
- **La mayoría del mundo adulto**, que no ha tenido capacidad para captar los valores que constituyen la nueva mentalidad del hombre de hoy en su interior, aunque usa y goza, con normalidad exterior, de las ventajas de la sociedad tecnológica. Estas personas siguen viviendo con un sistema de valores repentinamente antiguo, que era todavía válido hace muy poco y que tiende a desaparecer.
- **Otros muchos adultos** no sólo utilizan las ventajas de la sociedad tecnológica, sino que captan y viven sus valores, pero en una **situación conflictiva**. No pueden sustentarse en la recientemente antigua jerarquía de valores, porque ven que no se tienen de pie, ni pueden sujetarse a la nueva jerarquía, porque o bien la desconocen, o no la aceptan en su totalidad, no les ofrece suficiente garantía.
- **Algunos adultos**, quizá los menos, son los que están consiguiendo la **síntesis** que todos tenemos que hacer dentro de la nueva civilización para reconstruir nuestra escala de valores, dentro de los cánones y valores de la nueva sociedad, con un sentido cristiano.

* * *

ANEXO 1

EL SENTIDO SOCIAL DE LOS VALORES

¿Qué son los valores, esas realidades que tienen una función medular respecto al cambio social?

He aquí una descriptiva de lo que son los valores y sus características más importantes:

- El valor es una cualidad de un ser.
- Este ser (persona o cosa), al poseer esa cualidad, se hace deseable o estimable a las personas o a los grupos.
- El valor se sitúa en el orden ideal; no existe en cuanto valor por sí mismo, sino con referencia a un objeto concreto o a un acontecimiento. Sin embargo, es tan real como los objetos (conductas, personas, cosas, etcétera), en los que se concreta y en los que se expresa.
- Los valores son inspiradores de los juicios; se hacen juicios de valor, porque existen previamente unos valores a los cuales se hace referencia. Y, asimismo, son inspiradores de las conductas, de las normas y de las instituciones.
- Pueden darse normas, instituciones o conductas que se desvinculan de los valores que las sustentaban e inspiraban. Tales instituciones, normas, conductas o realidades (sean éstas las que sean) pueden seguir existiendo y conservar su carácter coercitivo, aunque en sí mismas están desvalorizadas y carecen de sentido.
- Los valores son relativos, dependen del tiempo, del lugar, del tipo de sociedad. Cada época, cada sociedad, tiene de hecho sus propios valores, los cuales, a su vez, están llamados a cambiar en el futuro.

- Los valores son difíciles de cambiar y su transformación tropieza siempre con serias dificultades, por la carga afectiva que entrañan.
- La opción por un valor no es puramente intelectual y lógica, sino que la intuición, el sentimiento, la afectividad, juegan un papel importante. La consistencia afectiva de los valores es lo que explica, tanto su estabilidad y permanencia, como su resistencia al cambio. Asimismo, la carga afectiva de los valores explica cómo, en una misma persona o grupo, pueden coexistir al mismo tiempo valores lógicamente contradictorios; son los sentimientos los que establecen el vínculo de unión, ya que la razón, prácticamente, no puede hacerlo.
- Los valores se estructuran siempre jerarquizados. Es decir, en cada persona o grupo se da una escala de valores, que sustenta y explica sus opciones, comportamientos, etc. En realidad, son muy pocos los valores nuevos que aparecen en la vida social; los valores, en sí mismos, no se destruyen, sino que cambian de puesto en su estructuración jerárquica. En una situación de cambio social se da una transformación de la escala de valores y es este hecho el que hace diferentes a unos hombres o grupos de los otros.
- Las colectividades hacen también su opción por una escala o jerarquía de valores. Esto significa que la libertad de las opciones individuales de los miembros de un grupo va a estar siempre determinada o condicionada por la evaluación que subyace en las opciones colectivas.
- Las mayorías son las que siguen de ordinario la escala establecida de valores; pero pueden darse minorías que opten libremente por **otros valores**, ya sea en un sector particular de la vida humana o en varios a la vez; o bien, que se opongan radicalmente a la escala de valores establecida y busquen otra nueva jerarquización.
- Esto supone siempre un pluralismo axiológico en la sociedad, sobre todo en una sociedad tan compleja como es la tecnológica. Esta pluralidad viene dada no sólo por la opción personal de los actores, sino también y a veces con más frecuencia, por las exigencias del contexto social en el que viven dichos actores **sociales**.
- La aceptación de la escala establecida de valores suele entenderse como expresión de integración social. Sin embargo, la integración social siempre es **relativa**, ya que los individuos no sólo no comparten los valores comunes con la misma intensidad, sino que también, con frecuencia, las diversas opciones de valores de los diferentes grupos dividen o diversifican a los grupos entre sí. Este hecho es aún más frecuente en las sociedades de estructuración compleja, como es la tecnológica.

* * *

ANEXO 2

LOS VALORES DE LA SOCIEDAD TECNOLÓGICA EN RELACION
CON LOS VALORES DE LA SOCIEDAD PRETECNOLÓGICA

Se toman como punto de partida y de análisis los valores de la sociedad tecnológica. En relación con estos valores se muestra qué tipo de valores son mantenidos por la sociedad pretecnológica (1).

La sociedad pretecnológica comprende a lo que hemos llamado sociedad tradicional o incluso sociedad industrial. Al tratar de la sociedad pretecnológica se hace referencia a la sociedad española, en concreto, más que a la universal. Sin embargo, los valores de la sociedad tecnológica, por su propia naturaleza, tienen **carácter universal** y no se ligan a una nación determinada.

La fuerza de este conjunto de valores reside no en cada valor en concreto o en la referencia de dos valores (que en sí puede ser discutible), sino en el conjunto de todos ellos y en su referencia global, que, ciertamente, nos da una imagen de la nueva sociedad en relación con aquella que la precede.

(1) La diferencia entre la sociedad tecnológica y la sociedad pretecnológica (sea ésta la sociedad tradicional o la sociedad urbano-industrial) reside en una evolución mayor de la ciencia y, de la técnica. Esta evolución no puede considerarse como meramente cuantitativa, sino que, dados los efectos que está teniendo en la vida de todos los hombres del planeta, estamos frente a un cambio de orden superior.

La diferencia de cómo es concebida la técnica en la sociedad tecnológica y en la pretecnológica puede ayudar a ver que estos cambios no son puramente cuantitativos.

La técnica (en la sociedad pretecnológica) es la intervención instrumental y planificada en la Naturaleza, con el deseo de modificarla y dominarla.

La técnica en el sentido actual moderno comprende:

- Por una parte, todo lo que se ha dicho de la sociedad técnica en **sentido tradicional**.
- Por otra, la **supera** en la relación hombre-mundo, por la cual se diferencia de esa técnica tradicional.

Esta superación se basa:

a) En el **análisis** de los objetos y de las acciones (humanas y no humanas) en sus últimos elementos, que no se manifiestan inmediatamente en el hombre. Estos elementos, aunque están dentro de la Naturaleza, no aparecen inmediatamente. Así, por ejemplo, la física atómica o el análisis de los impulsos sociales.

b) En la **síntesis** de estos elementos que no se manifiestan inmediatamente al hombre, ordenados conforme al principio de mayor efectividad. Entre los diversos principios de acción que ha podido escoger la técnica científica, la eficiencia es la norma suprema que guía este proceso científico moderno.

La relación hombre-mundo no termina en un dominio instrumental de la Naturaleza, como acontecía en la sociedad técnica tradicional, sino que el hombre se sitúa de un modo distinto ante su **obra técnicamente elaborada**. Tiene conciencia de **analizar** y **sintetizar** el mundo según los modelos que pasan por el cerebro del mismo hombre y no están dados en el mundo natural. La sociedad técnica es una sociedad de construcción; el hombre construye, crea, por decirlo así, una Naturaleza «artificial», y en esta nueva Naturaleza y determinado por ella, el hombre y su espíritu nace, se encarna y se desarrolla de un modo nuevo.

Léanse a simultáneo las páginas pareadas, que van presentando la diferencia entre los valores de la sociedad tecnológica y los de la sociedad pre-tecnológica.

VALORES EN CONEXION CON LA CIENCIA

Mentalidad empírica, basada en los hechos.

Repercusión en el tipo de creyente

Insistencia en los HECHOS de vida cristiana.

Preocupación por la ortopraxis.

Resistencia a los sistemas ideológicos que pretenden explicar y dar sentido pleno al hombre y a su acción a partir de principios abstractos.

Desconfianza (no negación) ante lo abstracto e inverificable.

VALORES EN CONEXION CON LA TECNICA

Mentalidad pragmática, tendencia a tomar como verdadero lo que es eficaz y tiene éxito.

La eficacia es el criterio que rige en la síntesis y organización de la acción.

Valoración funcional de la realidad (relativismo).

Desconfianza, no negación, ante lo que se impone como valor absoluto.

Gran sentido de relatividad y convencionalidad en la vida.

Experiencia viva de que el tiempo y la cultura habían presentado como absoluto lo que después se ha descubierto como relativo y convencional.

Consecuentemente, confianza en la ciencia y en la técnica.

Repercusión en el tipo de creyente

Liberación de interferencias religiosas en la interpretación de los hechos que se explican por la ciencia o técnica. Se explican por sí.

Desconfianza en creer como verdadero lo que no es «operativo» (v. g., declaraciones de principios, abstracciones, etc.) y verificable.

Relatividad valorativa de interpretaciones cristianas a partir de la experiencia histórica del pasado. Sentido histórico de la fe.

Tendencia a partir de la experiencia de las personas y de los hechos para conocer el sentido actual del **Dato Revelado**.

VALORES EN CONEXION CON LA CIENCIA

Mentalidad abstracta (especulativa), basada en principios e ideas.

Repercusión en el tipo de creyente

Insistencia en los sistemas ideológicos.

Preocupación por la ortodoxia.

Mantener de hecho (no «de jure») que sólo las ideas, verdades y principios dan sentido a la vida cristiana.

Confianza en el mundo de las filosofías y de las abstracciones. Facilidad relativa para admitir lo que no se puede verificar con hechos.

VALORES EN CONEXION CON LA TECNICA

Mentalidad basada en lo que tiene valor absoluto en sí, que está por encima de la eficacia y del éxito.

La eficacia no es el criterio primario de la acción; insistencia mayor en el ser que en las funciones.

Valoración de la realidad desde criterios y verdades absolutas (tendencia a absolutizar los valores).

Se prueba lo que es absoluto, y de ahí se parte en la visión de la vida.

Desconfianza y poca estima de lo que es relativo y convencional.

Actitud de retirada ante principios y realidades mantenidas como inmutables ante el empuje de la ciencia y la técnica.

Recelo (no rechazo) ante la ciencia y la técnica.

Repercusión en el tipo de creyente

Impresión de descristianización ante la autonomía de los hechos, liberados de interferencias religiosas en su interpretación.

Tendencia a descansar en la seguridad de lo que se ha declarado como verdadero.

Valoración de la realidad a partir de ciertos valores absolutos, que tienden a ser perpetuados estáticamente. Sentido estático de la fe.

Se tiende a partir del Dato Revelado para conocer el sentido de los hechos actuales.

EN LA SOCIEDAD TECNOLÓGICA

VALORES EN LA ESTIMACION DEL COSMOS

El Cosmos se ve como una realidad profana autónoma, desprovista de todo poder numinoso o divino.

Como un objeto dominado o dominable por el hombre.

Se concibe el mundo por los presupuestos de la ciencia; no en función de algo diferente del mundo, sino en función del mismo mundo.

Sentido dinámico de empresa y de acción; toma de conciencia de la responsabilidad en la configuración de la Humanidad y del mundo (v. c., exploraciones espaciales).

Repercusión en el tipo de creyente

Cambio de sentido en todo el enfoque de la creación.

Gran responsabilidad del hombre en la **tarea** histórica, como agente de una «nueva creación» continuada.

Nuevo sentido de la Providencia.

VALORES QUE CONFIGURAN HOY AL HOMBRE

El poder del hombre: El hombre tiene conciencia de que mediante la técnica podrá resolver los problemas que le plantea la realidad.

Experiencia de un nuevo tipo de hombre: Se tiene conciencia y experiencia de que el hombre se ve transformado por su propia acción técnica y creadora, que configura a un **hombre nuevo** en sus dimensiones físicas, psíquicas, sociales y espirituales.

Su vinculación al proceso de auto-transformación:

Sentido de la **vinculación del hombre a sus poderosos medios de producción**. La doble producción del hombre (productos materiales y mentales o espirituales) determinan y modelan el mismo hombre. Son los medios (no el fin) los que de hecho van determinando el proceso de **transformación del hombre**. Al no saber de qué medios dispondrá el hombre, no se puede saber hacia dónde va, ya que la ciencia no se orienta más allá de su propio proceso. Desconfianza, no rechazo, de los sistemas ideológicos que tratan de preconcebir este proceso.

Fines inmediatos

Al experimentarse el hombre sometido a una reconstrucción, se siente incapaz de formular unos **fines últimos objetivos**, y se contenta con formular unos **fines inmediatos** y **convencionales** que den sentido y orienten su acción.

EN LA SOCIEDAD PRETECNOLOGICA

VALORES EN LA ESTIMACION DEL COSMOS

El Cosmos se ve como la obra de Dios y como reflejo de poder, hermosura, bondad, etc., de Dios.

Conciencia más fuerte del hombre de estar sometido a las leyes del Cosmos.

El mundo se concibe por los presupuestos de la religión (y de la ciencia).

El sentido de empresa y de configuración del mundo son valores vigentes de la sociedad pretecnológica, pero al carecer de los medios del hombre de hoy, sus resultados son más mitigados.

Repercusión en el tipo de creyente

Sentido sacral de la creación.

Dios dirige la historia. Pasividad ante la tarea humana, por un sentido pre-científico de la Providencia de Dios.

VALORES QUE CONFIGURAN HOY AL HOMBRE

Recejo ante el poder del hombre por la técnica. La tecnología es utilizada (se viaja en avión, se utilizan los ordenadores, etc), pero sus valores no son aceptados.

Conciencia de que se da un «hombre eterno» que no cambia. Los cambios físicos, psíquicos, sociales y espirituales del hombre son considerados como accidentales y transitorios. Como que no afectan radicalmente al «hombre de todos los tiempos».

Su vinculación al proceso de auto-transformación:

Se tiene conciencia de que el hombre tiene unos fines en sí mismo, que no dependen ni se ven modificados por su propia producción. Lo que es el hombre no depende de lo que el hombre hace o produce.

Fines últimos:

Insistencia y exposición clarividente de unos **fines últimos objetivos** a los que está sometido todo ser humano. Rechazo de toda moral o conducta humana convencional o de situación.

EN LA SOCIEDAD TECNOLÓGICA

Desvinculación del pasado:

Ante las cuestiones **sin precedente** que el hombre de hoy se plantea, experimenta que la sabiduría histórica heredada no le es suficiente y con frecuencia no le sirve para responder a las necesidades que le impone la nueva sociedad científico-técnica. Se vive en un desarraigo histórico del pasado.

Proyección hacia el futuro:

Conciencia de sentirse proyectado hacia el futuro; el pasado pasa a un segundo plano de interés.

La persona humana:

Sentido más hondo de su dignidad, igualdad y autonomía, en el uso concreto de sus derechos como persona.

Conciencia de la evolución y transformación de los mismos valores humanos: familia, paternidad, filiación, amor, comunicación, amistad, etc...

Se integran en las conductas humanas, colectivas e individuales, los nuevos valores del cambio y del progreso.

Sentido de participación y corresponsabilidad en la vida social y comunitaria.

Las personas juzgan, con criterios universales y no privilegiados, a personas, instituciones y acontecimientos.

Las personas y demás realidades son estimadas a la luz de lo que ellas viven y hacen y del resultado de sus **acciones**.

Se estima la actitud crítica como un valor y como fuente de progreso: la expresión libre de sentimientos, opiniones y juicios.

La autoridad:

El valor de la autoridad se funda más en el buen fundamento y en el contenido de lo mandado que en la persona o el sistema del que manda.

El conflicto:

La sociedad tecnológica cuenta de antemano con el conflicto social y lo considera como uno de los elementos positivo-negativos necesarios y propios de una sociedad dinámica.

En caso conflictivo, se da prioridad no a la persona o sistema que manda, sino a las exigencias de la vida real y del sentido crítico que impelen al hombre a analizar y ponderar el sentido de lo mandado.

EN LA SOCIEDAD PRETECNOLOGICA

Vinculación al pasado:

Insistente mirada a la tradición y al pasado para iluminar el futuro. La historia es considerada como maestra de la vida.

Recelo del futuro:

El pasado se sitúa siempre en un primer plano de interés; se desconfía, se recela y teme al futuro.

La persona humana:

Sentido de su dignidad en «abstracto», subsistiendo a veces con su «situación» concreta infrahumana respecto al uso de sus derechos.

Conciencia de los «valores humanos eternos» e inmutables.

Se juzgan las conductas humanas conforme a su interpretación a la luz de los valores eternos ya mencionados.

Pasividad y ausentismo en la vida social y comunitaria.

Tendencia a juzgar a personas, instituciones y hechos con criterios de privilegio.

La Iglesia y el cristiano serán estimados más por lo que **ellos mismos** declaren o digan que son, que por lo que **ellos hagan**.

Tendencia a la neutralidad, inhibición y control de opiniones y juicios (armonía externa y estática).

La autoridad:

El valor de la autoridad se funda más en la persona o el sistema que manda que en el buen fundamento de lo mandado.

El conflicto:

Se trata de evitar el conflicto social en el seno de la sociedad, porque el conflicto es estimado como negativo.

Cuando no se está de acuerdo con lo mandado, se adoptan actitudes de silencio, reserva, críticas por la espalda...

EN LA SOCIEDAD TECNOLÓGICA

La pluralidad:

Sentido pluralista de la vida: Se tiene conciencia de vivir en una intercomunicación de las diversidades personales y colectivas legítimas y en una interdependencia de grupos diversos, en un clima de respeto, y aun de estima, de derechos y valores diferentes de los propios.

La situación pluralista implica una relativización de las opciones particulares y un ser consciente de que, para actuar, no se puede llegar a un acuerdo previo sobre valores y fines.

Repercusiones en el tipo de creyente

El hombre toma conciencia de su propio señorío sobre la materia y la creación, según el plan de Dios. Se libera de alienaciones religiosas en sus tareas temporales.

Los fines inmediatos se sustentan por sí, no necesitan valorarse a la luz de los «fines últimos», aunque no se nieguen éstos.

La fe se quiere vivir en el **presente**, de un modo nuevo, como corresponde al conjunto de nuevos valores, nueva conciencia de sí, del mundo, etc. Alergia a los arqueologismos cristianos que no dicen nada al hombre de hoy (en enseñanza, liturgia, culto, sistemas de autoridad superados, etc.). La tradición, en una dinámica histórica, cobra valor en cuanto «entrega viva de valores».

La persona humana pasa a ser, desde la fe, el centro del mensaje evangélico. El valor central revelado por Dios se relaciona con la persona, ya desde esta vida.

Desde esta perspectiva, el creyente es particularmente sensible a las siguientes dimensiones de la fe:

- Cristo es sobre todo un «hombre-para-los-demás», un «Dios-con-nosotros».
- Su encarnación redentora es liberadora (de legalismos, dualismos, espiritualismos, etc.).

- El creyente tiene una nueva valoración cristiana de las conductas, en la que reasume desde su fe los valores vigentes: solidaridad, amor concreto al hombre, defensa de sus derechos humanos, lucha contra la injusticia (individual o colectiva), etc., etc.
- Concibe los sacramentos como signos de su expresión personal, encuentro y comunión con el Señor de la fe y con los hermanos en él. Valen los ritos que lo «expresen y ayuden al hombre a vivir esta realidad, no precisamente los que se hayan determinado».

La pluralidad:

La admisión, respeto y comunicación con personas y grupos de diferentes valores e ideología es más mitigada.

Sentido del valor absoluto de las propias opciones; de aquí la dificultad o la imposibilidad de actuar con otros grupos de diferente ideología o axiología.

Repercusiones en el tipo de creyente

Desconfía y juzga como materialismo la nueva postura del hombre ante lo temporal.

Se tiende a valorar desde los fines últimos, de un modo descarnado, la realidad inmediata.

La tradición, estática, cristalizada en el pasado, condiciona la vivencia del presente. Se teme al futuro de la fe, del creyente y de la comunidad eclesial cambiante.

En el mensaje cristiano se destacan los aspectos de:

- Doctrina admirable que le eleva al hombre y le abre a un mundo nuevo en la «otra vida».

- La fe venera sobre todo el Señorío de Cristo y su divinidad.

- Con su Redención nos alcanza los grandes valores sobrenaturales que transforman al hombre: la salvación, la gracia, la filiación divina, la vida eterna, etc.

- Estas realidades funcionan «paralelamente» al quehacer temporal del hombre en el tiempo; a este que hacer (en la práctica) no se le ve integrado en la historia de salvación.

- Se tiende a valorar las conductas en relación a ciertos valores fijados en el pasado como «normas» válidas, que no siempre conservan su vigencia humana y social.

- Los sacramentos se viven con gran veneración sacral: entre el temor ritual y su atracción espiritual despersonalizadora (*ex opere operato*). Conservan cierto sentido mágico.

EN LA SOCIEDAD TECNOLÓGICA

- La fraternidad es el gran valor universal, fuente de la solidaridad inaugurada por Cristo.
- El creyente siente la responsabilidad de cambiar la dinámica histórica, que ha llegado a ser «opresora» y deshumanizadora de gran parte de la Humanidad.
- El creyente seglar siente la necesidad irrenunciable de participar en la vida y en las tareas de la comunidad eclesial.

Ante el conflicto:

- El creyente considera que puede beneficiar a la Iglesia el asumir el conflicto socio-cultural.
- Piensa y actúa a partir de esta opinión: «la actitud crítica del hombre tiene también su quehacer en la Iglesia».

Ante el pluralismo:

- Es admitido de hecho y en los hechos (no en la teoría de los principios).
- Se rompen la uniformidad de las funciones y los roles eclesiales (a favor de una mayor responsabilidad de las personas que los realizan).
- Flexibilidad para actuar contando con las necesidades concretas de los diversos grupos.

En definitiva, personalización continuada de la actitud del creyente: conversión y compromiso existencial.

Sentido de la autoridad eclesial:

- Evangélica, horizontal, de «servicio» en su función.

Será apreciada por:

- El contenido de lo mandado.
- Sus decisiones se verán sometidas a ponderación y análisis públicamente.
- Su capacidad de diálogo, sinceridad.
- Cercanía, naturalidad, sencillez.
- Interés efectivo por las personas concretas (no por las causas universales e intemporales).

LA JERARQUIA DE VALORES

EN LA SOCIEDAD PRETECNOLOGICA

- La fraternidad cristiana es admitida con un sentido más teórico y menos comprometido y encarnado.
- Tendencia a no afrontar la dinámica histórica, que se concibe con cierto providencialismo fatalista.
- El creyente seglar no es admitido **de facto** a participar en la vida y tareas de la comunidad eclesial (monopolio clerical de responsabilidades).

Ante el conflicto:

- Resistencia a admitir el conflicto socio-eclesial; se le estima con frecuencia como una situación de rebeldía.
- Trata de eludir la actitud crítica o de inhibirla.

Ante el pluralismo:

- Es admitido en los principios, pero no en la «praxis».
- Gran uniformidad, legal y determinada, en funciones y roles.
- Se actúa contando con el «hombre abstracto», que es el mismo siempre. Fixismo pastoral atemporal.

Religión aprendida, heredada y recibida en el hogar, facilitada por el medio social, vivida más por ósmosis e inercia que por motivaciones personales libremente abrazadas.

Sentido de la autoridad:

- Sacral, vertical, con poderes divinos (para su estado y función).

Es apreciada, principalmente:

- Por la investidura de «autoridad» del que manda.
- Se resiste a la crítica, funciona por criterio de autoridad.
- Es irrefutable, definitiva en su ejercicio.
- Mantiene su distancia respecto a los inferiores o súbditos (utiliza mucho el secreto).
- Apenas atiende a las circunstancias concretas (decide por criterios sobrenaturales).

EN LA SOCIEDAD TECNOLOGICA

- Su capacidad de corresponsabilidad y de compartir los riesgos de las decisiones.
- Trata de buscar la voluntad y el cumplimiento del plan de Dios con los otros, comparte sus puntos de vista, razones, etc.
- Se sitúa en plano de igualdad, sin distintivos ni privilegios, sin exenciones de deberes, etc.
- Tiene sentido real de la temporalidad de su función (como hombre limitado y temporal). Sabe retirarse cuando llega el momento, por un mejor servicio.

LA JERARQUIA DE VALORES

EN LA SOCIEDAD PRETECNOLOGICA

- Monopoliza la responsabilidad; no se expone a riesgos, va a lo más seguro.
- Se identifica con la «voluntad de Dios» en sus decisiones, y decide con gran seguridad.
- Marca sus diferencias (hasta en la celebración del sacramento de la unidad y comunión en Cristo), se sitúa en situación de privilegio y admite exenciones.
- Tiene sentido de perpetuidad (por la investidura de poderes divinos, que no le abandonan). No puede ser depuesta. No sabe retirarse.



La acción sindical en la empresa

Por José PEREZ LEÑERO

La urgencia de la prometida reglamentación de la acción sindical en la empresa arranca de su importancia para el trabajador representante sindical, que muchas veces ve implicado su contrato laboral en su actividad representativa.

DESARROLLO DE LA LEY SINDICAL

Uno de los indicios de que el poder legislativo cede terreno ante el ejecutivo es la costumbre que se ha hecho norma, al menos en nuestro Derecho, de que una Ley sin reglamento no crea todavía derechos subjetivos reclamables ante el otro poder, el judicial. Esta exigencia de reglamentación, que aun en sistemas parlamentarios puede tener modos y fundamentos diferentes, se basa en el nuestro, de tipo autoritario, en la «unidad de poder y coordinación de funciones» del artículo 2.º, en correspondencia con el 13, de la L. O. E., de enero de 1967. Por eso, la Ley Sindical de 17 de febrero de 1971 encomienda al Gobierno en la primera de sus disposiciones finales dictar las normas reglamentarias, previos determinados requisitos.

Han pasado tres largos años y gran parte de la Ley, precisamente la más importante por novedosa, está todavía sin reglamentar, lo que significa que está todavía sin realizar. Tardanza que puede parecer excesiva dada la importancia de la Ley, pero no menos dada esa función de coordinación, la cual ha de referirse no sólo al modo y contenido, sino también al cuándo de la función. Parece que el nuevo Gobierno lo entiende también así. El Ministro de Relaciones Sindicales, en unas recientes declaraciones, pone como meta de su quehacer inmediato la aceleración del desarrollo de la Ley en materias tan importantes como el asociacionismo sindical y la acción sindical en la empresa.

Porque no ha sido total la hibernación de la Ley.

Se dijo en su día, y creemos que con razón, que una buena parte del contenido de la Ley era ratificación legal de lo que había ido surgiendo en la «praxis» sindical en virtud de normas de categoría menor, como decretos, órdenes, circulares, etcétera. Si examinamos lo desarrollado hasta el momento actual, vemos una clara preferencia por materias e instituciones ya anteriormente más o menos estructuradas que se incorporaron al cuerpo legal. Materias que coincidían con la estructuración político-administrativa, es decir, con la configuración de las personas jurídicas (Organización Sindical, Sindicatos, Consejos, etc.) existentes con anterioridad.

En contraste con ello, vemos que se han dejado para el segundo periodo del calendario desarrollista de la Ley la reglamentación de los derechos subjetivos de las personas físicas, los sindicatos, de los artículos 8.º y 12 de la Ley. La política, como arte de lo posible, lo es también de la oportunidad y, por tanto, de la prudencia. Pero la prudencia política, virtud social, no tiene por qué silenciar sus motivaciones a un pueblo ya maduro, en apreciación del propio Gobierno.

SIGNIFICADO DE LA ACCION SINDICAL

La trascendencia del tema y, por tanto, sus dificultades arrancan de sus implicaciones en la estructura comunitaria de la empresa, cuya promesa, hasta ahora fallida de realización, se repite reiteradamente en discursos y declaraciones oficiales y hasta en los Planes de Desarrollo.

El término de «acción sindical» aparece nada menos que en la titulación del departamento ministerial que hoy se llama Ministerio de Trabajo. En los años primeros del sistema se llamó «Ministerio de Organización y Acción Sindical», en consonancia con el Fuero del Trabajo de 1938, que configuró la Organización Sindical como servicio estatal congruente con la Ley de 30 de enero del mismo año. La Ley de 8 de agosto de 1939, desconociendo la vinculación operada por el Fuero, restableció el Ministerio de Trabajo.

En dicha titulación parece contraponerse o distinguirse acción y organización, algo así como alma y cuerpo del sindicalismo. Acción que corresponde a la función esencial de aquél, la defensa de los intereses profesionales del trabajador allí donde éstos puedan ser discutidos, es decir, en la empresa. A esta acción ofensivo-defensiva se refiere, sin duda, la rúbrica del capítulo primero del título II de la Ley: «Organizaciones sindicales», entre las que, junto a las Asociaciones, Uniones, Sindicatos, etc., y como concreción,

motor y espíritu de todas ellas, incluye a la «acción sindical en la empresa».

Esta titulación podría provocar alguna previa reflexión, que no quisiera se tomara como bizantinismo, felizmente tan desacreditado en nuestros tiempos de eficacismo. ¿Cómo dentro del verticalismo sindical (oficialmente muerto desde 1967, aunque vivo en sus estructuras) puede hablarse de acción sindical «en» la empresa cuando ésta, estructurada en la unidad del jurado («célula básica de la organización sindical», según el artículo 79 de su Reglamento), es ya sindicato? Parece que se debería hablar de la acción sindical «de» la empresa. Pero esto supondría que los empresarios fuesen también sujetos de la acción sindical en su empresa, lo que contradice al apartado segundo del artículo, que dice que los sujetos de dicha acción son los enlaces, vocales de jurados, etc.

Pero entremos en la exégesis del artículo 12, único del capítulo, con sus dos apartados. En el primero, más doctrinal y programático, define la acción sindical, y en el segundo, más positivo, determina sus sujetos dentro de la empresa.

Dice así: «1. Quienes participen en el trabajo y la producción en el seno de la empresa constituyen una comunidad, base a la que arrancan las estructuras. La acción conjunta de quienes integran esta comunidad de empresarios, técnicos y trabajadores se orientará a la consecución de los fines de armonía y colaboración mutua, que son básicos en la acción sindical.—2. La acción sindical de los técnicos y trabajadores en la empresa será realizada por los enlaces sindicales y, en su caso, por los vocales jurados, quienes podrán elegir delegados que coordinen esta acción. Estos delegados serán en todo caso técnicos o trabajadores de la misma empresa.»

No es frecuente ni aun conveniente encontrar en las leyes definiciones doctrinales. Aquí se nos da una definición operativa o, mejor, una descripción de la acción sindical, deducida de sus fines, los de armonía y colaboración mutua, coincidentes con los fines del jurado de empresa señalados en el artículo primero de su Reglamento y aun con los de la propia empresa, según el artículo 3.º del mismo reglamento. Todas estas coincidencias confirman lo anteriormente dicho sobre las oscuridades exegéticas de la titulación.

Pero lo problemático y aun conflictivo está en el segundo apartado sobre los sujetos de la acción sindical y, sobre todo, sobre el modo de su actuación en la empresa cuando la acción sindical se convierte en acto sindical cuyo sujeto es un trabajador ligado a la empresa con un contrato.

La acción sindical existía desde luego en la empresa con anterioridad a la Ley de 1971, desde el momento en que existían en ella enlaces, jurados y consejeros trabajadores. El órgano se anticipó aquí a la función o, mejor, a su ordenada realización. El sindicato no nace del individuo aislado, sino del vinculado laboralmente a una empresa. Por eso, el Derecho sindical no es tampoco desarrollo del individual de trabajo, sino del que contempla la empresa como unidad. En consecuencia, el sindicato en sí, aislado de su ideología, nace de/en la empresa, aunque no precisamente de su armonía y colaboración en el sentido utópico y optimista de ausencia de conflictos, sino al contrario, de la sana tensión de sus elementos integrantes. También la tensión es una manera de armonía y colaboración, un poco al modo de la oposición de Su Majestad en el sistema parlamentario de Inglaterra.

ACCION SINDICAL Y PARTICIPACION

La urgencia de la prometida reglamentación de la acción sindical en la empresa arranca de su importancia para el trabajador representante sindical, que muchas veces ve implicado su contrato laboral en su actividad representativa.

Con relativa frecuencia vemos publicadas y aun destacadas en la Prensa, al menos en la más sensibilizada socialmente, sentencias de Magistraturas de Trabajo que declaran procedentes despidos de enlaces y de vocales de jurados de empresa. No es ningún juicio de valor, sino mera constatación de un hecho fácilmente comprobable. Además de que lo noticiable quizás no sea tanto su número o frecuencia cuanto el que la Prensa lo destaque. De todos modos, sería interesante un estudio comparativo del número y motivos de tales despidos específicos antes y después del Decreto 1.878/71, de 23 de julio, regulador o, mejor, sistematizador formalista del régimen jurídico de garantías de cargos sindicales, existente ya por el Decreto de 2 de junio de 1966.

Quizás no sea mera coincidencia, sino casualidad. Porque el citado Decreto de 1971 parece haber alterado, o al menos conmocionado, las relaciones sindicales dentro de la empresa. No es fácil discernir si ello se debe a mayor concienciación de los actuales cargos sindicales en su función dentro de la empresa, con interpretación quizás demasiado optimista de dichas garantías, o se deba a una hipersensibilización de los directivos en reacción de autodefensa preventiva, que podría ser hasta subconsciente, frente a la, al menos aparente, revalorización que supone el citado Decreto. De todos modos, tenemos en su disposición final primera una autorización que podría darnos algo de luz.

El Decreto, como de materia de competencia mixta, emana de la Presidencia, la cual «autoriza al Ministerio de Trabajo y a la Organización Sindical para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, dicten las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo establecido en el presente Decreto».

No sé si el Ministerio de Trabajo ha usado ya la autorización. Quizá espera a hacerlo de manera más orgánica en el anunciado Código o Ley Básica de las Relaciones Laborales. Si es éste el motivo, merece la pena esperar, porque urge que las acomodaciones sean ya algo más que formales y de procedimiento; recurso facilón, usado con prodigalidad en nuestra normativa ante problemas de fondo, cuya solución real se aplaza por prudencia, miedo o falta de imaginación.

Gran número de situaciones conflictivas o malos entendidos en el ámbito laboral-empresarial podrían encontrar solución o caminos de ella en la armonización de normas desacopladas entre sí o con la realidad social de nuestras empresas, cambiante más rápidamente que aquéllas. Una encuesta sociológica, de éstas que son tan abundantes en otros terrenos y escasas en éste de la sociología industrial, nos diría si la abundante y generosa legislación laboral es realidad y social y no meramente formal dentro de las empresas. Nos enteraríamos si la comunidad empresarial, tan proclamada en nuestras Leyes Fundamentales, es algo más que el cumplimiento del doble Reglamento de Jurados y Participación; es decir, reuniones con todas las formalidades reglamentarias, etc., o si además se vive la institución con el espíritu de participación que constituye su fin, del que son meros instrumentos.

Esto no significa desconfianza de la Inspección de Trabajo. La sabemos eficaz en su función, que no es otra que el cumplimiento formal de la Ley. Pero en lo sociolaboral, lo mismo que en lo fiscal, se le escapa a la Inspección o, mejor, no entran en su cometido, las actitudes y conductas internas iluminadas o no por una conciencia auténticamente comunitaria. Más aún, me atrevería a preguntar si dentro de una estructura supercapitalista, como la que configura hoy nuestra economía, es posible una socialización auténtica de la empresa, parte integrante de aquélla.

Porque cada día se va definiendo con más claridad que la llamada reforma de la empresa, con la participación más o menos intensa y extensa en su gobierno, destaca como la clave de toda la actual problemática laboral empresarial. Lo que no significa que la creamos cuestión de inmediata y fácil realización. Pero sí lo es que la participación actúe desde ya como idea-fuerza que inspire y dé unidad a todo lo que se haga en la normatización provisional de la vida laboral de la empresa.

La participación es ciertamente una técnica, pero por encima de ella es una actitud, y como tal no puede ser obra de una sola ley básica de la empresa, sino de un complejo de leyes que vayan preparando y concretando en realidades pequeñas de la vida laboral de cada día aquella actitud o filosofía tan claramente definida en el propio III Plan de Desarrollo, que ha heredado del anterior el compromiso de hacerla realidad. Ahora bien, participar no es necesariamente gobernar, sino ser tenido en cuenta en el proceso formativo de la decisión en su doble fase de información y deliberación. Algo de eso pretenden hacer los enlaces, los vocales y los consejeros trabajadores, a través de su acción social en la empresa.

Nuestra legislación laboral tiene grandes avances aislados en profundidad, pero le falta unificar y consolidar el frente. Necesita digerir algunas de esas instituciones básicas, como la de los jurados, cuyo espíritu de colaboración choca con el individualista a ultranza que inspira, por ejemplo, a la vigente Ley de Contrato de Trabajo, que, como dije en otro artículo en esta misma Revista (núm. 112, pág. 415), con leves correcciones superficiales de 1944, sigue siendo la de 1931, obra de un socialista para una realidad social diametralmente diferente a la nuestra actual. Todo esto tiene necesariamente que producir casos de confusión y desasosiego en nuestra vida laboral, que podría aliviar la técnica jurídica de la armonización a que antes aludí. Voy a referirme a los provocados por la acción sindical en la empresa, sobre todo en su incidencia con la potestad disciplinaria que al director del centro de trabajo concede el artículo 77 de la citada Ley.

En una estadística informal sacada de los índices de la revista «Jurisprudencia Social», editada por el Ministerio de Trabajo, se encuentran como motivos de despido de cargos sindicales, en proporción importante en relación a los despidos ordinarios, los siguientes: incitación a cometer actos de indisciplina, participación en reuniones prohibidas, convocatorias de reuniones no autorizadas o de reuniones de protesta, denuncia sin justificación a las autoridades, mediación en período de huelgas, desobediencia e indisciplina de enlaces y vocales, etc. Todos estos actos son tipificados por el empresario como actos incursos en los supuestos del artículo 77, de deslealtad, indisciplina, falta de respeto, etc. Su potestad sancionadora, tal como se desprende del mismo, autoritaria y solitaria, como basada en la propiedad quirritaria de la empresa a favor exclusivo del capital, sigue, según esto, aplicándose a actos nuevos no previstos por la Ley de 1931 ni por las modificaciones de 1944, puesto que la idea comunitaria del Fuero del Trabajo no había sido desarrollada todavía en la instauración de los jurados.

Ello ha dado origen a sentencias que pueden ser formalmente legales y aun técnicamente impecables, pero que podrían resultar

injustas dentro de una concepción del Derecho como instrumento para conseguir la realización plena de la justicia y no como simple técnica constituida en narcisista de sí misma.

Analicemos dentro de nuestro Derecho laboral, que no se limita a la Ley de Contrato de Trabajo ni a las Reglamentaciones, los posibles hechos, actos o actitudes que un trabajador pueda realizar o tener en un centro de trabajo. ¿Pueden darse actos o hechos que no sean estrictamente jurídico-laborales? ¿Cuál sería entonces su tipificación? ¿El abuso de función sindical es falta laboral en sentido estricto?

TIPIFICACION DE ACTOS LABORALES Y SINDICALES

El concepto de acto o hecho laboral está en clara crisis de crecimiento o de adaptación a la realidad de hoy; no sólo en la doctrina, sino en la propia legislación y jurisprudencia. Hasta Marx, el concepto sociológico del trabajo era el del Derecho Romano. Hoy, en virtud de la propia Ley, los actos relacionados, por ejemplo, con la Seguridad Social, concretamente con su gestión, son actos y hechos sometidos a la jurisdicción laboral, si bien sus beneficiarios y aun actores, los gerentes, no sean trabajadores por imperativo de la misma Ley. La jurisprudencia, por su parte, va también ampliando el ámbito del «contratado laboralmente». Antes fueron las profesiones llamadas liberales, ahora lo son los artistas y, recientemente, los futbolistas. Por cierto, en todos esos casos la doctrina, como es lógico, había sido avanzada y pionera.

«La concurrencia de la calidad de las personas y de la materia del asunto», como criterio de fijación de la competencia de las Magistraturas de Trabajo (art. 1.º del texto articulado de 1966), va interpretándose por éstas cada vez con criterios más acordes con la dinamicidad de «lo social», que rompe viejos esquemas formalistas. Algo análogo puede empezar a suceder con el «nonato», pero ya concebido, Derecho de empresa, y más concretamente con el nato, aunque no desarrollado, «Derecho de la acción sindical en la empresa».

Y, sin embargo y a pesar de esa ausencia de Derecho, ahí están en la realidad viva actuaciones y hechos realizados por los trabajadores en virtud de esa acción sindical (convocatoria de reuniones por parte de enlaces, etc.), que la Magistratura de Trabajo viene sancionando como faltas de indisciplina, deslealtad, etcétera, según el citado artículo 77 de la Ley de Contrato. ¿Y por qué no como abuso (si lo hubiera) de función sindical, remitiéndolo a la jurisdicción que regula el citado Decreto de 1971 sobre régimen jurídico de garantías de cargos sindicales? Si este Decreto se quedó sólo en lo procesal, como tantas otras veces en

nuestro Derecho, no es razonable que el claro vacío o desarmonía legal que existe en esta materia beneficie a una de las partes. Todo esto esperamos será objeto de la reglamentación anunciada como próxima por el Ministro de Relaciones Sindicales.

Puede un trabajador ser un excelente y disciplinado cumplidor de sus deberes laborales y ser un molesto sindicalista, aunque no se salga de su cometido legal. Clarificar los terrenos es clarificar los motivos de los despidos. Una cierta distinción entre actos laborales y actos sindicales en los vocales jurados se ve en el propio Reglamento de Jurados de 1953, al admitir la posibilidad de que pierda su cargo y representatividad sin que pierda la de trabajador de la empresa (arts. 86-90). Criterio que repite la Ley (art. 5.º) y el Reglamento de Participación del personal en la administración de las empresas (art. 21), de 1962 y 1965, respectivamente.

También por parte de los directores pueden darse actos de abuso de autoridad comunitaria o gerencial de la empresa, específicos y diferentes de otros abusos. Un directivo que sistemáticamente o sin fundamento rechaza toda sugerencia hecha por el jurado o, como luego diremos, hasta por cualquier miembro de la comunidad, puede decirse que actúa en, pero no según la institución de participación, al no vivirla en su espíritu, que es lo único que la sostiene y realiza. Se da en su actitud, lo mismo que en la del trabajador, un abuso de autoridad. También en él conviene distinguir actos que son abusos de la potestad que le viene de la propiedad del capital y abusos de la potestad gerencial, que le viene por delegación de la comunidad. Algo de esto puede significar la nueva redacción dada al punto VIII, 3, del Fuero de Trabajo, por la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica del Estado, de 10 de enero de 1967, al sustituir la figura germana del «jefe de empresa» por la institución «la dirección de la empresa».

Y ¿qué decir de actos similares en trabajadores que no tienen cargo sindical? Por el doble principio de unidad y de generalidad o totalidad de nuestro sindicalismo, proclamado en el artículo 4 de la citada Ley Sindical, «todos los españoles que participan en el proceso productivo «se incorporan» con plenitud de derechos y deberes inherentes a la condición de sindicado». Es decir, que el contrato laboral suscrito por el trabajador, sin necesidad de que ostente cargo sindical, le constituye en sujeto capacitado para realizar actos sindicales dentro de la empresa, pero cuya sindicalidad no radica en la representación, sino en la incorporación a la empresa. Esta incorporación le hace al propio tiempo dependiente del dador de trabajo y de las jerarquías sindicales, que dentro de la empresa lo son los cargos sindicales, quienes pueden delegar las «funciones de coordinación en técnicos y trabajadores de la misma empresa».

JURISDICCIONES LABORAL Y SINDICAL

El tema de la jurisdicción está vinculado al anterior de la tipificación. Aquí, más claramente que en el anterior, urge distinguir los tiempos presentes de los que apuntan ya en un próximo porvenir, pero sin desvincularlos. Si el futuro nos trae por fin un Derecho de empresa como unidad autónoma e institución independiente de la laboral y de la mercantil, necesariamente ha de surgir una jurisdicción propia, diferente de la civil mercantil y de la laboral especializada: la económico-empresarial, que todos los tratadistas proclaman como imprescindible jurisdicción especializada, al igual que la laboral lo es hoy para el trabajo. Pero ¿qué hacer en el intermedio de la espera del nacimiento formal de ese Derecho empresarial, concebido ya en nuestras leyes e instituciones? ¿Esperar? Pero ¿cómo?, ¿mirando al pasado y aplicando sus normas o mirando al futuro y creando nuevas aplicaciones? La eterna cuestión de la tradición inmovilista y la revolucionaria.

Hubo no hace mucho en Madrid un doble y muy comentado caso de despido de vocales de jurado, por una parte, y de un ingeniero superior, por otra, pertenecientes todos a una empresa del I. N. I. y asociados en una misma actitud de denuncia por supuestas irregularidades técnicas y aun deontológicas de un jefe de departamento. Fracasada la denuncia reglamentaria, acudieron a la de la publicidad extraempresarial. Las Magistraturas de Trabajo (pues eran dos, por la diferencia temporal y aun parcial de contenido de las demandas) admitieron la procedencia de los despidos por aplicación del apartado c) del artículo 77 de la L. C. T., «malos tratos de palabra y falta grave de respeto y consideración al empresario». Pero ambas sentencias salvaron la cuestión previa de que en los casos debatidos «puedan tratarse cuestiones que, aunque pudieran constituir el trasfondo de la situación creada, son totalmente ajenas a esta jurisdicción especializada laboral, en la que únicamente hay que aplicar preceptos de tal índole y prescindir de cuestiones que tienen otra esfera jurisdiccional, donde deban y pueden ser resueltas». Los magistrados tipifican, por tanto, su competencia laboral especializada por la aplicación de preceptos también especializados, los laborales.

Ahora bien, ¿es que no son leyes laborales la Ley Sindical y las que hablan de la empresa como comunidad, el Reglamento de Jurados con su definición de empresa, etcétera? ¿Es que es sólo ley laboral la Ley de Contrato de Trabajo de 1931, con las características de desfase antes destacadas? Además, ¿es que el Derecho, con su técnica interpretativa, puede separar (prescindir de) cuestiones que la vida real ha creado como inseparable de si la denuncia era o no justificada? Otra vez nos topamos con el formalismo, que puede ser la salvaguardia del Derecho, pero también su asfixia.

Realmente, ofrecer al trabajador jurisdicciones caras o largas, como la civil-mercantil o la criminal, para resolver sus litigios con el empresario, parece, con símil deportivo, echar balones fuera de banda para alargar el partido y no exponerse a jugar a meter goles, que es para lo que se reúnen los equipos.

Hoy por hoy puede ser admisible, al menos para los que no ostenten cargo sindical, la competencia supletoria de la Magistratura para entender en hechos y actos mixtos, laborales-empresariales, por aquello de que lo son, cuando los litigios entre trabajador y empresario «no tengan señalado otro procedimiento especial», como dice el artículo 1.º del texto articulado ya citado. Cuestión diferente es la de los cargos sindicales, para los que hay «un procedimiento especial», el señalado en el Decreto citado de enero de 1971, que además determina una jurisdicción sindical propia. En la Ley y Reglamento de la Participación, así como en el de Jurados, se habla también de procedimiento y aun de jurisdicción en este último (doble, la administrativa y la sindical), para sancionar con la destitución o suspensión los abusos de función sindical. La pena y la falta deben ser homogéneas, lo que no permite extrapolar sus ámbitos: a falta laboral, pena laboral. Por eso, la pena máxima es la destitución o cese de función, sin que se hable de despido, que es punición laboral. De lo contrario, estaría en manos del empresario el anular directamente una representación sindical.

Es patente el vacío legal, que proviene del desajuste que anteriormente hemos destacado. Pero de eso no es culpable el trabajador, como no lo es de que nuestras instituciones de participación, que existen porque las creó la Ley, no vivan en la realidad de nuestras empresas al no generar su propia autenticidad, lo que supone su propia evolución. De aquí la urgencia de reglamentar la acción sindical en la empresa.

El contrato de trabajo es institución eminentemente capitalista, lo que no significa intrínsecamente injusta. Pero la historia social nos da que ha sido el instrumento básico del capitalismo en su revolución industrial y se esfuerza hoy en que lo siga siendo en la actual revolución tecnológica. Esta, por la complejidad e interdependencia de sus elementos, exige su humanización para evitar la anterior alienación del trabajador. Y así, en equilibrio con el poderío sindical, ha surgido el neocapitalismo.

CONCLUSION

Dudo de que todos los problemas señalados y centrados en la acción sindical en la empresa encajen en la competencia sindical. Algunos, desde luego, lo son de la laboral del Ministerio de

Trabajo. Pero lo importante es que se haga por quien sea y que con ocasión de la próxima Reglamentación desaparezca el desajuste o desequilibrio entre normas e instituciones, al no haberse adaptado ambas a las nuevas ideas, que en vez de actuar como lo que son, ideas-fuerza, se han quedado en islas, sin comunicación con el resto, con peligro de crecimiento autónomo y por tanto canceroso. Nada extraño que todo ello cause conflictos, por la confusión y desorientación en ambas partes: en especial los provocados por el autoritarismo del derecho disciplinario, propio del concepto quirritario individualista de la propiedad de la empresa, incongruente con la acción sindical en ella, basada en su concepto comunitario.

Está bien el principio de delegación de funciones y su jerarquización, base del derecho disciplinario del empresario, necesario para dotar de protección adecuada a toda persona que reciba atribuciones de mando. Pero siempre que sea dentro de nuestro sistema proclamado, aunque todavía no desarrollado, de participación, corrector del «autoritarismo», concepto que es diametralmente contrario al de «autoridad», única necesaria para un mando eficaz.

El campesino de León rompe su silencio

Por Prisciliano CORDERO DEL CASTILLO

Sondeo de opinión sobre el Plan Tierra de Campos en veintiocho pueblos de la provincia de León.

INTRODUCCION

El presente estudio está basado en un sondeo de opinión sobre el Plan Tierra de Campos, realizado en la zona de la provincia de León comprendida dentro del Plan. La muestra sobre la que se efectuó el sondeo está formada por los ocho «núcleos seleccionados» por la Gerencia del Plan Tierra de Campos: Almanza, el Burgo Ranero, Mansilla de las Mulas, Matallana, Sahagún, Valdepolo, Valdeiras y Valencia de Don Juan, y por veintiún «núcleos no seleccionados», elegidos buscando una mayor representación geográfica de la zona. Los núcleos son: Gordoncillo, Fuentes de Carbajal, Valdespino, Zalamillas, Fresno de la Vega, Villamoratiel, Villanueva de las Manzanas, Villacelama, Villamuñío, Calzadilla de los Hermanillos, Calzada del Coto, Gordaliza del Pino, Villaverde la Chiquita, Quintana de Rueda, La Vega de Almanza y Canalejas.

Las personas encuestadas, cabezas de familia, que ascienden a 700, fueron tomadas 154 de empresa pequeña, 16 de empresa media y seis de empresa grande, de los «núcleos seleccionados», y 486, 34 y cuatro, de empresas pequeña, media y grande, de los «núcleos no seleccionados», respectivamente.

La recogida de datos hay que agradecerse a los alumnos de la Escuela de Asistentes Sociales de León.

El estudio fue motivado por el principio de «igualdad de oportunidades». Desde hace poco tiempo a esta parte, todos los que

de una u otra manera han tenido alguna relación con Tierra de Campos se han creído con el derecho y algunos con el deber de hablar del Plan, de Tierra de Campos, de sus gentes. Y así, una pléyade de artículos e información ha invadido los medios de comunicación. Pero, hasta ahora, pocos han sido los que han dado la oportunidad de hablar a los propios interesados, a los campesinos.

Este es mi intento con el presente trabajo, ceder la palabra al campesino, para que diga cuanto siente, para que rompa su silencio, para que, en definitiva, él tenga también su oportunidad de hablar.

La opinión del campesinado sobre el Plan está recogida en los siguientes apartados:

- I. Conocimiento y participación del campesino en el Plan.
- II. Problemas más sentidos en el campo.
- III. Realizaciones de los planes de riego.
- IV. Conciencia de las ayudas recibidas.
- V. Juicio crítico sobre los logros del Plan.
- VI. Espíritu asociacionista y comunitario del campesino.
- VII. Dificultades en el crédito y venta de productos.
- VIII. Futuro de Tierra de Campos.
- IX. Conclusiones.

I.—Conocimiento y participación del campesino en el Plan.

La mayoría de la población de Tierra de Campos de León ha oído hablar del Plan y lo conoce a grandes rasgos, aunque no sepa bajar a detalles. No obstante, un 23,5 por 100 dice no tener ningún conocimiento sobre el mismo.

Sin embargo, el conocer el Plan no implica necesariamente una participación en el desarrollo del mismo, ya que ésta ha sido prácticamente nula: solamente un 5,5 por 100, perteneciente a empresas pequeña y media de los núcleos no seleccionados, dice haber tenido una gran participación. Pero un 32,5 por 100, indistintamente de núcleos seleccionados y no seleccionados, pertenecientes por igual a los distintos tipos de empresa, tienen conciencia de haber participado muy poco; mientras que el 61,5 por 100 restante confiesa no haber tenido ningún tipo de participación. Y esto no por falta de interés de los propios agricultores, ya que el 72 por 100 de los entrevistados es partidario de que se conceda al campesino un alto grado de participación en todo lo referente a reformas y planificaciones en el sector rural.

Este deseo tan generalizado de participación en las decisiones del Plan viene a desmentir la opinión bastante común sobre la falta de interés del campesino en los asuntos económico-sociales. Se dice que el hombre del campo no quiere compromisos y que prefiere que se le den las cosas hechas. Por el contrario, el deseo de participación demostrado por los entrevistados es grande, y solamente un 8 por 100 de toda la muestra, perteneciente a la empresa pequeña, se ha manifestado en contra.

Al preguntarles quién debe dar las soluciones a los problemas del campo, los campesinos se han manifestado casi unánimemente (90 por 100) partidarios de una colaboración entre la Administración o el Gobierno y los propios agricultores. Colaboración que, a la hora de la realidad, ha sido prácticamente imposible de conseguir, debido a la falta de voluntad por una parte y a razones de tipo subcultural por la otra.

II.—Problemas más sentidos en el campo.

De entre los problemas que diariamente acompañan al campesino, vamos a fijarnos en aquellos de los cuales él tiene más conciencia y cuya solución esperaba del Plan.

Al pedir a cada uno de los entrevistados que seleccionase en número de tres los problemas más importantes que tenía planteados su propia localidad, el orden de selección fue:

- 1.º Falta de agua corriente, con 523 menciones.
- 2.º Pavimentación, con 436 menciones.
- 3.º Alumbrado eléctrico, con 270 menciones.

Estas necesidades son sentidas, principalmente en los núcleos no seleccionados, por los tres tipos de empresa indistintamente.

El hecho en sí es una acusación grave a la sociedad en general, ya que lo único que están pidiendo es la satisfacción de las necesidades más elementales, exigidas por las condiciones de vida humana en nuestros días.

En cuanto al alumbrado eléctrico, es necesario advertir que no existe ningún poblado sin servicio de luz, pero un grupo bastante numeroso de localidades de la zona Tierra de Campos está atendido por empresas locales, cuyo servicio es a todas luces deficiente.

Con un número menor de menciones han sido señalados como problemas locales: la falta de teléfono, de industria, de parques, de condiciones de habitabilidad en las viviendas, etc.

Otro de los problemas, acaso no muy sentido, pero también de cierta gravedad, con que se enfrenta el hombre de Campos es el de la enseñanza o escolaridad de sus hijos. Hay que comenzar diciendo que la concentración escolar en esta zona solamente se ha realizado en un número muy reducido de municipios. No obstante, se puede decir que allí donde se ha realizado la concentración, la población está satisfecha de la misma; aunque poco a poco están surgiendo una serie de nuevos problemas, que será necesario atender: mejor servicio en el transporte, mejor atención de los niños en el tiempo libre, etc. Sabemos de algunos pueblos donde los niños en el tiempo libre, principalmente a mediodía, se refugian en los bares, mezclados con la gente mayor del pueblo, hecho que, lógicamente, no pueden aprobar sus padres.

Grave también y más generalizado en Tierra de Campos de León es la situación de los pueblos en donde aún no se ha realizado la concentración escolar. En ellos el problema de la educación rompe el principio de la «igualdad de oportunidades». El número de niños en edad escolar se ha visto reducido notablemente, consecuencia lógica del alto índice de emigración de familias jóvenes, y se encuentra sometido al continuo cambio de profesores, con todo lo que esto implica: falta de integración, de continuidad, de método y sistema pedagógico, etc. En la mente de todos está también la desigualdad de la misma enseñanza. Sin poner en duda en ningún momento la capacidad y voluntad pedagógica de los maestros rurales; sin embargo, hemos de reconocer que la enseñanza que un maestro puede impartir en una escuela de ocho, 10 ó 20 alumnos, repartidos por los distintos grados de la E. G. B., lógicamente no podrá ser como la impartida en las escuelas concentradas o de la ciudad, donde cada profesor está dedicado a cada uno de los distintos grados de la enseñanza.

III.—Realizaciones de los planes de riego.

Una de las constantes aspiraciones del hombre de Tierra de Campos, desde hace muchos años, era ver sus tierras surcadas por profundos canales de riego. Al aparecer el primitivo Plan de Tierra de Campos, el campesino pensó que había llegado la hora feliz de ver sus sueños hechos realidad. Pero esto no fue así, y hoy comienza a sentirse defraudado.

Ciertamente, el campesino no conocía el proyecto de riego y la extensión del mismo en el Plan inicial. Pero sabía que sus tierras estaban secas y que la única forma de hacerlas rentables y de hacer que sus hijos permaneciesen en ellas era convertirlas en regadío. Por esto, la población entrevistada, casi en su totalidad (93,5 por 100), confiesa con cierto pesimismo que sus tierras continúan sin agua y que, por consiguiente, no se ha cumplido su

sueño y la esperanza que habían depositado en el Plan. Durante todos estos años de larga espera han visto que los pantanos no se han terminado, que los canales aún no se han comenzado y que sus hijos, cansados de tanto esperar, han ido dejando el campo y buscando, olvidados de todos, una solución a su problema personal en alguna lejana ciudad o en alguna nación vecina. Así, lo que antes era una legítima aspiración y se esperaba como única solución de urgencia, hoy comienza a no preocupar.

De hecho, al pedir que mencionasen los problemas más importantes y urgentes, solamente 48 de los entrevistados se acuerdan de mencionar el problema del riego; mientras que muchos de ellos, en comentarios marginales, nos hicieron ver cómo hoy el riego no viene a solucionar ningún problema, sino a crear uno más para la inmensa mayoría de las familias. La mano de obra joven ha desaparecido, y la gente mayor no se encuentra ni con fuerzas para aumentar sus horas de trabajo, ni con ganas de cambiar su sistema de explotación. ¿Quién podrá, pues, hacer rentables estos capitales, si se les grava con unos costos de parcelación y canalización? El riego, hoy día y desde el punto de vista de las empresas actualmente existentes en el campo de León, no viene a solucionar una situación crítica, sino que viene a aumentar esa crisis, que acabará arruinando a las empresas pequeña y media por la imposibilidad de conseguir de sus capitales la rentabilidad suficiente para hacer frente a los costes de parcelación y canalización, dada la reducida y envejecida mano de obra. El campesino contempla al Plan como un montaje de estructuras que le están ahogando, que le invitan al destierro, sin una sentencia oficial, pero sí oficiosa.

Otra pregunta más nos ayuda a entender el significado del riego para el campesino leonés en estos momentos: «¿Riega las tierras regables que posee?». Su respuesta nos llena de asombro: el 63 por 100 dice no regar todas sus tierras regables, aunque con notable diferencia entre los núcleos no seleccionados y los seleccionados. Mientras que en los núcleos seleccionados o cabeceras de comarca el 46 por 100 dice no regar sus fincas regables, en los núcleos no seleccionados el porcentaje de los que no riegan sus fincas regables alcanza hasta el 80 por 100. Estas diferencias entre núcleos seleccionados y no seleccionados podrían encontrar una explicación en el fenómeno masivo de la emigración de la juventud, fenómeno que ha afectado más intensamente a los núcleos no seleccionados.

IV.—Conciencia de las ayudas recibidas.

Aunque el Plan haya dedicado los muchos millones presupuestados a la mejora de la zona de Tierra de Campos, el campesino leonés no tiene conciencia de haberlos recibido. Cuando se les

pregunta: «¿Ha recibido alguna ayuda desde que empezó el Plan Tierra de Campos?», la inmensa mayoría (83 por 100) contesta negativamente. Y de esos pocos que reconocen haber recibido ayudas del Plan, el 73 por 100 las juzga insuficientes, dadas las necesidades que tienen.

Para una persona ajena al Plan y a la mentalidad campesina, las cifras anteriores le formarían una imagen falsa de la realidad. Así como anteriormente hemos reconocido su falta de efectividad en cuanto al plan de riego, ahora, en honor a la verdad, tenemos que reconocer las ayudas que a esta provincia se han concedido, aunque los campesinos no tengan conciencia de ellas.

Conociendo los cuantiosos presupuestos del Plan y algunas de sus dotaciones efectuadas en estas tierras, me creo con la obligación de hacer una interpretación más sociológica de las cifras anteriores y de la conciencia del mismo campesino.

Recordando el individualismo fáctico del hombre del campo, es fácil imaginar que la pregunta antes mencionada haya sido interpretada a plano individual y que en la respuesta no vayan juzgadas las ayudas que hayan podido recibir las poblaciones de Tierra de Campos, en cuanto poblaciones, para mejora del «habitat», de las vías de comunicación, etc. También podemos encontrar otro elemento de juicio en los propios valores culturales de la sociedad rural, que tiende a conceder importancia a las aportaciones económicas, pero no a las ayudas técnicas, de asesoramiento, etcétera; ayudas que, por otra parte, ellos mismos reconocen haber recibido.

V.—Juicio crítico sobre los logros del Plan.

La opinión más generalizada entre la gente del campo, en cuanto a los resultados alcanzados por el Plan hasta la fecha, es negativa. El 51 por 100 de los campesinos dice que el Plan prácticamente no ha hecho nada por el campo; no obstante, un 35,5 por 100 cree que, aunque muy despacio, se van consiguiendo mejoras gracias al Plan, y un 12 por 100, perteneciente a empresas pequeña y media, dice que el Plan ha sido la solución de muchos de sus problemas de tipo laboral y económico.

A la hora de responsabilizar a alguien de la falta de eficacia del Plan y de sus fracasos, la inmensa mayoría, tanto de núcleos seleccionados como no seleccionados y pertenecientes a las distintas empresas, culpa a la Administración (el 52,5 por 100) o a la Organización Sindical (el 35 por 100). Con todo, un 15,5 por 100 hace responsable de la ineficacia a los propios campesinos.

Intentando conocer las razones de este juicio, claramente negativo en relación con la Administración, tratamos de examinar con calma las mejoras que el Plan ha proporcionado a cada uno de los pueblos. De nuevo el campesino vuelve a manifestar llanamente su parecer: el 65 por 100 de ellos dicen que hasta el momento presente el Plan no ha mejorado en nada a sus respectivos pueblos; el 30 por 100 confiesa que se ha hecho algo, pero muy poco, y sólo un 4,5 por 100 dice haber sido favorecida su localidad con muchas mejoras.

Al preguntar más concretamente si su explotación había sido mejorada por el Plan, un 79,5 por 100 insiste en no haber recibido ninguna mejora, mientras que el 20,5 por 100 contesta afirmativamente.

Como en ocasiones anteriores he dicho, debemos tener en cuenta que el campesino contabiliza las mejoras sólo en términos de ayuda económica y no valora el asesoramiento técnico, que según declaración de los mismos interesados y a su petición están recibiendo de Extensión Agraria y Ordenación Rural.

Generalizando, podemos decir que el campesino juzga duramente al Plan y ha perdido su confianza en el mismo, tal vez porque esperó demasiado y ahora se siente defraudado, tal vez porque lo vio como el último recurso para defender sus estructuras, su sistema socio-económico, y ahora descubre con sorpresa que esto no es el objetivo del soñado y prometedor Plan.

VI.—Espíritu asociacionista y comunitario del campesino.

Ante la generalizada opinión sobre el individualismo del hombre del campo, el presente sondeo nos ofrece un sorprendente resultado, que viene a contradecir el común pensar, al menos desde el punto de vista de las aspiraciones del campesino. En toda la zona de Tierra de Campos de León los índices de asociacionismo alcanzados han sido sorprendentes: concretamente, consideran conveniente la agrupación con otros labradores para el cultivo en común el 78 por 100 en los núcleos seleccionados y el 75 por 100 en los no seleccionados. También se han mostrado altamente favorables a la asociación para explotar en común la ganadería, llegando a alcanzar los índices del 58 y 64 por 100 en los núcleos seleccionados y no seleccionados, respectivamente. Pero donde más unanimidad de criterio han demostrado ha sido en la venta en común de sus productos, por ser éste uno de los problemas más sentidos en el sector agrario, debido a la constante fluctuación de los precios. Los porcentajes alcanzados en cuanto al asociacionismo para la venta de sus productos son el 73 y 81 por 100 en los núcleos seleccionados y no seleccionados, respectivamente. Igualmente

unánime es su deseo de asociación para industrializar sus productos, manifestado en porcentajes del mismo tenor.

Los altos índices registrados sobre la voluntad de asociacionismo entre los hombres del campo es una nota de optimismo en medio de tanto derrotismo que ha ido apareciendo a lo largo del sondeo, y nos llevarían a pensar en posibles y fáciles soluciones a muchos de sus problemas, si la praxis de estos mismos individuos no estuviese contradiciendo sus mismas declaraciones.

La experiencia de año y medio de trabajo, con estas gentes y en estas tierras, me ha permitido conocer la realidad asociacionista, las cooperativas y asociaciones existentes y el escaso funcionamiento de las mismas. De hecho, al interesarme concretamente por el número de asociaciones existentes en la zona, pude comprobar que la única agrupación que comprende un número considerable de individuos es la Hermandad de Labradores, mientras que las otras, formadas por las cooperativas vinícolas, agrarias, hortícolas y lecheras y por los grupos sindicales de explotación agraria, están compuestas por un número muy reducido de campesinos y, salvo raras excepciones, su funcionamiento y eficacia no es muy alta.

Las causas de esta manifiesta contradicción entre las aspiraciones de los campesinos y su praxis asociacionista parecen estar basadas en razones de tipo cultural o de subcultura rural. Según comentarios hechos por los mismos campesinos, ellos sienten la necesidad de agruparse y ven en el asociacionismo la única forma de solucionar su desesperada situación. Pero la desconfianza de unos con otros es tan grande como para anular todo intento de asociacionismo. El caciquismo histórico de los pueblos, las rencillas familiares y la misma estructura económica de la propiedad privada, les ha llevado a vivir atrincherados en sus reducidos límites familiares.

Aunque las circunstancias les apremian a un cambio y a romper con ese pasado de familia aislada en su pequeña propiedad privada, sin embargo la subcultura rural, con sus valores de honor, de tradiciones y costumbres, de familia-grupo, les traiciona. Muchas de sus frases ponen de manifiesto hasta dónde llega el poder condicionante de su subcultura: «Yo no me uno a Fulano de Tal ni para atropar duros»; «No confío en mi familia, como para confiar en los demás»; «De la autoridad y del mulo, mientras más lejos, más seguro», y así otras muchas expresiones que nos hablan de una cultura opuesta a lo que hoy sienten ser su única solución, el asociacionismo.

En definitiva, podríamos decir que el asociacionismo significa para el hombre del campo un cambio de pautas de conducta de tipo subcultural, y para que este cambio sea aceptado no es su-

ficiente que sientan la necesidad de asociarse, sino que también es necesario rompan con los moldes de la cultura anterior, hecho que solamente se podrá conseguir por medio de un proceso de aculturación o proceso educacional y formativo.

VII.—Dificultades en el crédito y en la venta de productos.

Interrogados sobre los inconvenientes que encuentran en el sistema de crédito oficial, el 27 por 100 de los campesinos de Tierra de Campos de León le acusa de falta de agilidad, el 46,5 por 100 dice que les exige demasiadas garantías, el 14 por 100 le acusa de tener un tipo de amortizaciones excesivamente rápidas. Pero el principal problema que el hombre del campo encuentra en el crédito es el propio sistema económico de créditos. Esto lo denuncia ese alto porcentaje de entrevistados que no sabían contestar o que simplemente permanecían en silencio ante esta pregunta.

La explicación de este silencio intencionado la volvemos a encontrar en el factor cultural. El hombre del campo aún no ha entrado en el sistema económico de créditos, y muchas veces prefiere no hacer ninguna operación económica, antes de contraer cualquier tipo de deudas, cosa que no se vería bien en su mundo cultural.

Uno de los problemas más sentidos en todo el campo español es el de la venta de sus productos. Al examinar los inconvenientes que los leoneses de Tierra de Campos encuentran a la hora de vender sus productos, el 62,5 por 100 de todos los entrevistados menciona como primer problema la inestabilidad de los precios. Los factores enumerados también como obstáculos para la venta de los productos son: la falta de garantías a la hora de hacer las inversiones, mencionada por un 17,5 por 100; la falta de una red comercial adecuada, mencionada por un 19,5 por 100; la carencia de una preparación comercial por parte del campesinado, acusada por el 7,5 por 100. También fueron mencionados otros inconvenientes, con un número menor de veces.

Por unas u otras razones, la mayoría coincide en afirmar que el descontrol de los precios en los productos del campo está marginando a la clase campesina y obligándola a dejar sus tierras, con el resentimiento natural de quien se ve forzado a dejar algo que le es querido.

VIII.—Futuro de Tierra de Campos.

No podemos hablar de un futuro económico sin basarlo en el presente y futuro demográfico de la zona. Cualquier pronóstico de tipo económico tendrá que contar con la realidad poblacional, que en Tierra de Campos de León es altamente regresiva. (Cfr. «Problemática socio-demográfica de León, Tierra de Campos», REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, 113, enero-marzo 1974, págs. 79-89.)

Dado el alto índice de emigración de la población joven, la continuidad en este tipo de empresas privadas va a resultar, dentro de no mucho tiempo, prácticamente imposible. De hecho, solamente el 20,5 por 100 de las familias cuentan con algún hijo trabajando en la explotación, mientras que el 79,5 por 100 restante ha quedado reducido al matrimonio, a los padres, anulando toda posibilidad de continuación, ya que el retorno de la emigración es imposible de conseguir mientras existan en el campo las mismas causas que les impulsaron a marchar.

Dada la lentitud de las reformas en el campo y la continua emigración, es urgente acelerar la creación de nuevas estructuras si queremos asegurar un futuro económico y poblacional para estas tierras de la zona Tierra de Campos de León.

IX.—Conclusiones.

1. Los porcentajes de conocimiento del Plan son muy reducidos y de aquí se siguen los muchos defectos del Plan señalados por los campesinos: falta de participación, juicios críticos excesivamente negativos, escepticismo ante las mejoras conseguidas e incluso falta de conciencia de mejoras recibidas, etc.

2. El espíritu de asociacionismo, impuesto por las circunstancias, a la hora de ponerlo en práctica encuentra una fuerte resistencia en elementos subculturales. Esto demuestra una vez más la necesidad de un desarrollo comunitario orientado hacia la apertura de nuevos horizontes culturales.

3. La participación en el desarrollo del Plan, en teoría altamente deseada, encontraría su viabilidad en una solución conjunta entre Administración y campesinos.

4. El campesino de Tierra de Campos de León no tiene conciencia de haber recibido ninguna clase de ayuda del Plan. Su conciencia es de marginación social.

5. El juicio crítico sobre el Plan y sus logros es bastante negativo, debido al mismo Plan y al concepto de ayuda del campesino.

6. Uno de los problemas más sentidos en toda esta zona y cuya solución no está en manos del campesinado es el de la estabilidad de los precios y la venta de sus productos. Una política administrativa de venta de sus productos sería una ayuda bien recibida y valorada por el campesino leonés.



BIBLIOGRAFIA

1. Filosofía

PIEPER, JOSEF: **Filosofía medieval y mundo moderno**. Ediciones Rialp, Madrid, 1973. 405 págs.

En este libro se incluyen dos obras de Pieper. La primera se publicó en 1960 y trata de la Escolástica, figuras y problemas de la filosofía medieval. No se pretende exponer un completo análisis histórico, pues no se hace mención de figuras significativas. Pero se trata una materia que trasciende todas las épocas y que se esconde tras la denominación técnica de «Escolástica», cargada de toda clase de interpretaciones equívocas. No hay ningún capítulo que hable del Aquino. La exposición pone de manifiesto en qué forma la variedad de la materia pensable se articula, en un momento histórico apenas medible, por la energía organizadora del Doctor Universal, en la estructura de un edificio único. Es que para Santo Tomás se reservaba la segunda obra publicada en 1958, que incluye doce lecciones. Se trata de lecciones universitarias para estudiantes de todas las Facultades. Su propósito y pretensión se circunscriben a lo que el título dice: Introducción. El tema de estas lecciones es el intento de diseñar, con base en los hechos históricos y biográficos, el perfil de aquel Tomás de Aquino que, aparte de lo meramente histórico, sólo importa en verdad al filósofo de hoy. Se registra una indudable unidad de este libro, en el que las leves reiteraciones sólo ayudan a poner a punto la memoria del lector. Por lo demás, Pieper, a través de estas páginas no nos conduce a lo rancio, sino que dirige a los autores que examina a los problemas cruciales, tensos y radicales del presente. El libro es una invitación a rastrear en el pasado las raíces del presente.

M. B.

2. Religión

MAGGIONI, B.; SORBI, P.: **El compromiso social y político de los grupos pequeños**. Ediciones Sígueme, Salamanca, 1974. 171 págs.

Este libro se propone dar un estímulo a los creyentes para que profundicen en el significado de la «salvación» anunciada por Jesucristo y asuman la responsabilidad consiguiente. Se pretende salir de la exclusividad del pecado y de la redención del individuo, para ahondar en un sentido colectivo y solidario, más amplio y profundo, del pecado y de la redención. Así se considera la repercusión del pecado en la historia y su ensamblaje dentro de una organización objetivamente pecaminosa de los diversos sectores de la vida social con su fijación en estructuras socio-históricas viciadas. Asimismo, toda la realidad social está anhelando la liberación de la esclavitud del pecado. El libro se com-

BIBLIOGRAFIA

pone de dos partes. La primera tiene sobre todo una orientación teológica, con cuatro capítulos de otros tantos autores, en que se busca el significado que tiene hoy para el cristiano en general y para el sacerdote el compromiso social y político; se interroga a la Biblia a propósito de este compromiso, se estudia el comportamiento político de Jesús ante la sociedad organizada de su tiempo, se profundiza en el vínculo entre la eucaristía y la responsabilidad política que de allí brota para la comunidad que la celebra. La segunda parte contiene otros cuatro temas, tratados también por cuatro autores distintos. Se dedica a algunos problemas sociales: la escuela, el trabajo, la marginación. La orientación es práctica. Tienen que verse como un intento de colocar a los creyentes frente a la necesidad de ir madurando una conciencia crítica, capaz de iluminar, a la luz del Evangelio, las situaciones en que se encuentra nuestra sociedad y de adquirir la fuerza necesaria para la realización de las propias opciones.

M. B.

301. Sociología

SCHOECK, HELMUT: **Diccionario de Sociología**. Biblioteca Helder, Barcelona, 1973. 759 págs.

La Sociología para muchos constituye hoy una ciencia de base en nuestro tiempo. Independientemente de la actitud que se adopte frente a esta disciplina, cada vez más compleja y extensa, los conceptos y nociones que se van elaborando penetran en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana. Los hallamos en las ciencias de la educación, en las ciencias políticas, en el Derecho y la economía y hasta en la propaganda, sin contar con todas las cuestiones internacionales que agitan nuestra época. El criterio selectivo adoptado en la presente obra obedece a un propósito de ofrecer, dentro de lo posible, un elenco de voces completo que satisfaga las necesidades de un lector corriente, el cual no tendrá a mano obras más extensas de consulta, en castellano o en otras lenguas. Estas obras, lo mismo que los copiosos índices que acompañan los tratados mayores y las monografías sociológicas, han sido puestos a contribución, a fin de lograr el máximo acierto en la delicada tarea de seleccionar las palabras. La longitud de cada artículo no está en función de su importancia en la especialidad a que pertenece, sino en orden a hacerlo inteligible al lector no especializado. Dentro de las limitadas posibilidades de una obra como ésta, se procura ofrecer al final de la mayoría de los artículos unas referencias bibliográficas breves.

B. Cai

3246. Política. Generalidades. España

NAVARRO RUBIO, MARIANO: **El vacío político**. Dopesa, Barcelona, 1973. 174 páginas.

El subtítulo es: «¿Hacia un Estado arbitral?» Conocidos son los cargos públicos que desempeñó el autor. Este librito traduce su nutrida experiencia. No piensa volver a la política activa, pero cree que puede decir algo útil. Pretendía referirse a una sociedad marginada, aunque ha evitado este nombre en la formulación del librito: tal sociedad es originaria del vacío político, es una sociedad en que no tienen participación efectiva las asociaciones. Se señala con frecuencia, en un régimen de una intensa participación social (más sociedad, menos

Estado), la conveniencia de una buena política de arbitraje. Estas ideas son las que dominan constantemente la exposición y se manifiestan tan íntimamente relacionadas que cualquiera de ellas supone indefectiblemente las demás, pues no pueden separarse. En la primera parte dominan temas sociales y políticos, mientras en la segunda parte predominan los temas económicos. Un epílogo aduce brevemente temas de política económica, de 1957 a 1962, en España.

B. Cal

AREILZA y otros: **Cuestiones de hoy**. Prólogo y notas introductorias de J. Serrats Ollé. Dopesa, Barcelona, 1972. 185 págs. (Colección Testimonio de Actualidad, vol. 22.)

He aquí un libro «melange» que reúne aportaciones de cuatro personalidades muy bien conocidas en nuestra patria: Areilza, Auger, Martín Villa y Tamames. La policromía de las personas se corresponde con la policromía de los temas: política internacional, sindicalismo, regionalización. Las aportaciones son en un caso la transcripción de una conferencia; en otro, la refundición de artículos. En todos ellos, los temas están tratados a nivel de divulgación. El libro interesa para el gran público, en cuanto que le puede despertar inquietudes, hacerle reflexionar o simplemente revivir ideas que ya ha oído y que por su entidad conviene mantener frescas. Para los iniciados, el libro interesa en cuanto expresión de las personalidades que lo componen. A este respecto, Serrats Ollé tiene unas acertadísimas semblanzas introductorias a cada aportación.

F. Prieto

RODRIGUEZ ARANDA, LUIS: **Ideas para una sociología del pueblo español**. Editorial Tecnos, Madrid, 1973. 158 págs.

Rodríguez Aranda observa la evolución histórica del pueblo español y, a partir de ella, teoriza en torno a la vida de este país: lo que el pueblo español ha sido, lo que hoy día es y, aunque no muy explícito, lo que puede llegar a ser. Desde esta perspectiva aborda todos los temas que se consideran necesarios para un estudio posterior. El trabajo no es exhaustivo y parece que ésa era la intención del autor, pues se trata, más bien, de una primera aproximación a aspectos tan fundamentales como los ideales y los intereses de la minoría, las posibilidades del hombre en nuestra sociedad, el mundo mental español, la familia y su ámbito, la expresión política y el puesto de España en Europa, por no citar más que aquellos que más me agradaron personalmente.

L. M.

33. Economía. Generalidades

JANOSSY, FERENC: **El fin de los milagros económicos**. Dopesa, Barcelona, 1973. 280 págs.

Janossy es—o fue—responsable de la planificación húngara y llegó a la economía procedente de la matemática. Su trabajo presenta dos aspectos bien diferenciados: una primera parte de manejo y ordenación de estadísticas mundiales, en base a las cuales expresa su opinión sobre el desarrollo económico

BIBLIOGRAFIA

de diferentes países (Alemania, Italia, Japón, Rusia, etc.), opinión que, expresada en forma sintética, da título al libro, y una segunda parte en la que de forma teórica analiza la función del capital, la tecnología, el trabajo y la ciencia en los procesos de desarrollo económico, lo que configura una teoría personal del autor sobre el crecimiento económico.

El método utilizado es poco común, y el mismo autor lo advierte: lo normal es deducir de las leyes generales de la economía teorías en torno al crecimiento, que luego se contrastan con la realidad; sin embargo, Janossy sigue el camino inverso, estudia la realidad, la ordena de forma coherente y, a partir de los logros conseguidos, teoriza sobre los factores que determinaron el desarrollo observado.

L. M.

3346. Economía. Generalidades. España

PEREZ SADABA, V.: **Los españoles y la reforma de la empresa**. ZYX, S. A., Distribuciones, Madrid, 1974. 146 págs.

Se han agrupado en este librito cuatro trabajos en cierta manera independientes: «Interpretación y defensa del regionalismo»; «Consideraciones en torno al Plan de Desarrollo Económico»; «La "mala conducta" del capitalismo español»; «La reforma de la empresa». El libro intenta dar a conocer el entramado social, político y filosófico que confiere a los hechos económicos su compleja significación en la España actual. Precisamente la aspiración a la reforma de la empresa se basa en la posibilidad de cambios políticos, sociales y sociológicos. Se esbozan, sobre todo, algunos de los condicionantes que se juzgan como más importantes de la reforma de la empresa y sumariamente los aspectos a que debe afectar esta reforma son: dominio de la empresa; grado de participación y responsabilidad de todos sus miembros, en la información y en la decisión; distribución de resultados; relaciones entre empresas, planes de enseñanza, comunicación y organización social y política; funcionamiento armónico de los sectores privado y público.

M. B.

3351. Socialismo

PAILLET, MARC: **Marx contra Marx. La sociedad tecnoburocrática**. Dopesa, Barcelona, 1972. 391 págs. (Colección Problemas contemporáneos, vol. 9.)

Marx pensaba que con la abolición de la propiedad de los bienes productivos se instauraba automáticamente la sociedad socialista o sociedad sin clases, la sociedad libre. La Historia nos enseña que no ha sido así. ¿Por qué? Este es el punto de partida del brillante ensayo de Paillet. Primero, la constatación de la formación de clases dentro de los sistemas socialistas. Luego, la búsqueda de una explicación. Para encontrarla, el autor emplea el método que Marx nos enseñó; de modo que Marx, el sociólogo, se encarga de contradecir a Marx, el profeta, si se nos permite emplear los términos consagrados por Schumpeter.

El ensayo es profundo, original, sorprendente en muchos momentos. Encierra un continuo ataque a los sistemas socialistas, pero no para romper lanzas en favor del capitalismo, puesto que el autor acepta fundamentalmente la crítica

que Marx y Lenin han hecho de él. La nueva clase dominante es la burocracia, y su problemática se complica por la aparición de una nueva clase, la tecnocracia, que amenaza desplazarla de su posición de poder.

En cuanto al nivel de tratamiento, Paillet se mantiene siempre dentro de su campo específico, el periodismo. Es una pena, creemos, porque el libro pide un tratamiento más científico, más documentado, que, por otra parte, no hubiera sido difícil ni hubiera alargado mucho su extensión, con tal de eliminar algunas reiteraciones. Hay abundancia de erratas y la traducción en conjunto es forzada, de modo que la lectura se hace difícil en muchos momentos. Pero vale la pena el esfuerzo.

P. Martínez

341. Derecho Internacional

OBIETA, JOSE DE A.: **Documentos internacionales del siglo XX**. Mensajero, Bilbao, 1972. 525 págs.

Una edición de documentos internacionales patrocinada por el Instituto de Derechos del Hombre inclina a pensar que se trata de un cierto tipo de documentos, una selección hecha con un determinado propósito. Efectivamente, así es. El profesor Obieta nos ofrece un instrumento de trabajo para desenvolvernos en un determinado campo del Derecho Internacional: la promoción de los Derechos del Hombre. A este respecto, los documentos son los de la O.N.U., Declaración y Convenciones consiguientes; los de Europa (Convención y Carta Social). Pero el material no se limita a este campo, pues se incluyen documentos generales muy útiles, como el Pacto de la Sociedad de Naciones, la Carta de la O.N.U., el Tratado del Mercado Común y otros que omitimos por brevedad. Dentro de la línea de un propósito explícito por promover la construcción de la comunidad internacional y el reconocimiento de los Derechos Humanos, se explica la tercera parte de esta compilación, que consta de tres encíclicas pontificias: «Mater et Magistra», «Pacem in Terris» y «Populorum Progressio».

El material recogido es de sobra conocido y por ello resulta superfluo ponderarlo. Hay que dar la bienvenida a esta colección de documentos, que constituye una magnífica ayuda para el estudioso o simplemente para quienes «sienten la responsabilidad de trabajar por un mundo más justo», como reza la dedicatoria del autor.

P. Martínez

344. Derecho Laboral

O.I.T.: **Las empresas multinacionales y la política social**. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1973. 198 págs.

Este volumen consta del documento de trabajo sometido a la Reunión que tuvo lugar en Ginebra, con este tema, en otoño de 1972, más el informe de los debates y las conclusiones aprobadas a su término. Resulta ser un arsenal documentadísimo de datos y valoraciones diversas sobre la realidad de las empresas multinacionales. La preocupación del movimiento sindical por los problemas jurídicos y sociales que estas empresas plantean está bien justificada después de un somero repaso a sus desfavorables efectos sociales y económi-

BIBLIOGRAFIA

cos en el «país de acogida». El intento de la O.I.T.—en lucha con la dificultad de hallar información y con la misma complejidad del tema—por establecer las bases de un sindicalismo internacional tiene, en los documentos y debates aquí recogidos, su mejor exponente. Su impotencia para lograrlo es todo un símbolo del poder extraño e incontrolable de estas sociedades. Con todo, estudios como éste siempre podrán ser primeras piedras de una posible regulación futura de relaciones laborales tan problemáticas.

A. Guillén

37. Educación

J. LUFT: **Introducción a la dinámica de grupos**. Herder, Barcelona, 1973. 138 páginas.

Desde que K. Lewin publicó sus pioneras teorías sobre la dinámica del grupo social, los conflictos sociales y el cambio en el grupo, las publicaciones, estudios y libros sobre este tema han invadido todos los rincones de su aplicación psicológica: la industria, la escuela, los consultorios psicoterapéuticos han aplicado con éxito creciente sus teorías.

Fundamentalmente, la dinámica de grupos pretende que cada persona conozca más profundamente a sí mismo y a los demás, que descubra y exprese sus sentimientos, y que cada vez sea más autónomo y libre.

Algunos teóricos de la dinámica de grupos opinan que cuando desaparezcan los últimos tabúes sobre sexualidad, tendremos que enfrentarnos con el viejo tabú que pesa sobre la libre expresión de nuestros sentimientos y emociones en presencia de otras personas.

Hay muchas teorías y concepciones sobre lo que es la dinámica de grupos. El autor pretende en este libro condensar lo sustancial de cada tema. Fundamentalmente toca los siguientes puntos: los procesos del grupo, la interdependencia personal, el «rol», el liderazgo, el poder; y hace breves referencias al papel de la dinámica de grupos en la industria y en la aplicación clínica.

Dedica todo un capítulo a la llamada «ventana de Jo-Hari», que es un esquema que muestra con gran lucidez y comprensión la trama de las relaciones interpersonales y la comunicación humana.

La lectura es sencilla, y el nivel, de divulgación universitaria.

José M. Burdiel

39. Vida social. Costumbres. Feminismo

FALCON, LIDIA: **Mujer y sociedad**. Editorial Fontanella, Barcelona, 1974. 388 páginas.

Se trata de la segunda edición. El subtítulo es: «Análisis de un fenómeno reaccionario». El lector encuentra en esta obra, además de una rigurosa documentación histórica sobre las diversas civilizaciones y culturas, el desmenuzamiento de las actitudes políticas que han condicionado el ser y el existir de las mujeres. Desde los primeros textos legales, religiosos y civiles que se conocen hasta los cuerpos jurídicos de nuestra época. Desde la organización de los

hebreos, al «american way of life». Desde los profetas, hasta los ideólogos del fascismo. Esta obra participa de la amenidad del reportaje histórico, que se presenta ágil, apasionante, original, profundo y esclarecedor. Esta edición explica más minuciosamente las diversas corrientes ideológicas que se enfrentaron en España a lo largo del siglo pasado y del primer cuarto del presente. La primera parte contiene unos 43 temas, colocados bajo seis grupos sin título. La segunda expone 29 temas, bajo estos cinco grupos: La mujer nueva, El nuevo orden, La Historia de España que conocemos, Los principios del Tío Sam, La moderna «Miss» España. Sigue una bibliografía.

M. B.

77. Problemas de subdesarrollo

BIGO, PIERRE: *L'Eglise et la révolution du Tiers Monde*. Presses Universitaires de France, Paris, 1974. 284 págs.

Estudioso conocedor del marxismo y reciente viajero por los países latinoamericanos de ambos colores políticos, el jesuita francés Pierre Bigo es reconocidamente competente para hablar del binomio Iglesia-Tercer Mundo. En este libro pretende, en un proceso tan rico como complejo—lectura de la Historia, lectura del Evangelio, lectura de Marx y lectura del futuro—, acceder a lo más profundo del dilema en que se encuentra gran parte del Tercer Mundo, e iluminar cuál podría ser el papel de la Iglesia ahí.

La alternativa que se ofrece a los revolucionarios del Tercer Mundo se precisa en dos tipos de sociedad diferentes, entre los que debe elegir. El autor los llama «modelo marxista» y «modelo occidental». No son sólo dos técnicas económicas diferentes. Son, sobre todo, dos concepciones distintas de la economía, dos clases distintas de trabajadores, dos sistemas valorativos diferentes. En definitiva, dos lógicas opuestas.

La descripción que de una y otra hace Bigo, analizando sus valores y contra-valores—e incluso el problema de la violencia—, parecerá a más de uno, sin duda, más «francesa» que «tercermundista». En realidad, el contexto socio-cultural desde el que están pensados y contemplados ambos sistemas enfrentados predispone lógicamente a una valoración máxima del valor «democracia», tal como en el mundo desarrollado occidental es entendido este ideal. Por eso, estas páginas están muy avisadas de todo peligro, aun lejano, de dictadura de estilo soviético o de violencia irrefrenable.

Con todo, la presentación del marxismo como análisis incompleto de las alienaciones que padece el hombre, la opción por una Iglesia comprometida plenamente en la Historia y la deducción consecuente de lo que para el cristiano significa ser testimonio del misterio pascual, convencerá muy probablemente a todos los creyentes. Como la claridad, metodología y precisión con que está escrito todo el libro, entusiasmará también a sus lectores.

A. Guillén

946. Historia. España

RODRIGUEZ CARRAJO, MANUEL: **Vázquez de Mella: sobre su vida y obra.** Revista «Estudios». Madrid, 1973. 143 págs.

Tiene un prólogo de Vicente Marrero. El autor se ha echado sobre sus hombros la tarea de exponer el auténtico y definido orden social de un pensamiento, el de Mella, que está revestido de importancia. Los que conocen la historia social de España saben que Mella militaba en el campo tradicionalista. Erróneamente se considera a Mella, por su oposición al liberalismo y por su adhesión a la tradición y al tradicionalismo, como enemigo del progreso. Hombre de grandes síntesis, ha sabido ver en la tradición y en la Historia el modo y manera de conocer y amar más y mejor a la propia nación. Se demuestra que no son contradictorias las ideas del progreso y de la tradición, sino que mutuamente se influyen. Demuestra el autor cómo Mella distingue entre el liberalismo político y el económico y, dentro de este último, somete a revisión todos sus conceptos fundamentales e indica que sus principios no se corresponden con los de la economía cristiana. Menos conomiento muestra Mella del socialismo, del que trata en sus aspectos de anarquismo, bolchevismo, comunismo y de socialismo agrario. Se dedica un capítulo a la monarquía social, al parecer uno de los puntos claves del pensamiento de Mella. Según él, tal monarquía ha de ser social, cristiana, tradicional y hereditaria, regional y federal, representativa, democrática y personal. Al comenzar se dan unas pinceladas sobre su vida particular y su vida pública; todo está entresacado de las propias confesiones de Mella. El libro tiene más amplio contenido que el indicado sólo por el número de páginas, pues éstas son extensas. Otro libro del mismo autor: **El pensamiento sociopolítico de Mella**, será publicado en breve por la Universidad de Santiago de Compostela. Los dos libros son el contenido de la tesis doctoral presentada por el autor en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Martín Brugarola.

ALZAGA, OSCAR: **La primera democracia cristiana en España.** Ed. Ariel. Esplugas de Llobregat (Barcelona), 1973. 355 págs.

Este libro—síntesis cara al público de tesis doctoral—estudia la historia del Partido Social Popular Español. Su vida fue ciertamente efímera: se fundó en asamblea que abrió sus sesiones en Madrid, el 15 de diciembre de 1922; quedó escindido, con herida mortal, con la llegada de la dictadura, en 1923, cuando—en palabras de Ossorio y Gallardo—, «al cabo de algunos meses de afortunados trabajos, un militar sublevado tocó llamada para disfrutar de un mandarinato sin leyes, sin trabas, sin responsabilidades, y la mayor parte de aquellos caballeros del ideal (los populistas) acudió gozosa al nuevo campamento» (pág. 290); cerró su local en Madrid y se diluyó «de facto», es decir, sin especial declaración de disolución, a fines de 1924.

A pesar de vida tan breve, ha merecido ciertamente la pena este esfuerzo de Oscar Alzaga por escribir la biografía del P. S. P. Y lo ha merecido, primero, porque, en opinión de uno de sus protagonistas, Manuel Giménez Fernández, el P. S. P. fue «el único partido demócrata cristiano que ha habido en España... y si no hubiese sido por el pronunciamiento del general Primo de Rivera habría desempeñado un papel decisivo en nuestra historia» (pág. 14); segundo, porque la evolución de las ideas y de los acontecimientos en torno a este partido nos pone en contacto con las principales corrientes y tendencias de raíz democristianas en España desde la Restauración hasta 1936.

Alzaga inicia su historia con la evocación de la figura de León XIII y del movimiento social cristiano europeo. Por democracia cristiana, aquellos hombres, con León XIII a la cabeza, no significaron un partido político. Se opusieron, por el contrario, tenazmente a que ningún partido intentara monopolizar en su título la doctrina política de la Iglesia. Por democracia cristiana entendieron más bien el conjunto de la acción social en favor del pueblo, acción inspirada en los principios cristianos de justicia social y de amor fraterno. Partidos políticos inspirados en tales ideas, pero sin usufructo del nombre democristiano, lo fueron el Partido Popular de Dom Sturzo, Italia; el Partido Demócrata Popular francés y el P. S. P. español. Las democracias cristianas, como partidos, surgieron después de la segunda guerra mundial, tal vez como contraste con las llamadas «democracias populares» del Este europeo. Hoy, como señala J. M.^a García Escudero en reseña conjunta del libro de Alzaga y del de Javier Husell, **Historia de la democracia cristiana en España**, tomo I, es ya el tiempo de regresar a los orígenes, «sin monopolizar adjetivos que ya sólo pueden mantenerse como respetuoso tributo al pasado» («Ya», 1-VI-74, pág. 7).

Estimamos acertada toda la primera parte del libro de Alzaga, es decir, su dictamen sobre la cristalización de la doctrina política de inspiración cristiana entre León XIII y 1930; una doctrina que se fue fraguando en su contraste con el liberalismo, que en parte asimiló, por un lado, y en su sintonía total con las corrientes sociales en favor del pueblo (a excepción del socialismo y del marxismo histórico). De puntualizar algo en esta primera parte, sólo lo haríamos en relación con un inciso (pág. 25) que, por serlo no induce ningún sesgo en la síntesis que realiza el libro; a nuestro juicio, Max Weber, en su estudio sobre los orígenes del capitalismo, no contrapone el cristianismo al no cristianismo, sino el espíritu del catolicismo al del protestantismo, particularmente el calvinista, y opina que, frente a aquél, el calvinismo, con su teología del éxito como signo de predestinación divina, fue uno de los motores de la revolución industrial y del auge del capitalismo europeo primigenio.

De la segunda parte del libro, es decir, de las peripecias propiamente dichas de la fundación, organización, actuación, languidez y muerte del P. S. P., solamente encontramos palabras de elogio a la concienzuda y meticulosa labor de recogida, análisis, interpretación y encuadre de una gran parte de la documentación escrita pertinente. (El autor informa en el prólogo del «fracaso de nuestras gestiones cerca de la familia de don Juan Moneva y Puyol para la consulta de su archivo, en el que—entre otra documentación—, según nuestras noticias, se conserva la correspondencia que en nombre del P. S. P. mantuvo con Francisco Cambó».) Una larga serie de entrevistas con miembros de relieve del P. S. P. todavía en vida completan la documentación escrita.

Particularmente interesante resulta en esta segunda parte el paralelo que Alzaga realiza entre el P. S. P., la C. E. D. A. y la Acción Nacional (más tarde llamada, por imperativo legal, Acción Popular). Gil Robles participó en la asamblea fundacional del P. S. P.; él fue quien, en nombre de la Mesa, propuso los nombres del primer directorio provisional del partido; él mismo fue propuesto entonces como secretario general del partido, aunque, debido a su corta edad, no fue aceptada la propuesta; a la hora de la escisión del P. S. P., fue designado para la presidencia de la Vanguardia Social Popular, organización juvenil en el seno del partido, concebida para la «acción que une el estudio y actividad a la propaganda en sus formas más populares» (pág. 291). Según los testimonios y documentación aducidos en este libro, la C. E. D. A. no fue propiamente un partido, sino un conglomerado de grupos de derecha sobre la base de un programa mínimo, que perdió su gran oportunidad en el bienio que estuvo en el poder. Además de Gil Robles, otros muchos ex miembros eminentes del P. S. P. militaron en las filas de la C. E. D. A. La misma actitud táctica

BIBLIOGRAFIA

de alianza de las derechas sobre la base de un «programa mínimo» sostuvo Ángel Herrera, el ideólogo de Acción Popular; pero nunca concibió ésta propiamente como partido.

Libro interesante el de O. Alzaga, especialmente hoy, cuando hemos visto a la opinión política francesa e italiana polarizarse, por encima de los partidos, en dos bloques: derecha e izquierda; en Francia, con motivo de las últimas elecciones presidenciales; en Italia, con ocasión del referéndum sobre el divorcio. De cara al futuro y en España, ambas cosas, asociaciones políticas de inspiración cristiana y alianza entre asociaciones políticas afines, convendría, si algo vale la Historia, tener a punto.

J. Gorosquieta

Selección bibliográfica sobre educación permanente (1)

Por la REDACCION

I. DOCUMENTACION DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Unesco

- M. DEPREZ: «L'éducation permanente en Belgique d'expression française», en *Revue Internationale de Pédagogie*, vol. XII, n. 2. Institut de l'Unesco pour l'Education. Hamburgo, 1966.
- UNESCO: «Textos sobre la educación permanente» (Conferencia regional sobre la educación de adultos en América Latina). Lima, 1967.
- «Les conséquences du concept de l'éducation permanente sur les programmes d'éducation des adultes, d'activités de jeunesse et d'alphabétisation», por el Comité Consultivo Internacional para la Educación Extraescolar. París, 1968.
- P. LEGRAND: «Les significations de l'éducation permanente». *Bulletin de l'Année Internationale de l'Education*, núm. 3. Unesco, 1969.
- «Introduction à l'éducation permanente». Unesco, París, 1970. 100 págs.
- BIE (Bureau International d'Education): «Les tendances de l'éducation en 1970». Une enquête internationale. Unesco, 1970. 66 págs.
- PHILLIPS, H. M.: «Alphabétisation et Développement». Unesco, París, 1970. 63 págs.
- UNESCO: «Guide pratique d'alphabétisation fonctionnelle» (Une méthode de formation pour le développement). París, 1972. 172 págs.
- «La alfabetización 1969-1971». París, 1972.
- «L'éducation des adultes dans le contexte de l'éducation permanente». Conférence internationale sur l'éducation des adultes. Tokio, 1972. 40 págs.
- «L'école et l'éducation permanente: quatre études» (L'éducation permanente et le système d'éducation en France; l'école et l'éducation permanente aux

(1) Los criterios adoptados en esta selección bibliográfica son estos dos: división de la documentación en tres apartados, según que proceda de Organismos Internacionales, libros y revistas, o de documentación sobre metodología aplicada a la formación permanente; citación de la documentación por orden cronológico de publicación, en vez del orden alfabético de autores. Todos los estudios aparecen publicados en inglés y francés y algunos también en español.

LA REDACCION

- Etats-Unis d'Amerique; l'idée d'éducation permanente dans la réforme actuelle des systèmes éducatifs et de la formation des maîtres; la situation actuelle de l'éducation permanente en France chez les ingénieurs et dans les écoles d'ingénieurs). Paris, 1972. 278 págs.
- «Documents préparés à l'occasion du Colloque international sur l'éducation permanente». Maison de l'Unesco, septembre-octobre 1972.

Consejo de Europa

- CAPELLE, J.: «Evolution de l'éducation permanente en France». C. C. C. (Conseil de la Coopération Culturelle), mayo 1968. Estrasburgo. 43 págs.
- TIETGENS, H.: «L'éducation permanente dans la République Fédérale d'Allemagne». C. C. C., noviembre 1968. Estrasburgo. 43 págs.
- BONACINA, F.: «L'éducation permanente en Italie» (Motivations sociologiques et perspectives culturelles). C. C. C., noviembre 1969. Estrasburgo. 37 págs.
- EIDE, K.: «L'éducation permanente en Norvège» (Réflexions sur l'éducation post-professionnelle). C. C. C., junio 1969. Estrasburgo. 25 págs.
- LARSSON, U.: «L'éducation permanente en Suède». C. C. C., octubre 1966. Estrasburgo. 27 págs.
- SIMPSON, J. A.: «L'éducation permanente en Angleterre et au Pays de Galles». C. C. C., febrero 1969. Estrasburgo. 25 págs.
- SCHWARTZ, B.: «L'éducation continue des adultes». C. C. C., noviembre 1969. Estrasburgo. 40 págs.
- JICHER, H.: «La forme future de l'éducation permanente». C. C. C., junio 1970. Estrasburgo, 18 págs. (2).
- TAYLOR, W.: «Politique et planification de l'éducation post-escolaire». CME/VII, 1971. Estrasburgo. 94 págs.
- LEBOUTEUX, M. F.: «Symposium sur les facteurs qui, dans les scolarités élémentaire et secondaire, conditionnent les perfectionnements ultérieurs» (Rapport introductif). C. C. C., enero 1972.
- RAPPORT FINAL: «Symposium sur les facteurs qui, dans les scolarités élémentaire et secondaire, conditionnent les perfectionnements ultérieurs». C. C. C., enero 1972. Estrasburgo. 60 págs.

O. C. D. E.

- GREGOIRE, R.: «L'éducation professionnelle», O. C. D. E., Paris, 1967.
- O. C. D. E.: «Adaptation des travailleurs au progrès technique au niveau de l'entreprise». Paris, enero 1968. 136 págs.
- «Formation et éducation permanentes durant la vie de travail» (Documents préparés pour une conférence internationale. Copenhague, 7-10 julio 1970). Paris, 1971. 257 págs.
- «L'enseignement et la formation de l'ouvrier métallurgiste de 1980». Rapport final, marzo 1971. Paris, 1971. 334 págs.
- «Retour des femmes sur le marché du travail après interruption d'emploi». Paris, marzo 1971. 156 págs.

(2) Esta serie de documentos están mimeografiados, sin editar aún.

Comisiones y Conferencias internacionales

- C. I. D. E. (Comisión Internacional para el Desarrollo de la Educación):
BERTAUX, P.: «Facteurs affectant le développement de l'éducation». C. I. D. E.,
serie B, núm. 11.
- JANNE, H., et ROGGEMANS, M. I.: «Tendances nouvelles de l'éducation des
adultes». C. I. D. E., serie C, núm. 7.
- SCHWARTZ, B.: «Prospective de développement de l'éducation». C. I. D. E.,
serie B, núm. 29.
- DELEON, A.: «Conséquences d'une éducation permanente». C. I. D. E., serie B,
núm. 42.
- ILLICH, I.: «De la nécessité de décolariser la société». C. I. D. E., serie B,
núm. 38 (3).
- GOZZER, G.: «L'éducation dans la perspective des trente prochaines années».
C. I. D. E., serie B, núm. 54.
- COLOVIC, I.: «L'éducation permanente: quelques expériences hétérogènes».
C. I. D. E. ED/72/CONF. 1/3. Pág. 9.
- C. I. D. E.: «Colloque international sur l'éducation permanente». Maison de
l'Unesco. París, octubre 1972.
- DIVISION DE ADULTOS: «Simposio sobre educación permanente de adultos y
desarrollo nacional». Ministerio de Educación. Caracas, Venezuela, 1968.
- F. I. E. P. E.: (Federación Internacional de las Escuelas de Padres y Educado-
res): «La place de l'éducation des parents dans l'éducation permanente».
París, 1968. 20 págs.
- A. U. P. E. L. F.: «L'Université, l'éducation permanente et la société». Montreal,
Canada, 1970. 306 págs.
- O. C. I. P. E. (Office Catholique d'Information sur les Problèmes Européens):
«L'éducation permanente dans la construction de l'Europe». Bruselas, Bélgica,
noviembre 1971.

II. DOCUMENTACION EN LIBROS Y REVISTAS**Libros**

- COOMBS, P.: «The World Educational Crisis: A System Analysis». New York,
Oxford University Press, 1968. 241 págs.
- JESSUP, F.: «Lifelong learning» (A symposium on continuing education). London,
Pergamon Press, 1969. 170 págs.
- MAILLO, A.: «Educación de adultos-Educación permanente». Edit. Escuela Espa-
ñola, S. A. Madrid, 1969. 244 págs.
- ROUX, B.: «La formation permanente». Editions du Centurion. París, 1969.
192 págs.

(3) La serie B de estos estudios se refiere a opiniones de especialistas
en la materia. La serie C corresponde a las innovaciones.

LA REDACCION

- LE VEUGLE, J.: «Initiation á l'éducation permanente». Editions Privat. Toulouse, 1968. 225 págs.
- ZIEGLER, W.: «Essays of the Future of Continuing Education Worldwide». Syracuse N. Y., Syracuse University Press, 1970.
- GOGUELIN: «La formation continue des adultes». Ed. Presses Universitaires de France. París, 1970.
- DESROCHE, H.: «Apprentissage en sciences sociales et éducation permanente». Edit. OUVIÉRES. París, 1971. 195 págs.
- FRITSCH: «L'éducation des adultes». Ed. Mouton. París, 1971. 176 págs.
- GRETHER, A.: «La Suisse au devant de l'éducation permanente». Edit. Payot. Lausana, 1971. 178 págs.
- MARIEN, M. D.: «Alternatives futures for learning: an annotated bibliography of trends, forecasts and proposals». N. Y. Syracuse University, 1971. 223 págs.
- GUIGOU, J.: «Critique de systèmes de formation». Edit. Anthropos. París, 1972. 216 págs.
- SILVA, A.: «L'école hors de l'école (l'éducation des masses)». Ed. Cerf. París, 1972.
- MARECHAL: «Les salariés face a la formation». Les Editions d'Organization. París, 1972. 157 págs.

Revistas

- LENGRAND, P.: «Pourquoi l'éducation permanente?». **L'École des Parents**, noviembre 1966. París.
- LORENZETTO, A.: «L'éducation pour le temps futur: l'éducation permanente». **Realtà e problemi dell'educazione degli adulti**. Cahiers bimestriels de l'Union Nationale pour la Lutte contre l'analphabétisme. Roma, 1966.
- SCHWARTZ, B.: «Réflexions sur le développement de l'éducation permanente». **Revue Française de Pédagogie**, núm. 4, pp. 32-44, 1968.
- TOURAINÉ, A.: «Education permanente et société industrielle». **Peuple et Culture**, núm. 68, junio 1968. 27 rue Cassette, 75006, París.
- SEIFERT, E.: «Die Idee der Permanenten Bildung». **Theorie und Praxis der Erwachsenenbildung**, núm. 3/4, 1969.
- SCHWARTZ, B.: «Pour une éducation permanente». **Education Permanente**, número 1, marzo de 1969.
- LENGRAND, P.: «Les significations de l'éducation permanente». **Chronique de L'Unesco**. Vol. XV, núm./ 7-8, 1969.
- LENGRAND, P.: «L'éducation á refaire». **Le Courrier de l'Unesco**. Enero 1970.
- MARKUSHEVICH, A.: «Culture, the school and continuous education». **International Review of Education**, Vol. 16, núm. 3, 1970. Págs. 297 ss.
- MAHEU, R.: «De l'éducation des adultes á l'éducation permanente». **L'Education**, núm. 72, junio 1970. 91, avenue Ledro-Rollin, 75011. París.

BIBLIOGRAFIA SOBRE EDUCACION PERMANENTE

EYFORD, G.: «Role of adult educators in the context of life-long education». **Indian Journal of Adult Education**, vol. 32, núm. 9, septiembre 1971.

LESCAR, P.: «De l'éducation populaire á l'éducation permanente». **Bibliographie**. Institut national de recherche et de documentation pédagogiques. París, 1972.

Revistas - Números monográficos

«L'agronome face á l'éducation permanente». **Agriculture**, núm. 313 y 314. 129 bd Saint-Germain, 75006. París, 1968.

«Plan national d'éducation permanente». **Hommes et Citoyens**, marzo 1968. Ed. S. E. D. H. E. C. París, 1968.

«Número spécial sur l'éducation permanente et l'éducation des adultes». **Bulletin du Laboratoire de Pédagogie**, núm. 2 y 3, 1969. 28 rue Serpente 75006. París, 1969.

«La formation permanente». **Architecture**, núm. 7, noviembre 1970. 116, bd Raspail, 75006. París, 1970.

«Une éducation permanente: pour quoi faire?». **Les Cahiers Protestants**, número 6, 1970. 33 rue de l'Alé, Lausana.

«Regards sur l'éducation permanente». **Jeunes Femmes**, núm. 123, junio-agosto 1971. París.

«L'éducation permanente dans la construction de l'Europe». **Documentation Européenne**. Serie pedagógica 72/1. 61 rue des Belles-Feuilles, 75016. París, 1972.

«L'éducation permanente et l'école». **Cahiers Job**, núm. 1/2, marzo-junio 1972. 158 Av. de Cortenbergh, 1040. Bruselas.

«Toute la vie pour apprendre» (Spécial éducation permanente). **Dossiers pour notre temps**, núm. 94-95. 1972. París.

III. DOCUMENTACION SOBRE METODOLOGIA APLICADA EN LA F. P.

MATHUR, J. C., et NEURATH, P.: «La tribune radiophonique rurale de l'Inde». Unesco, 1960.

UNESCO: «La télévision rurale au Japon» (Rapport sur une expérience d'éducation des adultes). París, 1961. 212 págs.

BHATT, B. P., et KRISHNAMOORTHY, P. V.: «la radiodiffusion au service du développement rural». UNESCO, 1966. 63 págs.

FOUGEYROLLAS, P.: «La télévision et l'éducation sociale des femmes». UNESCO, 1969. 47 págs.

CROS, L.: «Rapport sur l'enseignement française par correspondance (ou par autres médiateurs) relativement au développement de l'éducation permanente». CCC. Estrasburgo, 1968. 95 págs.

— «L'emploi de la télévision pour la formation technique supérieure des salariés» (Etudes et documents d'information, núm. 55). UNESCO, 1969. 56 páginas.

LA REDACCION

- «Le congé éducation, instrument de l'éducation permanente et de la promotion sociale». CCC. Estrasburgo, 1969. 134 págs.
- WEDELL, E. G.: «La place de l'enseignement par correspondance dans l'éducation permanente». CCC. Estrasburgo, 1970. 104 págs.
- RENEE, F.: «L'enseignement par correspondance». Unesco, 1970. 167 págs.
- MERTENS, J.: «L'emploi de la radio et de la télévision dans la formation des maîtres». Unesco, 1970. 129 págs.
- MADDISON, J.: «Le rôle de la radio et de la télévision dans l'alphabétisation» (Etude sur l'emploi des techniques de radiodiffusion et de télévision dans la lutte contre l'annalphabétisme des adultes). Unesco, 1971. 88 págs.
- WANIEWICZ, I.: «La radiocomunicación al servicio de la educación de adultos» (Compendio de la experiencia mundial). Unesco, 1972.
- «Télévision et éducation permanente», ETUDES, mayo 1972.
- LALLEZ, R.: «El caso TEVEC: Una experiencia de educación de adultos por el sistema de múltiples medios». Unesco: OIE, 1973.

**Fuerzas Eléctricas de
Cataluña, S. A.**

Producción, transporte
y distribución de
energía eléctrica

**Domicilio Social:
PLAZA DE CATALUÑA, 2
BARCELONA**

65 PESETAS